



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PLAN DE DESARROLLO
“Del pueblo y para el Pueblo”

ALCALDE
JOSE RIGOBERTO RUIZ CASTILLO

MUNICIPIO DE CHAMEZA
2008-2011



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PLAN DE DESARROLLO

“Del Pueblo y para el Pueblo”

JOSE RIGOBERTO RUIZ CASTILLO

Alcalde

JHON FERNANDO TORRES RAMIREZ

Secretario de planeacion, obras públicas y servicios públicos.

CAMPO ELIAS CARDOSO TAFUR

Secretario general y de gobierno

ANA MILDRED PEREZ FONSECA

Tesorera

GRUPO TECNICO FORMULACION PLAN DE DESARROLLO

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

Coordinador

MARLY ROCIO MONGUA CONTRERAS

Profesional Asesor

ARISTOBULO PIRATOBA

Profesional de Apoyo Departamental

MUNICIPIO DE CHAMEZA

2008-2011



"Del Pueblo y para el Pueblo"

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Rodrigo Rojas Jiménez	Presidente
Mauricio Vallejo Lubaton	Primer Vicepresidente
Esperanza Piñeros	Segundo Vicepresidente
Carlos Arturo Bohorquez	
Carlos Arturo Castañeda	
Gilberto Holguín	
Benjamín Rincón Avella	

MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA

NOMBRE	SECTOR
Luis Castañeda	Económico
Walter Caballero	Económico
Carlos León	Económico y microempresarial
Pedro Castellanos	Salud
Marcos Sanchez	Campesino
Antonio Rodriguez	Cultura y deporte
Pedro Aguillon	Instituciones educativas
Adonias Alfonso	Comunal y comunitario
Maria Antonia Vargas	Comunitario
Elizabeth Rodriguez	Ecológico
Juan de Jesus Vargas	Desplazados
Padre Jose Miguel Silva	Religioso
Edilma Ramirez	Mujeres
Jose Parra	Población vulnerable
Odalinda Mahecha	Población discapacitada
Jefferson Vargas Acosta	Estudiantes secundaria

MUNICIPIO DE CHAMEZA 2008-2011



“Del Pueblo y para el Pueblo”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCION	11
CAPITULO I	13
1. CHAMEZA, características generales del municipio.	14
1.1 Reseña Histórica.	
1.2 Localización y Extensión Geográfica.	16
1.3 Ubicación Geográfica.	16
1.4 Extensión.	17
1.5 Límites Geográficos.	17
1.6 Límites intermunicipales	17
1.7 Aspectos Fisiográficos.	18
1.8 División Política	19
CAPITULO II	21
2. Proceso de Participación Ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chámeza.	22
2.1 Reseña del Proceso.	23
2.2 Población participante en los talleres.	23
2.3 Población en las Mesas de Trabajo.	23
CAPITULO III	24
3.1 Prospectiva, situación actual y estrategia municipal	25
3.1.1. Visión	25
3.1.2. Objetivo	25
3.2 Nivel estructural municipal	25
Dimensiones	
Sectores	
Programas	
Subprogramas	
Metas	
CAPITULO IV	155
4. Nivel financiero	156
4.1 Situación actual de las finanzas del Municipio	157
4.2 Plan plurianual de inversiones	168
CAPITULO V	184
5. Sistema de Seguimiento y Evaluación	184



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PRESENTACIÓN

La comunidad del municipio de Chámeza, la Administración municipal en cabeza del señor alcalde, su equipo de trabajo y la coordinación del Plan de Desarrollo municipal, después de un periodo de verificación de la situación actual, de dialogo, concertaciones, mesas de trabajo para evidenciar la problemática, las necesidades básicas y la maximización de potencialidades turísticas y de recursos mineros presentes en nuestro territorio, hemos querido realizar la presentación de soluciones de futuro con el objetivo de generar un desarrollo armónico a las próximas generaciones.

Es por ello, que los propósitos de este nuevo periodo de gobierno con visión de prospectiva se han formulado en el presente Plan de Desarrollo que se ha denominado *“Del Pueblo y para el Pueblo” 2008- 2011*, el cual contiene líneas estratégicas claras, que articulan cada uno de los sectores básicos y demás sectores presentes, que dan muestra del interés y de las buenas intenciones de cambio del actual gobierno.

Este plan de desarrollo fue formulado mediante una adecuada planeación participativa partiendo de la base de las Juntas de Acción Comunal, Líderes Comunitarios, representantes de las diferentes asociaciones, representantes de los sectores y mediante el apoyo de profesionales con conocimientos de planeación y ordenamiento territorial, para de esta forma generar un documento viable de vital importancia y como herramienta para navegar en los destinos del municipio en este periodo de gobierno, así como para dejar la capacidad instalada y dirección de futuro de lo que queremos e idealizamos para nosotros en 20 años.

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a la comunidad del municipio de Chámeza, por su decisiva y concurrida participación, su sentido de responsabilidad y pertenencia con el municipio, el cual hago extensivo a los profesionales de la administración departamental que nos aportaron el apoyo necesario para la culminación a feliz término de este proceso.

En la etapa diagnóstica del plan fue necesario la participación de la comunidad mediante mesas de trabajo tanto en el sector urbano como rural, llegando a cada una de las 16 veredas del municipio para generar no solo un sentido de solución individual, sino también sectorial y regional, fue necesario recurrir a la información proveniente de las instituciones del municipio, así como la que reposa en los diferentes informes de gestión ante las respectivas secretarías departamentales y a nivel nacional.

En la ejecución del presente plan de desarrollo, se ha planteado una estructura que incluye Metas de resultado por programas y el desarrollo de una Metas de producto que serán los insumos para el logro y cumplimiento de coberturas, calidad y eficiencia, de igual forma se plantearon indicadores que dan muestra de la medición anual y del monitoreo necesario para poder generar una cultura de rendición de cuentas a la comunidad, como el éxito en el logro del desarrollo del Plan.

Cordialmente,

JOSE RIGOBERTO RUIZ

Alcalde Popular
2008-2011



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROYECTO DE ACUERDO ()
(de _____ de 2008)

**“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, para el Municipio de Chámeza
“Del Pueblo y para el Pueblo” 2008 - 2011”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAMEZA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el Artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O :

- A.** Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.
- B.** Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.
- C.** Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.
- D.** Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- E.** Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Visión. “El municipio de Chámeza en el 2019 será un municipio pionero a nivel departamental en la protección de sus recursos hídricos y ecológicos, configurándose además como un nodo de integración regional, promotor del bienestar social para la comunidad en especial las generaciones de niños y niñas chámezanos, fortalecida con lazos de confianza en la administración.”

ARTICULO SEGUNDO: Misión. “Consolidar a Chámeza como un municipio competitivo y planificado, fomentando el desarrollo económico y fortaleciendo la prestación de los servicios públicos con una gestión administrativa transparente donde sus habitantes se sientan a gusto, por que prima un ambiente amable y seguro con principios morales, revalorando el papel de la familia como el núcleo fundamental de la sociedad”

ARTICULO TERCERO: Objetivo General. Satisfacer las necesidades básicas de su población, mediante el cubrimiento de los servicios públicos y sociales que conlleven al logro del bien común, propiciando la participación comunitaria en la toma de decisiones y mediante la ejecución y puesta en marcha del aparato administrativo con honestidad, transparencia y eficacia.

ARTICULO CUARTO: Dimensiones del Plan de Desarrollo. Considerados el diagnóstico general, la situación actual y las distintas propuestas de la comunidad y sectores organizados del Municipio de Chámeza, el presente Plan de Desarrollo articula Cuatro grandes dimensiones:

- **Dimensión Social**
- **Dimensión Económica**
- **Dimensión Ambiental y Turística**
- **Dimensión Institucional**

ARTICULO QUINTO: Incorporación del documento. Incorpórese, como parte integral de este Acuerdo, el documento Plan de Desarrollo “*Del Pueblo y Para el Pueblo 2008–2011*”, el cual contiene dimensiones, sectores, programas, subprogramas y metas, inmersos dentro de los siguientes contenidos:

- **Características Generales del Municipio**
- **Proceso de Participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo**
- **Prospectiva, situación actual y estrategia Municipal**
- **Nivel Estructural del Plan**
- **Plan Plurianual de Inversiones**
- **Sistema de seguimiento evaluación y control Municipal**
- **Documento anexo situacional o diagnostico de la infancia y la adolescencia en el municipio.**
- **Documento Anexo sobre la implementación de la estrategia Infancia Adolescencia en del Plan de Desarrollo.**
- **Documento Anexo sobre el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.**



“Del Pueblo y para el Pueblo”

ARTICULO SEXTO: Vinculación y armonización de la Planeación Municipal con la Planeación Nacional, Municipal y Sectorial. La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “*Del Pueblo y Para el Pueblo, 2008–2011*”, deberá ceñirse a los lineamientos del Gobierno Nacional y Departamental y a los planes sectoriales establecidos en la Constitución y la Ley.

ARTICULO SEPTIMO: Prelación legal del Plan. De conformidad con el artículo 300 literal 3 de la constitución política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994; el presente Acuerdo que contiene el plan de desarrollo del Municipio de Chámeza “*Del Pueblo y Para el Pueblo 2008–2011*”, tendrá prelación sobre los demás Acuerdos.

ARTICULO OCTAVO: Proyectos prioritarios: En el entendido que según el Departamento Nacional de Planeación un proyecto se define “como un conjunto de actividades determinadas en el tiempo que utilizan recursos, con el fin de alcanzar uno o varios objetivos determinados, que en términos generales buscan el incremento en la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida una población objetivo” ...este conjunto de actividades deben haberse seleccionado como viables, evaluadas social, técnica, económicamente y registradas en la oficina de planeación.” Teniendo en cuenta que se identificaron las necesidades de la sociedad Chámezana en su contexto social, económico, cultural, ambiental, político e institucional todos los proyectos que se deriven de los programas y subprogramas contenidos en el presente Acuerdo son prioritarios y se les definirá su nombre de acuerdo al cumplimiento de las metas, los objetivos que busca y la localización geográfica donde se realizará, además deberán incorporarse en los respectivos presupuestos anuales del cuatrienio y estar inscritos en el banco de programas y proyectos del Municipio para su ejecución.

Parágrafo primero: Cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubieren iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación, siempre que hayan sido considerados prioritarios por el presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO NOVENO: Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo. Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j). Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal a través de la Secretaria de Planeación adoptará los indicadores y la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, contenido en el presente documento.

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente plan de desarrollo, el gobierno Municipal contará con el Consejo Municipal y el Sistema Municipal de Planeación para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente plan de desarrollo.

Parágrafo Primero: Para tal efecto se establece que el mecanismo de audiencias públicas de evaluación y seguimiento se realicen de acuerdo a la ley, mínimo una vez cada año durante todo el periodo 2.008 – 2.011; a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Parágrafo Segundo: En los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Concejo Municipal y el Sistema Municipal de Planeación.

ARTICULO DECIMO: El Alcalde Municipal por el termino de la vigencia 2.008 queda facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación, asociación e interadministrativos pertinentes ante las entidades publicas, privadas, entidades sin animo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar y ejecutar recursos para complementar los programas y subprogramas incluidos en este acuerdo.

Parágrafo Primero: En las vigencias siguientes (2.009, 2.010, 2.011) para tal efecto, deberá solicitar la respectiva autorización ante el Consejo Municipal.

Parágrafo Segundo: Así mismo el Alcalde deberá solicitar autorización al Concejo Municipal para hacer uso de operaciones de Crédito Publico de que tratan las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 para apalancar el Plan Financiero establecido en este acuerdo; realizar estudios y adquirir los terrenos necesarios para ejecutar los programas y subprogramas del presente Plan.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: De la organización para el cumplimiento del Plan. El Alcalde podrá realizar, previa autorización del Concejo todos los ajustes, reestructuraciones administrativas, creación de unidades, institutos y gerencias necesarias para el cabal cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Incorporación de programas, subprogramas y proyectos: Para la modificación o la inclusión de nuevos programas, subprogramas y proyectos o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Asignación y ejecución de recursos preinversión. En el presupuesto de cada año, los recursos destinados a preinversión, serán presupuestados, acorde al Plan Plurianual de Inversiones, según lo anterior la preinversión es competencia de la Secretaria Municipal de Planeación, por ser el ente que tiene la responsabilidad asignada del direccionamiento de la inversión en el proceso planificador del desarrollo Municipal.

ARTICULO DECIMO CUARTO: De la Coordinación en la ejecución de proyectos dirigidos a poblaciones especiales: La ejecución de proyectos dirigidos a las poblaciones especiales (Infancia, Niñez, Mujer, Adulto Mayor, Población Desplazada, Discapacitados) deberá realizarse en coordinación con las entidades del orden Departamental y Nacional que desarrollan programas específicos y cuyo requerimiento al municipio se realiza en términos de recursos de cofinanciación.

Parágrafo: El Municipio podrá cofinanciar el desarrollo de proyectos prioritarios o de interés general orientados al cumplimiento de metas establecidas en el Presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Alcalde queda facultado para gestionar los recursos a que tiene derecho el municipio como no productor de petróleo, ante el Departamento, la Nación y/o los organismos correspondientes.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

ARTICULO DECIMO SEXTO: De la difusión del Plan de Desarrollo. El Gobierno Municipal, el Honorable Concejo Municipal, el Sistema de Planeación Municipal, el Sistema Educativo Municipal Público y los medios de comunicación, difundirán el presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Acompañese el presente Acuerdo del documento físico compuesto por (277 folios) y Un archivo magnético que contiene el Plan de Desarrollo “Del Pueblo y para el Pueblo 2008-2011” y los documentos anexos.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Envíese copia del presente Acuerdo a las entidades de Planeación y de control y a las demás entidades que por su competencia así lo requieran.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Chámeza - Casanare a los _____

Proyecto de Acuerdo presentado por,

JOSE RIGOBERTO RUIZ CASTILLO
Alcalde Municipal.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo de Chámeza constituye la herramienta de planificación municipal de la actual administración municipal, para alcanzar durante el periodo de gobierno los objetivos y Metas propuestas.

El presente Plan de Desarrollo del municipio de Chámeza *“Del Pueblo y para el Pueblo”* 2008-2011, esta basado en las propuestas del programa de gobierno presentado por el actual alcalde del municipio, Señor **JOSE RIGOBERTO RUIZ** y aprobado por la Registraduría municipal y por los habitantes mediante la participación comunitaria expresado a través del voto popular.

La formulación y metodología empleadas por el correspondiente documento son un reflejo de los lineamientos brindados por la Metodología del Departamento Nacional de Planeación, de las orientaciones por parte de la Coordinación del Plan de Desarrollo Departamental y de las estrategias en cada uno de los sectores de forma transversal e integral, con un adecuado cumplimiento de los objetivos planteados, así como el apropiado uso de los recursos, que permitan orientar el futuro del Municipio, retribuyendo en una mejor calidad de vida.

Es por ello, que la formulación del Plan consulto las políticas y directrices impartidas por el gobierno nacional y respeta los objetivos, estrategias y proyectos descritos en la propuesta de visión Colombia II centenario 2019, la Agenda Nacional y Regional de productividad y competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la estrategia JUNTOS, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y adolescencia. El Plan Sectorial de Educación, Salud y vivienda 2019 y demás planes de mayor jerarquía.

El principal objetivo del plan de desarrollo consiste en plantear propuestas, lineamientos y guías de acción hacia donde el Municipio debe enfocar su gestión de los próximos cuatro años, para que por medio de programas y proyectos, podamos dar cumplimiento a las políticas trazadas por los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental adecuando el entorno regional y municipal como se reglamenta en la Ley orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994).

Este ejercicio de Planeación se elaboró mediante una Coordinación del documento y el trabajo mancomunado de un equipo interdisciplinario de profesionales, además de los ejercicios de planeación participativa con la ciudadanía, el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación -CTP en mesas de trabajo y diferentes eventos abiertos a las diferentes propuestas presentadas, en una interacción que considero positiva para el fortalecimiento de la concertación entre las instancias que definen, ejecutan y controlan las políticas y objetivos de desarrollo económico y social, que luego fueron debidamente



“Del Pueblo y para el Pueblo”

analizadas y priorizadas dando como resultado un Plan de Desarrollo enmarcado dentro de los parámetros de equidad, competitividad y sostenibilidad, en el que Chámeza, es visto como una empresa social al servicio de la comunidad, como lo expresa la Constitución Política.

Este Plan de Desarrollo contiene cinco (5) capítulos. En el primero, se presentan las características generales del Municipio, con una breve reseña histórica, su localización, extensión y ubicación geográfica, en el segundo capítulo, se describe el proceso de Participación Ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chámeza, el capítulo tercero contiene la Prospectiva, situación actual y la parte estratégica municipal, mediante la definición de una estructura clara definida en Dimensiones, presentando la Dimensión social dirigida a los sectores básicos y de cumplimiento de los fines sociales del Estado, como son: Educación, Salud, Recreación, Deporte y Cultura, la Dimensión Económica, que cristaliza las actividades sectoriales que nos permitirán mejorar las condiciones de generación de empleo, la Dimensión Ambiental y Turística, donde se expone la conservación de áreas de propiedad pública, programas de reforestación y la Promoción a la inversión para el sector turismo del municipio, finalmente se despliega la Dimensión Institucional con nuestra visión de municipio, las acciones de nuestra política social y las propuestas para transformarlo en una organización al servicio de la comunidad.

La propuesta social y económica que ponemos a consideración de los Chamezanos busca generar efectos directos sobre la productividad agropecuaria, la cual deberá crear recursos necesarios que conduzcan a mejorar los niveles de calidad de vida, al igual que la generación de empleo total, la construcción de obras de infraestructura necesarias, el fortalecimiento de la Identidad Cultural, la educación, el apoyo a la población vulnerable del municipio, el fomento de la vivienda digna y el combate efectivo a la corrupción, lo que liberará recursos para consolidar nuestros esfuerzos por alcanzar un municipio con orden público y justicia social.

Mi compromiso como Gerente municipal, será garantizar que las destinaciones presupuestales, sean manejadas con transparencia, permitiendo de esta forma, la participación ciudadana, mediante el control social y las veedurías permanentes durante la ejecución de los gastos, tal como lo ordena la ley.

No ahorrare esfuerzos, para jalonar recursos del orden departamental, nacional e internacional a fin de obtener ingresos adicionales y poder de esta manera llevar este Plan de Desarrollo *Del Pueblo y para el Pueblo* 2008-2011, a cabalidad, logrando que Chámeza trascienda los espacios de desarrollo.

Finalmente, estaré dispuesto a apoyar todo proyecto de beneficio colectivo gestado desde las comunidades y que tiendan a fortalecer el avance del Plan de Desarrollo y por ende el progreso de Chámeza.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

CAPITULO I

GENERALIDADES



“Del Pueblo y para el Pueblo”

1. CHAMEZA, CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.



1.1 RESEÑA HISTÓRICA ¹:

Esta población es de origen indígena, anterior al período de la conquista, poblada por indígenas Achaguas y Cusianas. Los primeros españoles en explorar el territorio fue Gonzalo Jiménez de Quezada hacia finales del siglo XVI sin lograr establecer asentamientos de importancia. Posteriormente en el siglo XVII con la llegada de las comunidades religiosas, se desarrolla un proceso de evangelización y penetración del territorio casanareño, constituyéndose Chámeza como punto de entrada al resto del territorio llanero, esto lo califica como uno de los municipios más antiguos de Casanare y del Llano en general.

En el siglo XVII los padres agustinos fundaron a orillas del río Tonce, la población de Chámeza, sin embargo según documentación colonial el primer nombre de esta localidad fue el de Vijua. El cambio de nombre se debió al parecer por la necesidad de reubicar el municipio ya que por factores naturales, Chámeza a ocupado diferentes lugares, quedando finalmente en lo que se conocía por los indígenas como Chámeza. A los españoles les llamó la atención las fuentes naturales de sal, que a través de un proceso de saturación se podían transportar y comercializar, sirviendo de alimento para el ganado y de distribución al Llano. Paralelamente esta riqueza mineral le aportó ingresos a la corona y posteriormente a la república ya que su consumo era indispensable para el desarrollo de otras industrias. El crecimiento urbano y económico colocó a Chámeza en un lugar importante de entrada al Llano y de salida hacia Sogamoso, principal lugar de abastecimiento y comercialización de la región.

¹ Tomado del EOT vigente



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 01

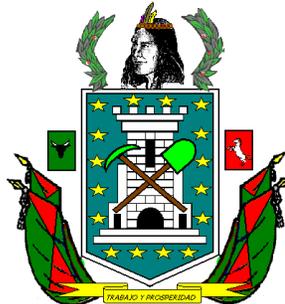
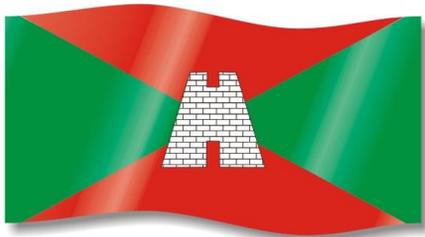
MUNICIPIO	INFORMACION GENERAL	CHAMEZA	FUENTE	
CHAMEZA	CARACTERISTICAS TERRITORIALES Y POBLACIONALES			
	AÑO DE FUNDACION	1.629	BOLETIN ESTADISTICO DEPARTAMENTAL	
	LIMITES	NORTE	Depto Boyacá	BOLETIN ESTADISTICO DEPARTAMENTAL
		SUR	Tauramena	
		ORIENTE	Recetor	
		OCCIDENTE	Depto Boyacá	
	ECOSISTEMA	ALTURA (m.s.n.m)	1.100	BOLETIN ESTADISTICO DEPARTAMENTAL
		TEMPERATURA	22°C	
		PAISAJE	Piedemonte	
		HIDROGRAFIA	Rio Chámezano y/o Salinero, Tonce, Sunce, Upia.	
		EXTENSION	316	
	NUMERO DE POBLADORES	1.982	Fuente: DANE Censo 2005-2006	
	URBANA	1291		
	RURAL	691		
	NUMERO DE VEREDAS	16		
	NUMERO DE BARRIOS	5		
	POBLACION INDIGENA	0		
	POBLACION DISCAPACITADA	198		
	POBLACION CON NBI SEGÚN CENSO 1993	40%		
	POBLACION CON NBI SEGÚN CENSO 2005	46%		
ACTIVIDAD ECONOMICA				
GANADERIA	x			
AGRICULTURA	x			
MINERIA	x			
PETROLEO	x			



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SIMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO.

▪ La bandera y el escudo



PRINCIPALES REPRESENTACIONES CULTURALES.

Entre las principales representaciones culturales se encuentra el festival folclórico y cultural del pavo que se realiza en la primera semana de marzo, en el transcurso del año se realizan actividades culturales y deportivas organizadas por la administración municipal y la gobernación, entre las que se destaca el día del niño, día del adulto mayor entre otras. De la misma manera en el área rural se realizan las mismas actividades, organizadas por la misma comunidad con el acompañamiento de la alcaldía, siendo la escuela el centro de reunión.

POBLACIÓN

La población del Municipio según Censo DANE conformada por 1.982 habitantes considerando que es un aspecto fundamental, este análisis permite detectar las potencialidades, debilidades y fortalezas, que son indispensables para la planeación, es así que se entiende como el centro del desarrollo y de la preocupaciones y lo constituye el sujeto y el objeto de la acciones de dicho desarrollo (MAVDT, 2004, p.9). Dentro de este marco es importante tener en cuenta que la comunidad es la principal beneficiada en este proceso y los impactos que ha de generar se convierten en la limitación o proyección de expectativas coherentes a las posibilidades que buscan un desarrollo integral y competitivo; para ello se ha de disponer de datos demográficos e históricos, partiendo de la evolución, el comportamiento de la población en los últimos años asociados a los diferentes problemas y dificultades presentadas.

1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN GEOGRÁFICA.

1.3 Ubicación geográfica.

El Municipio de Chámeza forma parte de la región de la Orinoquía en estribaciones de la cordillera oriental y se encuentra ubicado al sur occidente en el departamento del Casanare. Su cabecera esta localizada a los 05°13'0" de latitud norte y 72°52'46" de longitud al Oeste de Greenwich, a una altura de 1.100 msnm., y



“Del Pueblo y para el Pueblo”

esta separada de Yopal, capital Departamental, por una distancia aproximada de 88 km que se recorren en dos horas y media en promedio. Para llegar al Municipio, se utiliza la misma vía de Yopal a Recetor y se continúa en un trayecto de aproximadamente 12 km hasta llegar a la cabecera municipal. Esta vía de penetración es de baja especificación y se encuentra en mal estado, lo cual hace que el municipio este aislado de la dinámica comercial del departamento. Presenta una temperatura promedio de 22°C, una precipitación promedio anual de 4.337 mm. y tiene una extensión de 316 Km. cuadrados aproximadamente.

1.4 Extensión.

Tiene una extensión de 316 Km. cuadrados aproximadamente.

1.5 Límites geográficos.

El Municipio se encuentra limitado de la siguiente manera:

- Por el Norte: Con el Municipio de Aquitania, departamento de Boyacá.
- Por el Este: Con el Municipio de Recetor;
- Por el Sur: Con el Municipio de Tauramena y;
- Por el Oeste: Con el Municipio de Páez, departamento de Boyacá.

1.6 Límites Intermunicipales Municipio de Chámeza

Según el Decreto 870 de 1974 (Por el cual se fijan los límites de los diferentes Municipios en que se divide la intendencia de Casanare hoy Departamento), en su artículo cuarto señala que los límites del Municipio de Chámeza son los siguientes:

a) Con el Municipio de Recetor:

Partiendo del nacimiento del Río Sunce en la Cuchilla Las Lisas, donde concurren los territorios de Chámeza y Recetor en el límite con el Departamento de Boyacá, se sigue el Río Sunce hasta su desembocadura en el Río Salinero; se continúa por el Río Salinero, aguas abajo, hasta la desembocadura de la Quebrada La Raya, donde concurren los territorios de Chámeza, Recetor y Tauramena.

b) Con el Municipio de Tauramena:

Partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Raya en el Río Salinero, donde concurren los territorios de Chámeza, Recetor y Tauramena, se sigue la quebrada La Raya hasta su nacimiento en la Cuchilla de Las Cruces; se continúa por La Cuchilla de Las Cruces y luego por la Cuchilla de San Martín para seguir luego en dirección general Oeste (w) por las cabeceras del Río Caja hasta la Peña El Retiro, donde concurren los territorios de Chámeza y Tauramena en el límite con el Departamento de Boyacá.

c) Con el departamento de Boyacá

Partiendo de la peña El retiro, donde concurren los territorios de Chámeza, Tauramena y del departamento de Boyacá, se sigue por la quebrada La Yegüera hasta su desembocadura en el Río Upía, se continúa por el Río Upía hasta la desembocadura de la quebrada El oso como límite natural con el Municipio de Páez, para continuar por la quebrada El Oso hasta la cuchilla Las Lisas donde concurre el Municipio de Chámeza y Aquitania.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

1.7 ASPECTOS FISIAGRÁFICOS

Clima.

En el Municipio de Chámeza solo se encuentra una estación de tipo pluviográfico, localizada en la microcuenca del río Salinero, en la cual se registra solo datos de precipitación; la fecha de instalación de esta estación es de noviembre de 1974 por lo que se logra adquirir los registros de los últimos 20 años.

Temperatura.

Los valores medios mensuales de temperatura no están disponibles en la estación de Chámeza, razón por la cual se recurrió a la estación de Corinto en el Municipio vecino de Pajarito. Allí se registra que el valor medio anual de temperatura es de 18,7°C; el valor máximo anual es de 21,6 °C y el valor mínimo anual es de 16,5 °C. Los meses mas calidos varían de noviembre a marzo, siendo febrero y marzo los mas calurosos con 19,2 °C; mientras que los mas fríos se presentan entre abril a octubre, siendo Julio el mes mas frío con temperaturas de 18 °C.

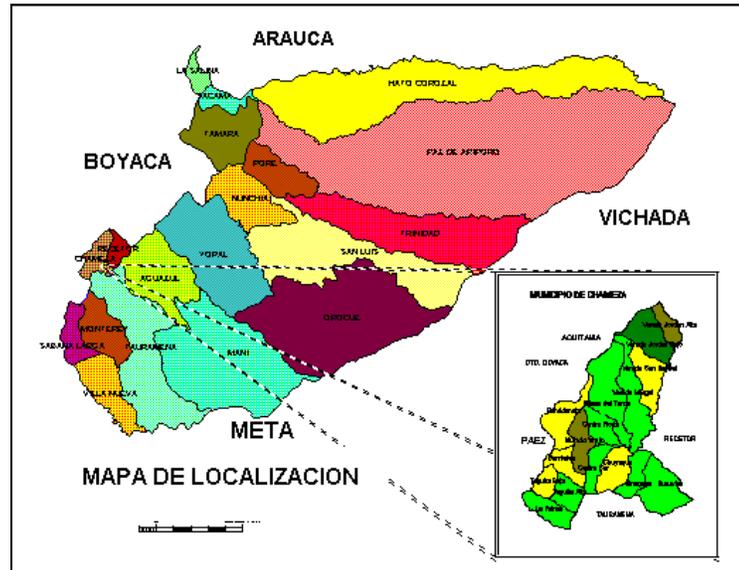
Precipitación.

De acuerdo a los registros del IDEAM, en la estación de Chámeza se observa un régimen de distribución monomodal, en el cual, el periodo de menores precipitaciones se enmarca durante los meses de noviembre a marzo, siendo enero el mes de menor precipitación media; mientras que el periodo de lluvias se presenta durante los meses de abril a octubre, siendo julio el mes que registro mayor valor de precipitaciones medias con un valor de 605,7 mm. En dicha estación, los valores totales anuales de precipitación media corresponden a 4187,7 mm, los máximos a 8732,7 mm y los mínimos a 1531,7 mm.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

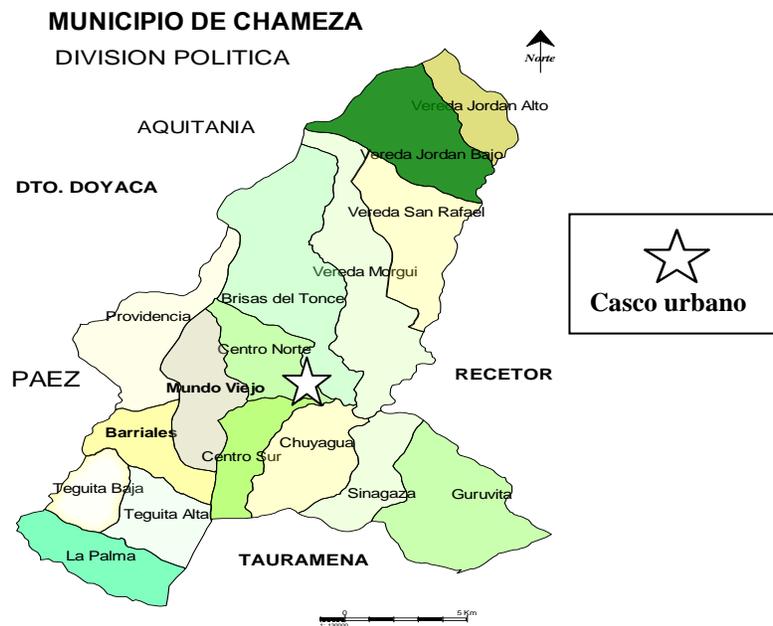
1.8 DIVISIÓN POLÍTICA.



División Territorial Urbana:

En el sector urbano encontramos 5 barrios: Esperanza, San Carlos, Modelo, Jardín y Centro.

División Territorial Rural:





“Del Pueblo y para el Pueblo”

El Municipio se encuentra conformado por las siguientes veredas:

División Política Rural del Municipio de Chámeza

Tabla N° 02

VEREDA	AREA EN KM ²	% de Ocupación Territorial
BARRIALES	11,692	3,70%
BRISAS DEL TONCE	39,816	12,60%
CENTRO NORTE	15,8	5,00%
CENTRO SUR	12,64	4,00%
CHUYAGUA	18,96	6,00%
GURUBITA	28,124	8,90%
JORDAN ALTO	11,376	3,60%
JORDAN BAJO	22,436	7,10%
LA PALMA	19,908	6,30%
MORGUI	28,124	8,90%
MUNDO VIEJO	17,696	5,60%
PROVIDENCIA	24,016	7,60%
SAN RAFAEL	28,44	9,00%
SINAGAZA	12,64	4,00%
TEGUITA ALTA	9,48	3,00%
TEGUITA BAJA	13,588	4,30%
CASCO URBANO	1,264	0,40%
TOTAL	316	100%

Fuente: Equipo consultor 2008



“Del Pueblo y para el Pueblo”

CAPITULO II

Proceso de Participación Ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chámeza.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

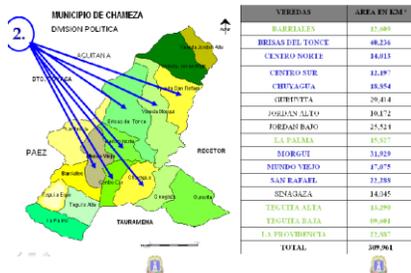
2. Proceso de Participación Ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chámeza.

ESQUEMA DEL PROCESO DE PARTICIPACION

Definición del circuito y metodología de participación comunitaria

Invitación por parte del Alcalde a la Comunidad Chámezana a unirse con el fin de formular el Plan de Desarrollo Municipal "Del Pueblo y para el Pueblo"

Exposición de Ponencias y consolidación de acciones compromiso del Alcalde en su programa de gobierno.





“Del Pueblo y para el Pueblo”

RESEÑA DEL PROCESO

El Plan de Desarrollo Municipal “*Del pueblo y para el Pueblo*” acogimos la participación ciudadana como estrategia de trabajo y como principio fundamental para que nuestra comunidad Chámezana incida activamente en la transformación de la realidad, en la definición de políticas públicas y en el apoyo y seguimiento de la gestión administrativa en sus distintos momentos.

En primer lugar, la formulación del Plan de Desarrollo bajo la directriz del Alcalde permitió a muchos sectores expresar sus puntos de vista, presentar iniciativas, pensar en los problemas del Municipio y en su solución sobre todo, analizar las propuestas presentadas en su momento por la administración permitiendo formular sus respectivas sugerencias.

Este proceso se logro con la elaboración de un formato que permitió compilar información esencial de las necesidades mas sentidas de la comunidad Chámezana, capacitando, informando, comunicando e interconectando los distintos esfuerzos e iniciativas para crear tejidos sociales basados en la cultura de la participación, la solidaridad, la producción de soluciones en la formulación y posterior implementación del plan de desarrollo Municipal.

La deliberación, el control y el debate, se propiciaron en las diversas mesas de trabajo que se desarrollaron en cada una de las veredas del Municipio recorriendo en su totalidad las diferentes comunidades que lo conforman obteniendo como resultado los principales programas, y un compromiso para los próximos periodos de ejecución los cuales requieren fundamentalmente de: democracia participativa, políticas incluyentes en procura de soluciones y oportunidades para la juventud el empleo, la educación, calidad de vida y respeto de nuestros derechos.

Agradecemos a toda la comunidad por la participación activa en cada una de las reuniones ya que con sus valiosos aportes logramos consolidar este producto El Plan de Desarrollo Municipal para ejecutarlo con el compromiso y la corresponsabilidad de garantizar el cumplimiento a cabalidad de lo plasmado en este documento.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

CAPITULO III

Prospectiva, situación actual y estrategia municipal



“Del Pueblo y para el Pueblo”

3.1.1 VISION

“El municipio de Chámeza en el 2019 será un municipio pionero a nivel departamental en la protección de sus recursos hídricos y ecológicos, configurándose además como un nodo de integración regional, promotor del bienestar social para la comunidad en especial las generaciones de niños y niñas chámezanos, fortalecida con lazos de confianza en la administración.”

3.1.2 MISION

“Consolidar a Chámeza como un municipio competitivo y planificado, fomentando el desarrollo económico y fortaleciendo la prestación de los servicios públicos con una gestión administrativa transparente donde sus habitantes se sientan a gusto, por que prima un ambiente amable y seguro con principios morales y la familia sea el núcleo de la sociedad.”

3.1.3 OBJETIVO

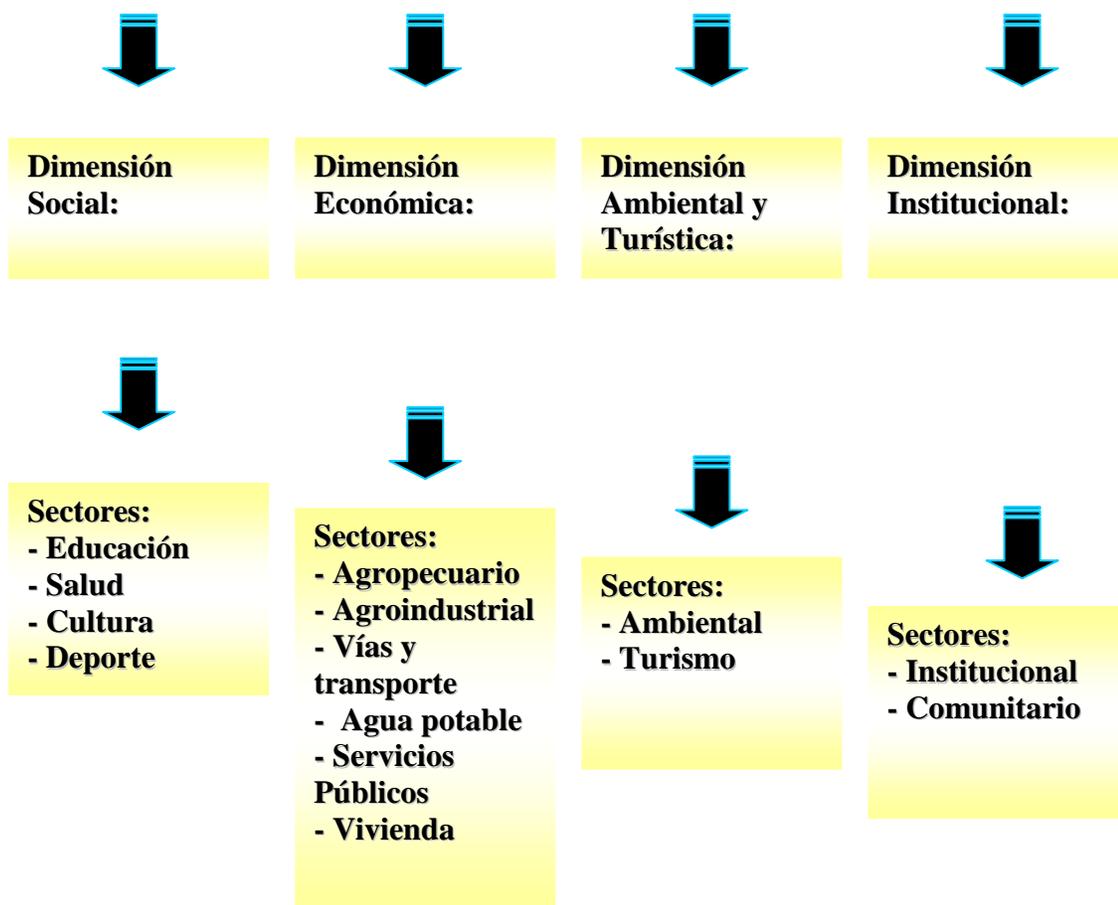
Satisfacer las necesidades básicas de su población, mediante el cubrimiento de los servicios públicos y sociales que conlleven al logro del bien común, propiciando la participación comunitaria en la toma de decisiones y mediante la ejecución y puesta en marcha del aparato administrativo con honestidad, transparencia y eficacia.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

3.1 Prospectiva, situación actual y estrategia municipal

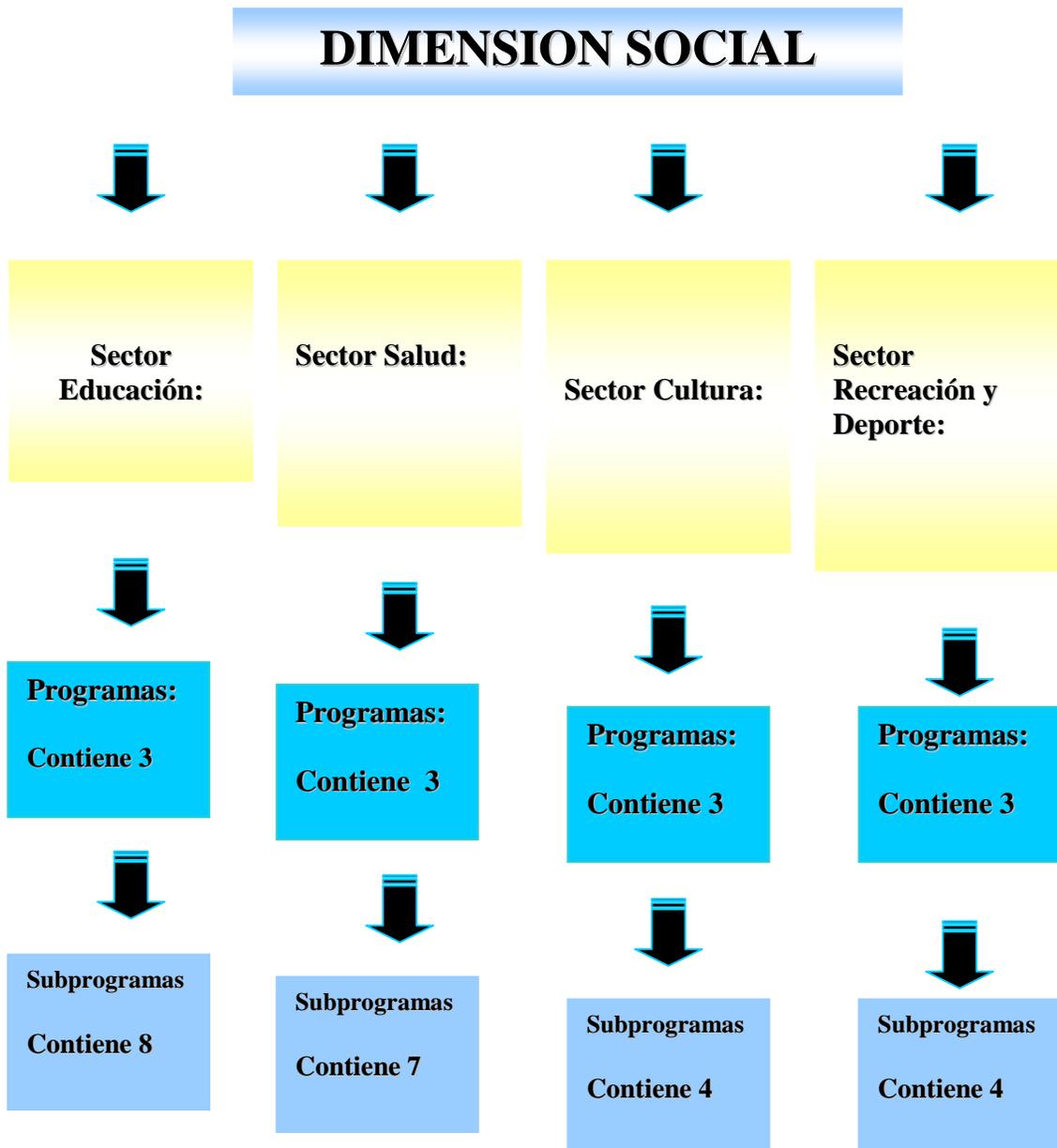
Plan de desarrollo Municipal *“Del Pueblo y para el Pueblo”*





“Del Pueblo y para el Pueblo”

3.2 Nivel Estructural del Plan





“Del Pueblo y para el Pueblo”

DIMENSION SOCIAL



Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

SECTOR EDUCACIÓN

Antecedentes.

En el municipio de Chámeza, la cobertura del servicio educativo, comprende la Educación Formal, no Formal e Informal, estipuladas en los artículos 10, 36 y 43 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) respectivamente, brindándose dicho servicio a diversos grupos poblacionales, entre los cuales se cuenta con niños, jóvenes, personas con limitaciones, adultos y campesinos.

EDUCACIÓN FORMAL: En esta Municipio, comprende los siguientes niveles:

- Educación Preescolar.
- Educación Básica: Ciclos de Primaria y Secundaria.
- Educación Media con técnica y especialidad en Agropecuarias.

Los diferentes niveles de educación primaria, son ofertados en Diez y seis (16) establecimientos educativos y una (1) Institución Educativa con que cuenta Chámeza después del proceso de Reorganización del Sector Educativo según resolución N° 0397 del 30 de mayo de 2003, en las veredas de la Palma, Teguita, Barriales, Mundo Viejo, Centro Norte, Jordan Alto, Jordan Bajo, San Rafael, Gurubita, Sinagaza, Chuyagua y la Vereda la Providencia, de las cuales una brinda cobertura desde preescolar hasta Educación Media, e inclusive hasta Ciclo Complementario en el caso del Instituto Educativo José Antonio Galán.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Así mismo, Cuatro (4) establecimientos educativos rurales se encuentran inactivos por insuficiencia de matrículas correspondiente a las escuelas de Centro Sur, Brisas del Tonce, Morgui y Teguita Alta.

La educación Secundaria y Media, es prestada por la Institución Educativa “Instituto Técnico José Antonio Galán”, la cual le fue aprobada la Educación Media técnica con Especialidad en Agropecuarias, mediante Resolución 1857 del 16 de noviembre de 2006.

El consolidado de niños y jóvenes en edad escolar entre 5 y 17 años es de 513 según lo reportado por la Secretaria de Educación Departamental, lo cual indica que hay una población fuera del Sistema Educativo equivalente a 101 jóvenes en el citado rango de edades, que corresponde a un 19.68 % sin acceder a la educación. El dato anterior refleja la necesidad de implementar estrategias para incrementar cobertura educativa.

Para atender la población estudiantil se cuenta con 30 docentes, de los cuales tan solo el 66%, equivalente a 15 docentes poseen plaza en propiedad y cinco (5) Docentes se encuentran en provisionalidad, lo que trae como consecuencia la gran dificultad de iniciar el año escolar. El 33% equivalente a 10 docentes son nombrados en el mes de febrero o en el mes de marzo mediante convenio a nivel departamental con recursos regalías, lo que repercute directamente en no garantizar las 40 semanas establecidas en la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación.

Además, las funciones desarrolladas por el Director de Núcleo de Desarrollo Educativo, fueron suprimidas y trasladadas al rector del Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán.

EDUCACIÓN NO FORMAL: Es ofertada en el municipio de Chámeza a través de diversas Instituciones y beneficia a un número significativo de niños, jóvenes y adultos.

Los programas de Educación NO Formal que se desarrollan en este municipio, contribuyen a:

- Satisfacer las necesidades e intereses de la población beneficiada.
 - Promover el perfeccionamiento de la persona humana y la reafirmación de valores.
 - Capacitar a la persona para el desempeño ocupacional, técnico, artesanal y artístico.
 - Fomentar la microempresa y la participación ciudadana y comunitaria.
- Existen 3 Hogares Comunitarios que ofrecen el servicio de párvulos, prejardín y jardín en el municipio.

EDUCACIÓN INFORMAL: Teniendo en cuenta que la Educación Informal se define como todo conocimiento libre y espontáneo adquirido a través de entidades, personas, medios de comunicación, medios impresos, traducciones, costumbres, entre otros, en Chámeza se brinda este tipo de educación a través, de la emisora comunitaria, brigadas, talleres de actualización, capacitación y sensibilización, seminarios, capacitación persona a persona, medios y textos diversos.

El sector educativo en el municipio de Chámeza, contempla las políticas en materia de educación enfocada en la revolución educativa definidos por el Ministerio Nacional de Educación y para lo cual se incluyen los siguientes programas:



“Del Pueblo y para el Pueblo”

1. Ampliación de la Cobertura Educativa.
2. Mejoramiento de la Calidad Educativa.
3. Optimización de la Eficiencia Educativa

INDICADORES DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.

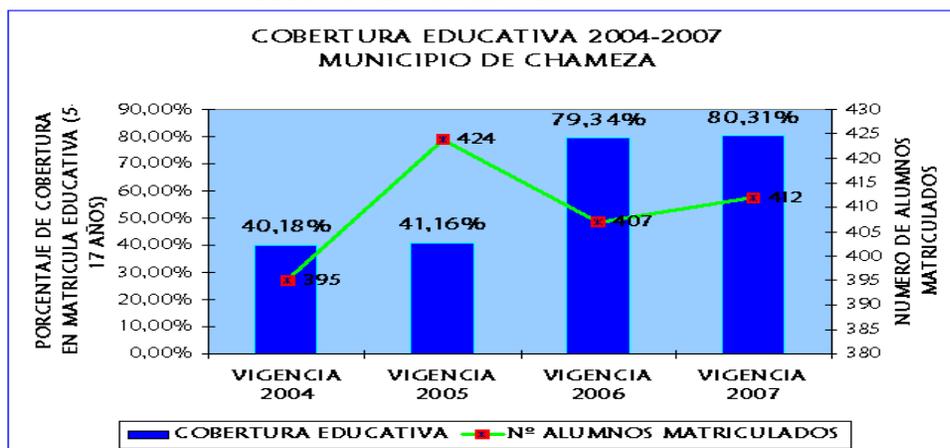
A continuación se realizará un análisis de la tendencia de los indicadores de cobertura, calidad y eficiencia en el sector educativo, de manera que los resultados obtenidos sean el parámetro de valoración sobre el estado actual del sector en el Municipio.

LA POLÍTICA EDUCATIVA ACTUAL DEL MUNICIPIO Y SUS LOGROS.

COBERTURA EDUCATIVA. Matricula Educativa en Chámeza en los últimos 4 años.

La Cobertura por nivel educativo en el municipio de Chámeza, para la vigencia 2004 atendía el 40.18% de la población en edad escolar de 5 a 17 años, esta cobertura presentó un incremento importante en la vigencia 2006 en la que llegó a un porcentaje del 79.34% atendiendo una población de 407 alumnos, este aumento significativo se explica debido a que se realizó el nuevo censo DANE en el año 2005, presentando cifras reales de la población y no mediante proyecciones, así mismo siguió su tendencia al crecimiento en el 2007 alcanzando el 80.31%, sin embargo en el 2005 se atendió una población de 424 alumnos matriculados, siendo la cifra más representativa.

Grafico N° 01
Coberturas Educativas 2004 – 2007



Fuente: Datos Secretaría de Educación Departamento

La presente administración municipal en su programa de gobierno plantea la ampliación de la cobertura educativa, para lo cual se hace necesario la implementación de subsidios escolares para la población pobre del área rural, la conservación del transporte, los restaurantes y refrigerios escolares, así como la educación no formal para el aprendizaje y la formación de oficios empresariales.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Matrícula Educativa en Chámeza por niveles.

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaría de Educación Departamental, encontramos, que del año 2004 al 2005, se presentó la tasa más alta con un valor equivalente al 7,34%, la cual descendió para el año 2006 y presentó una leve mejoría en el año 2007 con un crecimiento del 1,20%. La siguiente Tabla muestra el comportamiento de la matrícula del sector oficial con sus respectivas tasas de crecimiento, hasta el año 2007:

Tabla N° 03

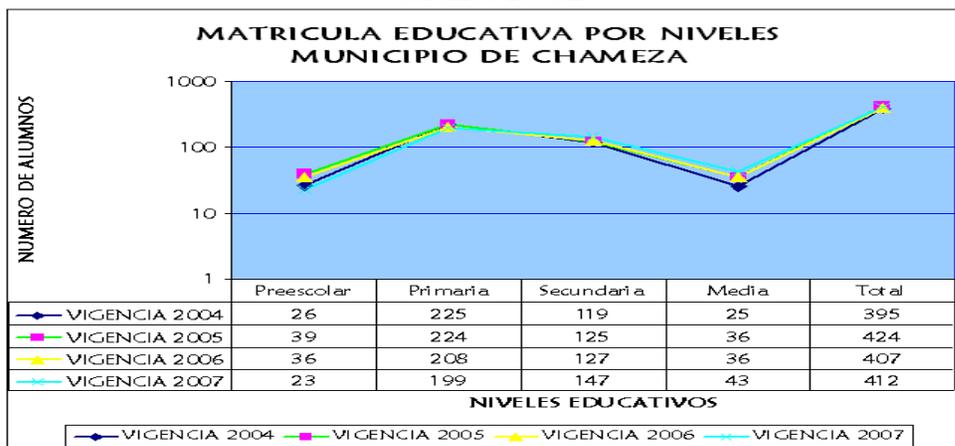
Matrícula por Niveles Educativos (Ley 715 de 2001) 2004-2007

Niveles	2004	2005	2006	2007
Preescolar	26	39	36	23
Primaria	225	224	208	199
Secundaria	119	125	127	147
Educ. Media	25	36	36	43
Totales	395	424	407	412
Tasa de Crecimiento	-	7,34%	-4,0	1,20%

Fuente: Datos Secretaría de Educación Departamento

La tendencia de la matrícula educativa en los niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media) durante las vigencias 2004-2007, presentó un comportamiento constante, según el gráfico N° 02, existe una deficiencia en los niveles de preescolar y media, presentándose poca población escolar, lo anterior significa que hay que aunar esfuerzos desde la administración municipal y departamental, con el objetivo de incluir estrategias y programas educativos que incluyan a más población escolar en estos niveles, garantizando el acceso y la permanencia en los mismos.

Gráfico N° 02



Fuente: Datos Secretaría de Educación Departamento



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Según el grafico anterior, el nivel que obtuvo mayor población escolar fue primaria con un promedio en el periodo 2004-2007 del 52,30%, en orden descendente se encuentra el nivel de secundaria con un promedio del 31,62%, y los niveles con menor presencia estudiantil son Media y Preescolar con un promedio de 8,53% y 7,55% respectivamente.

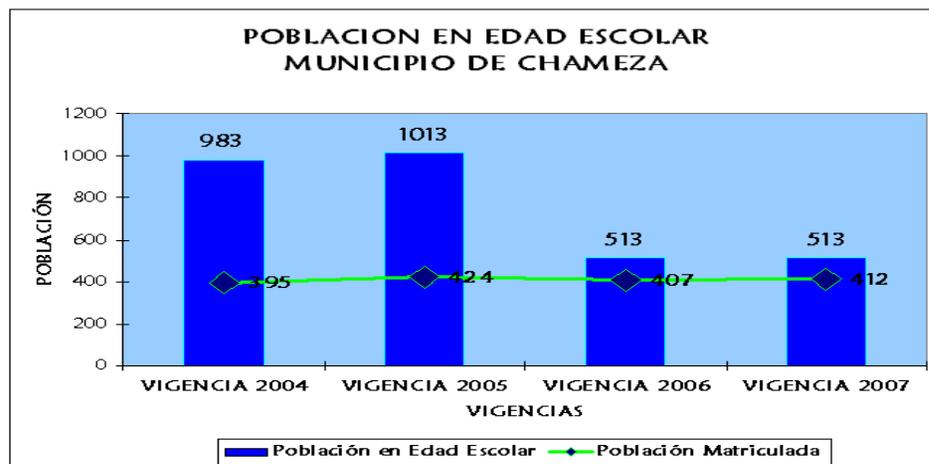
Existe la urgencia de crear programas educativos a la población escolar de 0 a 5 años, siendo la etapa inicial educativa, ya que la comunidad Chámezana, no cuenta con este servicio afectando en especial a la madres rurales y urbanas que trabajan y se ven en la obligación de dejar a sus hijos desprotegidos.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.

Población en Edad Escolar.

La población en edad escolar durante la vigencia 2004 y 2005, era de 983 y 1.013 niños y jóvenes respectivamente, según proyecciones del Censo Dane 1993 y con tan solo un 40 y 41% de cobertura en la matricula educativa representado en 395 y 424 alumnos sucesivamente, cifras que demostraban mas del 50% de la población por fuera del sistema educativo, lo que no correspondía con la situación del municipio.

Grafico N° 03



Fuentes: Datos Secretaría de Educación Departamental.

Para el 2006, y con proyecciones de censo DANE-2005, la población en edad escolar disminuyó a 513 niños y jóvenes (población real), que conforman la demanda del servicio educativo a partir de los (5-17 años), el 46.78% se encontraba en edad de cursar básica primaria y el 33.14% la secundaria, es decir el 79.92% de la población se encontraba en edad de adelantar sus estudios en la educación básica. Un 11.89% y 8.19% pertenecían a la educación media y preescolar respectivamente. El 79.34% de la población en edad escolar en el 2006 recibió el servicio educativo, y el 20.66%, es decir 106 niños y jóvenes, se encontraban por fuera del sistema educativo.

Durante la vigencia 2007, la población en edad escolar presentó el mismo comportamiento, es decir una demanda del servicio educativo a partir de los (5-17 años) de 513 niños y jóvenes, el 46.78% se encontraba



“Del Pueblo y para el Pueblo”

en edad de cursar básica primaria y el 33.13% la secundaria, es decir el 79.92% de la población se encuentra en edad de adelantar sus estudios en la educación básica. Un 11.89% y 8.19% pertenecen a la educación media y preescolar respectivamente.

El 80.31% de la población en edad escolar en el 2007 recibió el servicio educativo, y el 19.69%, es decir 101 niños y jóvenes, se encontraron por fuera del sistema educativo, a continuación se muestra el porcentaje de asistencia e inasistencia durante el periodo 2004 -2007.

Tabla N° 04
Asistencia e Inasistencia Escolar Chámeza 2004-2007

Años	Población 5-17 años	Asistencia Escolar	Población Inasistente	% Asistencia	% Inasistencia
2004	983	395	588	40%	60%
2005	1013	424	589	42%	58%
2006	513	407	106	79%	21%
2007	513	412	101	80%	20%

Fuente: Datos Secretaría de Educación Departamental.

Los anteriores porcentajes reflejan el periodo de transición evidenciado mediante el nuevo Censo Dane 2005 y su real comportamiento poblacional, como se observa en el año 2004, solamente se presentaba un porcentaje de asistencia escolar del 42%, pero durante el año 2005 este mismo porcentaje aumento al 79%, y posteriormente al 80% durante la vigencia 2007, lo que permite definir programas y subprogramas trazados durante el periodo de gobierno con el fin de mejorar la cobertura, los índices de deserción y de repitencia en el municipio.

OBJETIVO: Mantener e incrementar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica y media, así como en los programas de educación no formal e informal de acuerdo con el crecimiento de la población escolar proyectada para los próximos años.

Meta de Resultado: Garantizar la permanencia educativa al 100% de los estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Meta de Resultado: Aumentar en un 10% los programas de Educación Formal, no Formal e Informal.

Meta de Resultado: Mantener y Ampliar la Cobertura Educativa de Preescolar a Media en un 5% durante el cuatrienio.

Meta de Resultado: Mantenimiento del 100% de la Infraestructura Educativa del Municipio.

Meta de Resultado: Realizar la Legalización del 100% de los predios rurales de las Instituciones Educativas del Municipio de Chámeza.

Meta de Resultado: Ampliar la Cobertura Educativa de Educación Superior en un 10% durante el Cuatrienio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a la permanencia y demanda Educativa.

La administración municipal centrara sus esfuerzos en garantizar la permanencia a los estudiantes del municipio de Chámeza de bajos recursos económicos en el sistema educativo, así como facilitar y apoyar la educación inicial en los niños más pequeños 3 a 5 años correspondientes al grado cero.

Meta 1: Gestionar la asignación de subsidios escolares para el 100% de los niveles 1 y 2 de SISBEN.

Meta 2: Gestionar Subsidios de transporte escolar para los estudiantes del municipio de Chámeza.

Meta 3: Gestionar el apoyo y fortalecimiento a los internados y restaurantes escolares.

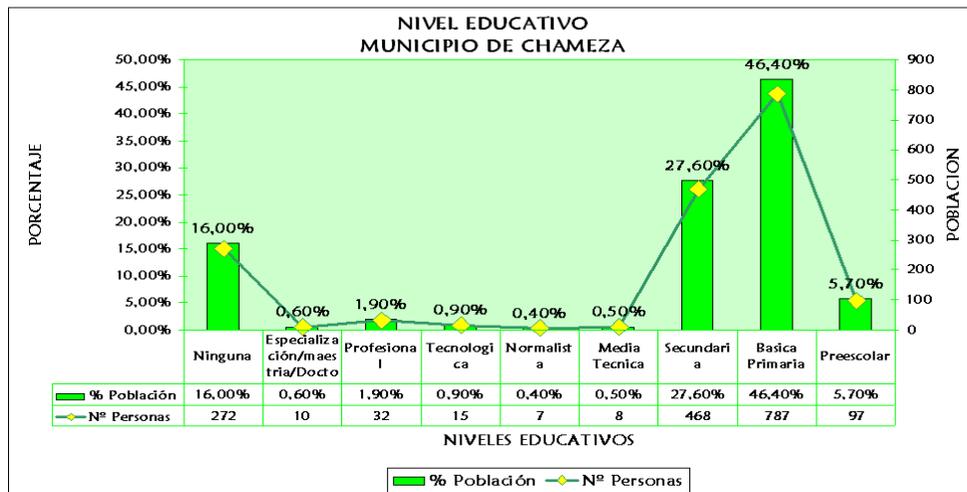
Meta 4: Gestionar la dotación de kits escolares para comunidad escolar rural niveles 1 y 2 de SISBEN.

Meta 5: Gestionar la Promoción de la Educación inicial en los niños de 3 a 5 años, con menores ingresos (Niveles 1 y 2 del SISBEN) (Grado 0, Pre-kinder y Kinder).

Nivel educativo de la población.

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo Dane 2005, y teniendo como muestra poblacional a 1.697 personas en el casco urbano y rural del municipio de Chámeza, se puede evidenciar que existe un 46,4% de la población equivalente a 787 personas residente en el municipio, ha alcanzado el nivel de básica primaria, siendo este el porcentaje mas representativo, en orden descendente encontramos un 27,6% equivalente a 468 personas que han alcanzado el nivel de secundaria. Así mismo, se presenta un porcentaje de 1,9% equivalente a 32 personas que alcanzaron el nivel profesional y tan solo el 0,6% equivalente a 10 personas ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado.

Grafico N° 04



Fuentes: Datos Boletín Censo General 2005.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que el nivel educativo del municipio es bajo, en consideración con el departamento y la nación, lo que exige implementar estrategias a nivel municipal que impulsen, garanticen y mejoren la enseñanza educativa.

Se puede evidenciar que la educación en la población no ha cambiado en los últimos periodos, los estudiantes que aspiran a mejorar su calidad de vida deciden emigrar a ciudades intermedias como Aguazul, Yopal, Sogamoso, entre otras, la educación municipal no hace investigación y critica, la comunidad no cuenta con espacios para consulta limitándose a recibir solo los conceptos de los docentes.

SUBPROGRAMA: Implementación de Programas de educación diversificada.

Este subprograma esta dirigido a mejorar el nivel educativo de la población Chámezana, a través de diversos programas como la alfabetización, la educación especial y la gestión a nivel departamental y nacional para la articulación de la media con la educación superior o técnica.

Meta 1: Gestionar la implementación de la alfabetización dirigida a población adulta, aprendiendo a leer y escribir.

Meta 2: Gestionar la Vinculación de docentes para desarrollar la modalidad de núcleos educativos rurales.

Meta 3: Gestionar la implementación de Programas de Educación Especial (niños con capacidades excepcionales y población discapacitada).

Meta 4: Promover la articulación de la media técnica con la educación tecnológica y/o superior mediante convenios.

Tipos de establecimiento educativo.

Los establecimientos educativos son suficientes para la demanda estudiantil del municipio, se presenta deserción escolar debido a la situación actual del sistema educativo ya que el escolar no encuentra a la institución educativa la mejor alternativa de vida, en algunas veredas esta deserción se presenta por las extensas distancias al centro educativo, por cambio de domicilio o por decisión de los padres.

La presente tabla muestra el estado de los centros educativos, su ubicación por zona o vereda y su situación actual.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 05

CENTROS EDUCATIVOS		
NOMBRE	ZONA	OBSERVACIONES
Instituto Educativo José Antonio Galán	Centro Urbano	Normal
Escuela Rural San Pedro Claver	Chuyagua	Normal
Escuela rural Las Nieves	Jordán Bajo	Normal
Escuela sagrado Corazón de Jesús	Teguita Baja	Normal
Escuela nueva Puerto silencio	Gurubita	Normal
Escuela rural la Esmeralda	Barriales	Normal
Escuela Rural La Libertad	Morgui	Inactiva
Escuela rural Jordán Alto	Jordán Alto	Normal
Escuela rural Luis Carlos Galán	San Rafael	Normal
Escuela Rural Brisas del Tonce	Brisas del Tonce	Inactiva
Escuela nueva Centro norte	Centro Norte	Normal
Escuela Nueva de Mundo viejo	Mundo Viejo	Normal
Escuela Rural Arnulfo Briceño	Sinagaza	Normal
Escuela Rural La Palma	La Palma	Normal
Escuela Rural de Centro Sur	Centro Sur	Inactiva
Escuela teguita alta	Teguita alta	Inactiva
Escuela Providencia	Providencia	Normal

Fuente: Ajuste EOT Chámeza.

Los datos suministrados por el rector del Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán, en la actualidad existen 12 centros educativos veredales, que están en normal funcionamiento mientras las escuelas de Centro Sur, Brisas del Tonce, Teguita alta y Morgui se encuentran inactivas por falta de cobertura, así mismo los habitantes de la vereda providencia requieren la construcción de la planta física de la escuela veredal, la cual a la fecha se encuentra autorizada por la Secretaria de Educación Departamental.

SUBPROGRAMA: Dotación y mejoramiento a las Instituciones Educativas.

De acuerdo, a las propuestas de la comunidad Chámezana y al interés del actual gerente municipal, se establecerán proyectos y acciones dirigidas a garantizar la permanencia educativa, mediante la dotación de mobiliario y filtros de agua a la comunidad educativa rural.

Meta 1: Gestionar la dotación y equipamiento de la sede central del ITA José Antonio Galán.

Meta 2: Gestionar la implementación de un programa de dotación de implementos didácticos y deportivos al 100% de las escuelas del municipio en funcionamiento.

Meta 3: Gestionar para fortalecer y mejorar el 100% de los restaurantes escolares y hogares comunitarios.

Meta 4: Gestionar la adquisición de Filtros de Agua para el 100% de la Institución y los centros Educativos del Municipio de Chámeza.

SUBPROGRAMA: Desarrollo y Ampliación de la Infraestructura Educativa.

Se desarrollarán proyectos dirigidos a la ampliación de la Infraestructura Educativa, adquisición de terrenos, adecuación y mantenimiento de ambientes escolares y construcción de unidades sanitarias. De



“Del Pueblo y para el Pueblo”

igual forma, se optimizará la infraestructura existente y se gestionaran recursos ante la Gobernación y el Ministerio de Educación Nacional para mejorar la modalidad agropecuaria del ITA José Antonio Galán, con el fin de fortalecer la investigación en biodiversidad agrícola, pecuaria y forestal.

Meta 1: Gestionar la Construcción de la Biblioteca Municipal.

Meta 2: Gestionar la Construcción de la nueva sede Educativa Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán.

Meta 3: Gestionar la Construcción de 2 aulas virtuales y 1 (un) aula de Bilingüismo.

Meta 4: Gestionar la Construcción Internado Vereda de Barriales.

Meta 5: Gestionar el mantenimiento y Adecuación de los 15 Centros Educativos rurales del Municipio de Chámeza.

Meta 6: Gestionar el mantenimiento y dotación de los 15 campos deportivos de los Centros Educativos rurales del Municipio de Chámeza.

Meta 7: Gestionar el mantenimiento y dotación de unidades sanitarias en los 15 Centros Educativos rurales del Municipio de Chámeza.

Meta 8: Gestionar la Construcción de un aula educativa, campo deportivo y unidad sanitaria en la vereda la Providencia.

Meta 9: Gestionar la Compra de un terreno para la implementación de la modalidad agropecuaria.

PROGRAMA: MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA

Uno de los objetivos de la actual administración municipal es mejorar la Calidad Educativa, es por ello, que se gestionarán proyectos ante la Secretaria de Educación Departamental, para ofrecer capacitaciones y actualización a los docentes del municipio, se fomentara y apoyara la investigación en el aula y la implementación de proyectos pedagógicos que fomenten la especialidad agropecuaria del ITA José Antonio Galán, el fomento de tecnologías, informática y la implementación del ingles en todos los niveles educativos, se fomentará y promocionarán los estudios técnicos y superiores, así como la implementación de la jornada única generando pertinencia educativa.

OBJETIVO: Elevar la calidad y pertinencia educativa de la población Chamezana, reflejada en mejores resultados en las pruebas de Estado ICFES y SABER, fomentando la investigación pedagógica y la implementando de nuevas tecnologías y comunicación.

Meta de Resultado: Disminuir en un 20% el porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel medio en las pruebas de estado ICFES.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta de Resultado: Fortalecer la base tecnológica e informática en un 80% de los Centros Educativos del Municipio de Chámeza.

Meta de Resultado: Promover la formación artística a Docentes y Estudiantes en los Centros Educativos e Institución Educativa.

Meta de Resultado: Aumentar el 10% en las pruebas SABER de los grados 5° y 9° de los Centros Educativos y el ITA.

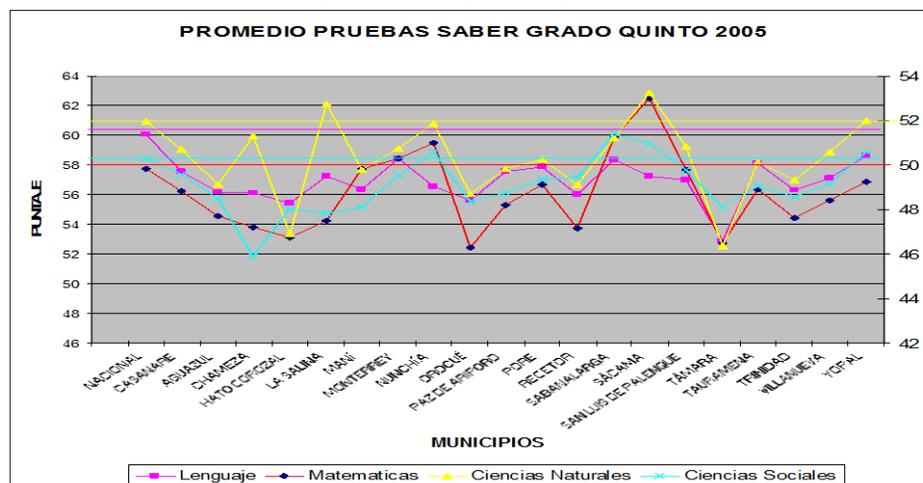
CALIDAD EDUCATIVA 2004 – 2007

Pruebas Saber.

Las Pruebas Saber fueron diseñadas y desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, con el propósito de obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y hacer análisis pertinentes sobre la educación, de tal manera que se pudiera conocer cómo se encuentra el nivel educativo en los niños y jóvenes, y de esta forma, tener un punto de partida para poder implementar las medidas necesarias en pro de mejorar la calidad de la educación.

Los grados seleccionados fueron 5° de básica primaria y 9ª de básica secundaria porque son estos grados los que marcan el fin de un ciclo de la educación. Las pruebas se realizan en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y ciudadanía. Con esto, se busca detectar cuáles son las fortalezas y debilidades que tienen los niños y jóvenes, para poder mejorar o reforzar sus conocimientos y habilidades y se realizan cada tres años a nivel nacional.

**Gráfica N° 05
Promedio Pruebas Saber Grado 5° 2005**



Fuente: Datos MEN.

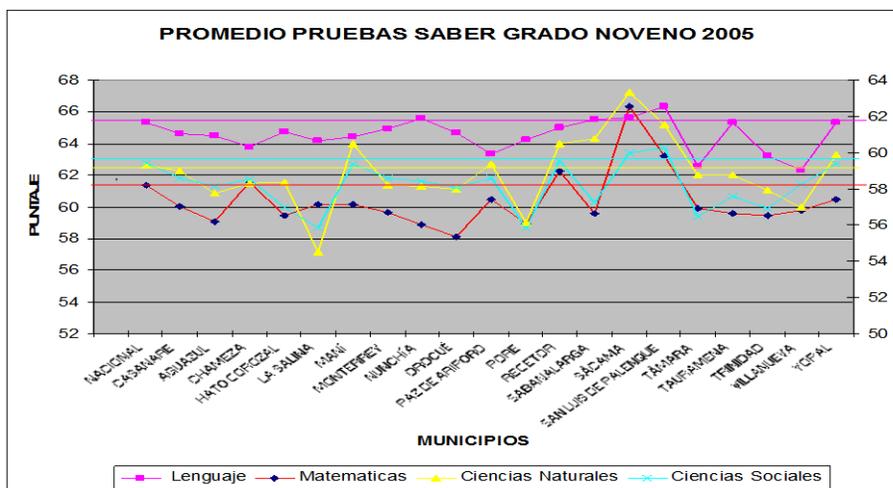
Como se observa en la grafica el puntaje de los estudiantes del grado quinto en el departamento de Casanare y especialmente en el municipio de Chámeza, fue inferior al promedio nacional en las áreas de



“Del Pueblo y para el Pueblo”

lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. El municipio no supero en ninguna de las áreas el promedio nacional, superando tan solo al promedio departamental en el área de matemáticas y lo más preocupante es en lenguaje, donde el desempeño de los estudiantes del municipio fue el promedio mas bajo del departamento.

Gráfica N° 06
Promedio Pruebas Saber Grado 9° 2005



Fuente: Datos MEN.

A Nivel municipal las pruebas saber en el grado 9° en el área de matemáticas logro una ubicación igual al promedio nacional y por encima de la situación departamental, en las áreas de Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias naturales su comportamiento estuvo por debajo de los promedios departamental y a nivel nacional, aunque su comportamiento estuvo cerca de los dos niveles (Departamental y Nacional), se deben implementar estrategias de continuidad y refuerzo.

Pruebas ICFES

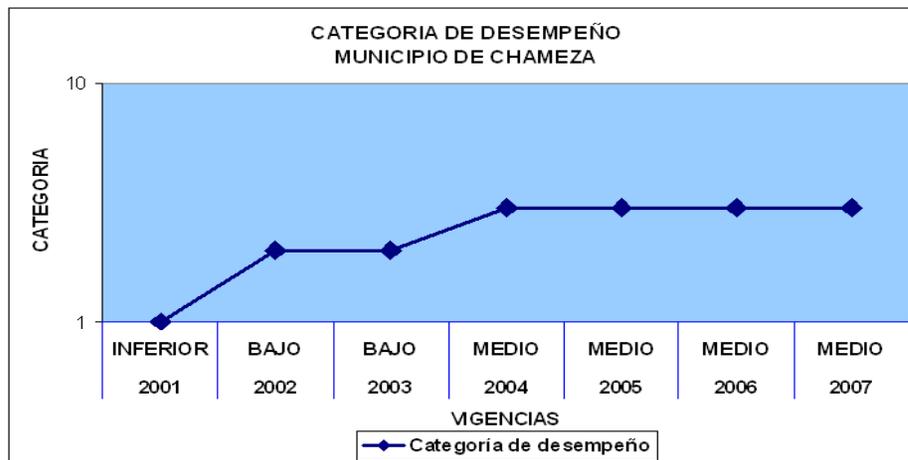
Aplicando la metodología sugerida por el ICFES, se toma como punto de referencia el rango de puntajes hasta 45 puntos y por encima de este puntaje, que es el límite establecido por el ICFES para determinar si el área respectiva debe ser considerada como fortaleza o debilidad (la escala general se toma entre 0 y 100 puntos).

A continuación se presentan el gráfico comparativo de las vigencias 2004-2007, donde se señala la categoría de desempeño del municipio de Chámeza.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Gráfica N° 07



El comportamiento del desempeño en las pruebas de estado ICFES, en el municipio muestra un leve mejoramiento desde el año 2001 al 2007, pasando del nivel inferior al nivel bajo en los años 2002 y 2003 y mejorando un poco a partir del año 2004 en adelante hasta la actualidad donde se ubica en el nivel medio, Aunque la evolución en los resultados de las pruebas ha sido positiva y viene evolucionando en los últimos años todavía estamos ubicados por debajo de los promedios nacionales y departamental.

Las instituciones educativas con mejores resultados ICFES en Casanare, fueron en las cuales se evidenció un mayor compromiso de directivos, docentes y estudiantes en las actividades de la simulación final del curso preicfes, es por ello, que se deben hacer esfuerzos para implementar estrategias de mejoramiento continuo en el municipio.

SUBPROGRAMA: Fortaleciendo el Sistema Educativo.

La administración municipal, fomentará la formación y capacitación de Alumnos y docentes, brindando más y mejores oportunidades y espacios a la comunidad educativa, repercutiendo en el logro de mejores resultados en las pruebas SABER y de estado ICFES.

Meta 1: Gestionar la capacitación y actualización en modelos pedagógicos a los Docentes del Municipio.

Meta 2: Incrementar en 2 puntos del promedio en las pruebas SABER.

Meta 3: Ubicar al Instituto Técnico Agropecuario ITA José Antonio Galán, en la categoría alto en los exámenes de Estado –ICFES.

Meta 4: Implementar en el Instituto Técnico Agropecuario ITA José Antonio Galán, el Plan Escolar de Emergencia y Prevención de Desastres.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Impulso a la Investigación Educativa.

Cabe mencionar, que el mejoramiento de la calidad constituye el pilar fundamental del Plan de Desarrollo Educativo, debido a que los programas de cobertura deben ir acompañados de una política de calidad que movilice el sistema educativo en función de mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y de la motivación de los niños y jóvenes por el acceso al conocimiento.² Es por ello que la administración municipal gestionara el apoyo con Instituciones de educación, la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio Nacional con el objetivo de gestionar el apoyo a proyectos productivos, didácticos, de investigación y pedagógicos que estimulen los buenos modales, los derechos humanos, principios, valores y las buenas costumbres en la comunidad educativa del municipio de Chamezá.

Meta 1: Gestionar el apoyo a proyectos productivos y didácticos.

Meta 2: Gestionar el apoyo a los proyectos de investigación y pedagógicos.

SUBPROGRAMA: Estimulo a la Excelencia Académica.

Mediante convenios con Instituciones de Educación Superior, la administración municipal gestionará los apoyos necesarios a los egresados del ITA José Antonio Galán, para adelantar programas de formación tecnológica, pregrado y postgrados en diferentes universidades líderes en educación superior, promoviendo el acceso a programas en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Meta 1: Gestionar el apoyo a los Egresados del ITA José Antonio Galán, para la continuación de sus estudios de Educación Superior.

Meta 2: Gestionar la suscripción de Convenios con Universidades líderes en educación superior y tecnológica SENA, entre otras.

Meta 3: Gestionar el Fomento de Olimpiadas del Saber, desarrollo de eventos de investigación, ciencia y tecnología.

Meta 4: Gestionar el acceso a la educación superior (Pregrado y Postgrado), mediante adjudicación de Créditos-Becas dirigidos a estudiantes de bajos recursos económicos y para profesionales.

Meta 5: Gestionar el fortalecimiento e implementación del área de informática a nivel Urbano y Rural, llevando la enseñanza del idioma inglés y la informática como herramientas fundamentales en el aprendizaje; programas que deben implementarse desde el pre-escolar.

² Plan Sectorial de Educación 2002-2006.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: OPTIMIZACION DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA.

Atendiendo la aplicación de la Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, la administración municipal implementará proyectos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados al sector educativo, la distribución y focalización en los niveles 1 y 2 del SISBEN, y la optimización de la relación alumno/docente y alumno/computador en las instituciones educativas del municipio.

OBJETIVO: Fomentar la transparencia en la Inversión y ejecución de los recursos del sector Educación.

Meta de resultado: Elevar la relación Alumno/Docente a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Meta de resultado: Lograr que la tasa de repitencia escolar este por debajo de un 5% durante el cuatrienio.

Meta de resultado: Disminuir la deserción escolar a un 2% durante el cuatrienio.

EFICIENCIA EDUCATIVA

La eficiencia educativa *“es considerada como el uso óptimo de los recursos para el logro de los objetivos educacionales, es materia clave para alcanzar un desarrollo educacional sostenido. La eficiencia es un factor dependiente de la cobertura y la calidad, es decir, un sistema educativo eficiente es el que da la mejor educación que se puede a la mayor cantidad de gente”*.³

El Municipio cuenta actualmente con una institución y 16 centros educativos, después del proceso de reorganización institucional realizado en la vigencia 2003, es fundamental mejorar sus procesos de planeación, formulación y ejecución de políticas; así como de los procedimientos de evaluación y seguimiento de su gestión, la confiabilidad y oportunidad de la información y la calidad de asistencia a los centros educativos veredales.

A pesar de las reformas, el sector educativo en el municipio se sigue caracterizando por un diseño institucional y esquema de financiamiento que no generan incentivos a la eficiencia administrativa y limitan las posibilidades de avanzar en la expansión de la cobertura y desde luego al mejoramiento de la calidad educativa.

Relación Alumnos – Docentes 2003-2007

De acuerdo con el comportamiento que muestra la siguiente grafica, se puede analizar que la relación de alumno/docente en el Municipio a nivel urbano y rural esta por debajo de los estándares y promedios departamentales y nacionales, en la vigencia 2003 presentaba una relación de 11,27 alumnos por docente, mientras que la relación a nivel departamento era de 25,24 y a nivel nacional de 27 alumnos por docente, para la vigencia 2007, la relación no presenta mayores cambios en el municipio con una relación de 14,71 muy por debajo del promedio departamental (23,84) y muy lejos del estándar nacional (32), es por ello que

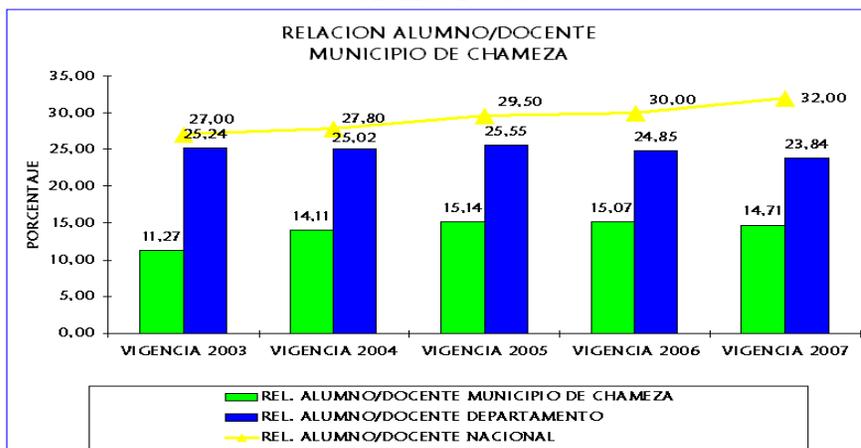
³ Plan Sectorial Educativo 2019, “Educación de Todos y para Todos”, *Un Casanare Incluyente*.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

se deben implementar y establecer estrategias con el objetivo de mejorar y optimizar el recurso humano y la infraestructura disponible en el municipio.

Gráfica N° 08



Fuente: Fuente: Datos Secretaría de Educación Departamental.

SUBPROGRAMA: Modernización y Gestión del Sector Educativo.

Este subprograma busca mejorar la eficiencia en el sector educativo del municipio de Chámezá, a través del diseño de bases de datos que señale el nivel de cumplimiento de los recursos invertidos en el sector, determinando de esta manera que sean focalizados en la población de mas bajos recursos, permitiendo igualmente tener información confiable real y eficaz, con incidencia directa en el mejoramiento de los estándares nacionales.

Meta 1: Gestionar el diseño de una base de datos o matriz que señale el nivel de cumplimiento de ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión anualmente en el Sector Educación.

Meta 2: Focalización de los recursos de inversión en la población de más bajos recursos del municipio de Chámeza (Niveles 1 Y 2 del SISBEN).

Meta 3: Gestionar el fortalecimiento mediante la implementación de la informática, las bases de datos del sector educación (Estadísticas reales), que permitan la toma de decisiones y realización de proyectos enfocados a la población estudiantil prioritaria.

Meta 4: Ampliar el número de la relación Alumno/docente y alumno/computador, con el fin de mejorar las habilidades del conocimiento, la investigación y el adecuado uso del Internet en los establecimientos educativos.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR SALUD



Foto: Centro de Salud de Chámeza.

De manera general, el diagnóstico se referirá, a los siguientes aspectos:

- Características demográficas, sociales y económicas (determinantes del riesgo social).
- Perfiles de oferta – demanda institucional de los servicios de salud, promoción social, de otros servicios sociales y redes sociales (determinantes de los servicios en salud).
- Perfiles de daños (morbilidad, mortalidad) y factores de riesgo en salud (determinantes biológicos y del comportamiento).
- Perfil de recursos de infraestructura, talento humano, financieros y tecnologías existentes sectoriales, intersectoriales y otras fuentes territoriales

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y ECONOMICAS

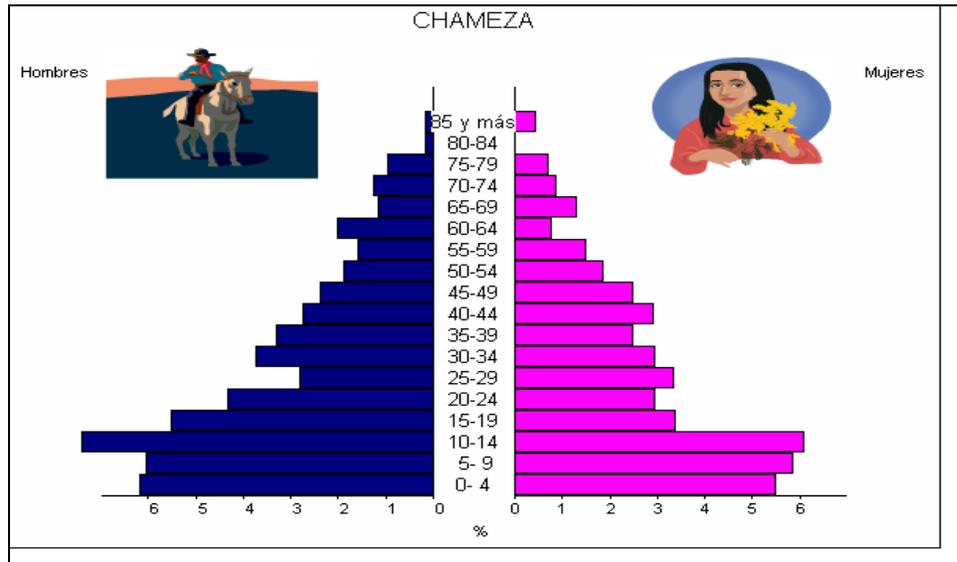
CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS: El municipio de Chámeza se encuentra ubicado al sur occidente en el departamento del Casanare, separado de la capital, por una distancia aproximada de 88 km que se recorren en dos horas y media en promedio. Solo cuenta con una vía de acceso, Yopal a Recetor y se continúa en un trayecto de aproximadamente 12 km hasta llegar a la cabecera municipal. Esta vía de penetración es de baja especificación y se encuentra actualmente en trabajos de mantenimiento y pavimentación entre recetor y Chámeza, en los meses de invierno se presentan deslizamientos lo cual hace que el municipio quede aislado de la dinámica comercial del departamento.

El municipio cuenta con una población total de 1.982 habitantes, distribuido entre hombres y mujeres tal como se observa en la siguiente grafica de la pirámide poblacional.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

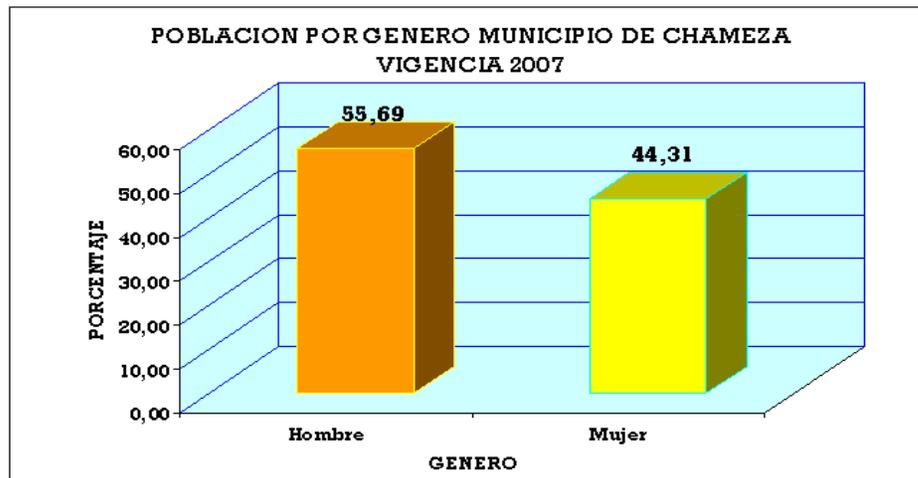
Gráfica N° 09
PIRAMIDE POBLACIONAL CHAMEZA



Fuente: Datos Censo Dane 2005

La población del municipio de Chámeza, tanto en el área urbana como rural cuenta con un número representativo de habitantes entre los 0 a 24 años, en la distribución de la pirámide poblacional, con predominio de la población masculina levemente con un porcentaje de 55,69% y con una población femenina equivalente a 44,31%, como se observa en el siguiente grafico.

Gráfica N° 10



Fuente: Proyección CENSO 2007 Población urbano y área rural.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N°: 06

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD CHAMEZA 2007				
Grupo	Masculino	Femenino	Total	Proporción
0 a 4	119	106	225	11,66%
5 a 14	259	233	492	25,51%
15 a 44	433	354	787	40,80%
45 a 59	113	115	228	11,82%
60 y más	114	83	197	10,21%
Total	1038	891	1929	100,00%

Fuente: Censo DANE 2005 Proyección 2007

La población del municipio de Chámeza, tanto en el área urbana como rural cuenta con un número representativo de habitantes entre los 15 a 44 años en la distribución por grupos quinquenales, con un porcentaje equivalente al 40.80%, seguido de un 25,51% en la población de 5 a 14 años, y en orden descendente se encuentran el grupo de 45 a 59 años con un 11,82%, siendo los grupos con menor población de 0 a 4 años y de 60 años en adelante, con un porcentaje de 11,66% y 10.21% respectivamente.

La administración municipal de Chámeza, teniendo en cuenta los lineamientos de los planes de desarrollo nacional y departamental y las normas establecidas en esta materia, en especial el decreto 3039 de 2007 (Plan Nacional de Salud), y resolución 0425 de 2008 (Metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes territoriales de salud); enfoca el sector salud desde los programas que a continuación se mencionan.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Para la prestación de los servicios de salud en Chámeza, se dispone de la Empresa Social del Estado ESE “Centro de Salud de Chámeza” como una entidad prestadora de servicios de carácter público que ha venido funcionando desde 2.002, y su área de influencia tiene la cobertura total del municipio, con la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel y baja complejidad.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N°: 07
Capacidad de oferta centro de salud Chámeza

CAPACIDAD DE OFERTA					
SERVICIOS	CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA			No DE	OFERTA
	RECURSO HUMANO	DISPONIBILIDAD TIEMPO	INFRA	PACIENTES	
				AL ATENDER	
				AL DIA	
ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS	1 medico	24 horas	1 consultorio	10	<ul style="list-style-type: none"> · Atención inicial · Estabilización del paciente · Observación de Patología · Traslado de pacientes en ambulancia tipo TAB
	1 auxiliar enfermería				
	(el mismo de consulta externa)				
MEDICINA GENERAL	1 medico	Consulta externa 12 horas	2 consultorios	36	<ul style="list-style-type: none"> · Consulta medicina general · Consulta control · Procedimientos ambulatorios de baja complejidad
	1 auxiliar enfermería				
ODONTOLOGIA	1 odontologo	Consulta externa 8 horas	1 consultorio	16	<ul style="list-style-type: none"> · Examen clínico odontológico · Operatoria · Exodoncia · Periodoncia: detrataje y curetaje
	1 auxiliar de consultorio	Urgencias 24 horas			
SALA DE HOSPITALIZACIÓN Y MEDICINA GENERAL	1 Medico (el mismo de consulta externa)	24 horas	6 camas	3	<ul style="list-style-type: none"> · Valoración, observación, manejo y tratamiento de patologías de baja complejidad
	1 aux. enfermería				
ATENCIÓN DE PARTOS	1 medico	24 horas	1 sala	2	<ul style="list-style-type: none"> · Atención integral del parto de bajo riesgo · Atención del recién nacido
	1 aux. enfermería				
	(el mismo de consulta externa)				
TRASLADO ASISTENCIAL BASICO DE PACIENTES A II NIVEL	1 conductor	24 horas	ambulancia tipo T	1	<ul style="list-style-type: none"> · Transporte de pacientes en ambulancia asistencial básica con medico o personal de enfermería según la patología
LABORATORIO CLINICO	1 bacteriólogo	24 horas	1 laboratorio	25	<ul style="list-style-type: none"> · Toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico de I nivel
	1 aux. laboratorio				

Fuente: Red salud Casanare, oficina facturación

El centro de salud del municipio cuenta con infraestructura y personal acorde a las necesidades de la comunidad. Sin embargo en las mesas de participación ciudadana se expuso cierto inconformismo con respecto a los profesionales y a las instalaciones situación que se espera sea mitigada con la remodelación y la ampliación de este centro asistencial.

En el área rural existen tres puestos de salud ubicados en la vereda de Barriales, Gurubita y Jordán bajo, estos actualmente no están en funcionamiento, en las mesas de participación veredales la comunidad expreso la necesidad de contar con un promotor de salud, la falta de remodelación, dotación y mantenimiento de estos puestos de salud.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N°: 08
Relación de los puestos de salud rurales

NOMBRE DEL PUESTO DE SALUD	POBLACION (beneficiada)	PROPIETARIO	AREA DE INFLUENCIA	FUNCIONA	RECURSO HUMANO	HABILITADO
Barrales	800	Alcaldía	barrales, Teguita baja, teguita alta, la palma, mundo viejo, providencia	No	no tiene	No
Gurubita	300	Alcaldía	Gurubita y Sinagaza	No	no tiene	No
Jordán bajo	400	Alcaldía	Jordán bajo, jordán alto, san Rafael	No	no tiene	No

Fuente: Oficina de planeación Red Salud Casanare ESE

En general el servicio de salud en el área rural es bajo y la cobertura no se puede precisar por que no se encuentran datos reales, sin embargo las áreas de influencia de cada uno se encuentran en la tabla anterior, razón que da parámetros para que el municipio adelante la puesta en marcha de estos puestos que permitiría un cubrimiento en salud del 65%.

La administración municipal gestionará a nivel departamental y nacional el mantenimiento y la dotación de elementos y equipos para el centro de salud, la casa médica y los puestos de salud veredales que cuentan con instalaciones propias pero están cerrados por la falta de promotores y de elementos y medicamentas asistenciales.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad técnica e institucional del Centro de Salud de Chámeza, para mejorar las condiciones de salud de la comunidad.

Meta de Resultado: Mantener la cobertura de afiliación al SGSSS en el 100% de la población.

Meta de Resultado: Formular el Plan Territorial de Salud de Chámeza.

Meta de Resultado: Implementar el Sistema de Información en Salud del Municipio.

SUBPROGRAMA: Apropiando las Políticas Municipales de Salud.

De igual forma, la administración municipal con el fin de adaptarse a los requerimientos de descentralización, modernización y participación en la gestión, que fueron planteadas por las políticas nacionales, y con el ánimo de fortalecer los procesos administrativos del sistema general de seguridad social en salud, priorizará la realización del Plan Local de Salud de Chámeza, así como la formulación del perfil epidemiológico, para determinar estrategias de promoción, prevención y control de los diversos problemas de salud que aquejan a la comunidad Chámezana, mediante la formulación de Metas, acciones y recursos.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 1: Elaborar el Plan Territorial de Salud.

Meta 2: Realizar 3 Evaluaciones de Seguimiento a la Ejecución del Plan Local.

Meta 3: Realizar el Perfil Epidemiológico del Municipio de Chámeza.

Meta 4: Realizar 3 Evaluaciones de Seguimiento al Perfil Epidemiológico.

SUBPROGRAMA: Implementación del sistema de Información Local en Salud.

Según, los casos presentados en el municipio de Chámeza, se ha podido determinar que el sistema de información en salud y por tanto el sistema de vigilancia tienen graves limitaciones y que la falta de coordinación interinstitucional entre el departamento y el municipio para la realización de acciones en salud puede estar ocasionando daños a la comunidad en general, por lo tanto, se hace necesario la implementación de un sistema de información confiable y oportuno.

Meta 1: Diseñar un Sistema de Información en Salud.

Meta 2: Realizar 3 seguimientos al Sistema de Información en Salud.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS.

El aseguramiento se define como la garantía de la calidad en la prestación de servicios de salud, lo cual incluye la afiliación al sistema de salud, la identificación en el sistema, para promover una efectiva recuperación y promoción en el estado de salud de la población del municipio de Chámeza.

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El aseguramiento en salud para la población del municipio durante el periodo 2003-2007 presentó un comportamiento constante en el régimen subsidiado con 1.917 beneficiarios de los niveles 1 y 2 del SISBEN durante las vigencias 2003, 2004 y 2007, con una disminución en las vigencias 2005 y 2006 con 1.673 y 1.765 beneficiarios respectivamente, lo cual evidencia una disminución significativa que se puede interpretar debido a los desplazamientos forzados de la población por razones de orden público hacia otros municipios del departamento y circunvecinos.

OBJETIVO: Garantizar la inclusión con equidad al régimen subsidiado, estableciendo mecanismos de elección para la afiliación y el fortalecimiento del régimen contributivo.

Meta de Resultado: Garantizar el aseguramiento del 100% de la población pobre y vulnerable a través de la optimización de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de Salud en el municipio de Chámeza.

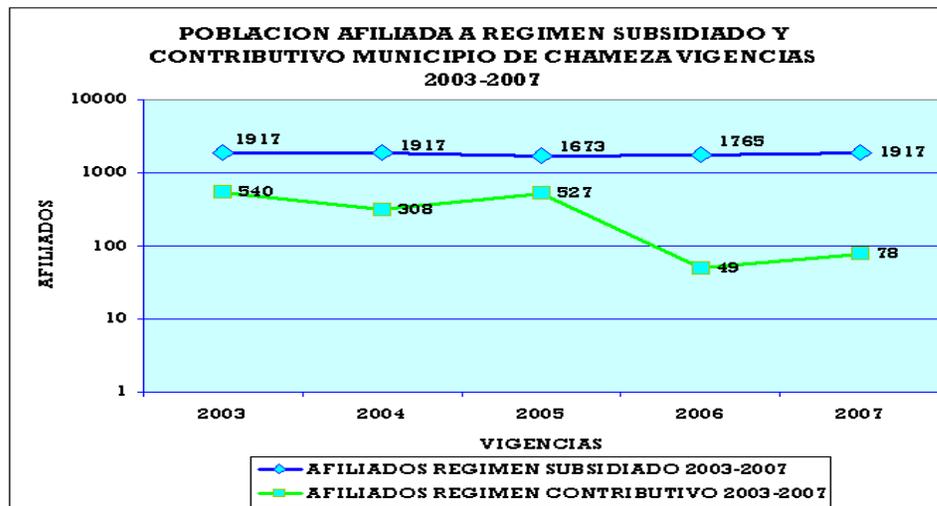


“Del Pueblo y para el Pueblo”

En cuanto al régimen subsidiado, éste es administrado por la E.P.S CAPRESOCA S.A. y la población pertenece a los niveles 1 y 2 de SISBEN, sin embargo la población no utiliza regularmente los servicios de salud preventivos, sino los servicios curativos.

Mientras que el comportamiento del régimen contributivo presento una disminución durante el periodo analizado, pasando de 540 en el 2003 a 78 afiliados en el 2007, actualmente la población afiliada en el régimen subsidiado representa un 96%, de la totalidad de la población y el 4% restante esta representado por la población afiliada al régimen contributivo, como se observa en el siguiente grafico.

Gráfica N° 11



Fuente: Situación de Salud del Departamento 2007.
Secretaría de Salud de Casanare.

La gestión se fortalecerá en la dirección, coordinación y vigilancia del SGSSS, a través del centro de salud de Chamezá, ejerciendo la vigilancia y el control del aseguramiento al sistema y a los regímenes de excepción definidos en la Ley 100/93 y sobre los recursos que financian la atención en salud de la población pobre y vulnerable no asegurada.

SUBPROGRAMA: Priorización y Aseguramiento de la Población pobre y vulnerable.

Se ampliará la afiliación al aseguramiento de la población pobre y vulnerable al SGSSS, mediante las siguientes acciones: ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado a aquellos sectores pobres y vulnerables; fortalecimiento de la afiliación al Régimen Contributivo, mediante el apoyo a la constitución de asociaciones del sector agropecuario y agroindustrial para implementar proyectos productivos (Caña, Lulo, Ganadería, etc.), que generen empleo permanente y contribuyan a fomentar la afiliación de la población al SGSSS.

Se buscará fortalecer los procesos de interventoría a los contratos de administración de los recursos del régimen subsidiado, tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados y a la correcta aplicación de los recursos.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 1: Aseguramiento de la Afiliación al régimen subsidiado al 100% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN anualmente.

Meta 2: Atender al 100% de la población pobre y vulnerable no afiliada a los servicios de Salud en el Municipio.

Meta 3: Depurar la base de datos de régimen subsidiado en el Municipio anualmente.

Meta 4: Garantizar la operación del mecanismo de vigilancia y control para ingreso al régimen subsidiado.

Meta 5: Garantizar el seguimiento a los contratos del Régimen Subsidiado de Salud a través de un adecuado proceso de Interventoría anualmente.

PROGRAMA: CHAMEZA CON LA SALUD PÚBLICA.

Este programa busca garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

Esta situación se ajusta a las normas vigentes, especialmente a la Ley 1122/07, que modifica el Sistema General de Seguridad Social, en Decreto 3039/07 que implementa el Plan Nacional de Salud Pública y establece las metas nacionales, prioridades y estrategias; para el desarrollo de las mismas, además de fijar las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Salud y las acciones a desarrollar por los municipios, según los ajustes requeridos en atención a las particularidades locales.

PERFILES DE DAÑOS

Tomando como referencia las estadísticas de Red salud casanare, durante la vigencia 2007, se presenta un análisis presumiendo además que existe una cierta manera de enfermar y morir que es posible ver a través del perfil de morbimortalidad.

OBJETIVO: Formulación de estrategias de intervención a grupos poblacionales en todos los espacios, mediante la cooperación e integración de políticas nacionales, departamentales y locales que permitan optimizar los niveles de salud en el municipio.

Meta de Resultado: Reducir y/o controlar en un 20% los principales factores de riesgo en el municipio, para mantener las tasas mínimas de enfermedades de interés en Salud Pública.

Meta de Resultado: Reducir la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de cinco años.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta de Resultado: Reducir la tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.

Meta de Resultado: Mantener en 0 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.

Meta de Resultado: Disminuir en un 20% la tasa de mujeres en embarazo menores de edad.

Meta de Resultado: Mantener en 0 % la mortalidad materna.

Meta de Resultado: Mantener el 100% de cobertura en todos los biológicos del Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

Meta de Resultado: Realizar seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en población con mayor vulnerabilidad.

En materia de Salud Pública, el municipio de Chámeza, adopta las políticas nacionales incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” y demás lineamientos del Ministerio de la Protección Social en desarrollo del numeral 12 del artículo 42 de la Ley 715 de 2.001, el Decreto 3039 de 2007, la Resolución 425 de 2008 y el Código de la Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, que define las siguientes prioridades para la Nación y los Entes Territoriales, así como las Metas del Milenio y las prioridades de Salud del País:

Metas del Milenio:

- ✓ Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Reducir la mortalidad materna
- ✓ Luchar contra el VIH y las enfermedades transmisibles
- ✓ Atención al Medio Ambiente
- ✓ Luchar contra la pobreza y el Hambre

Prioridades Nacionales de Salud:

- ✓ La Atención al medio ambiente
- ✓ La Salud Infantil
- ✓ La Seguridad en el Trabajo y las enfermedades de tipo laboral
- ✓ La Salud mental y las lesiones violentas evitables
- ✓ La Salud Oral
- ✓ Las Enfermedades no transmisibles y tratamiento de secuelas
- ✓ Enfermedades Transmisibles y Zoonosis
- ✓ La Nutrición
- ✓ La Salud Sexual y Reproductiva
- ✓ La Gestión para el Desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública”.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

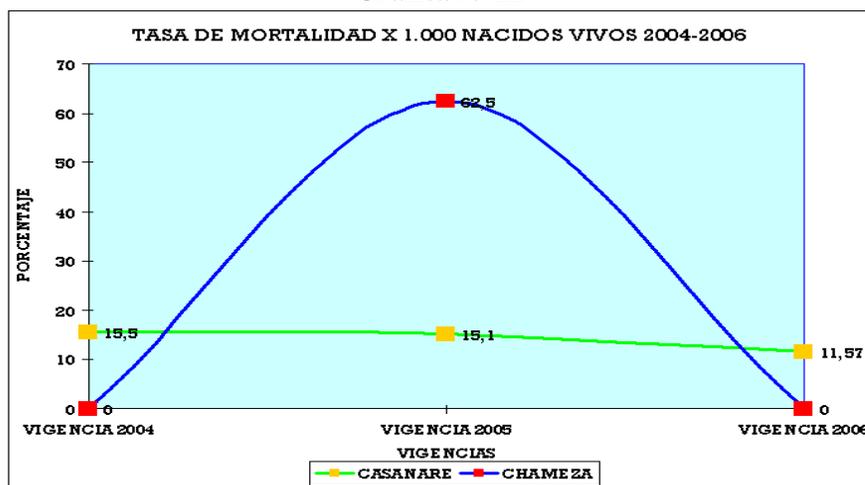
Temáticas definidas en el Código de la Infancia, la Adolescencia y el Ambiente Sano:

- ✓ Mortalidad materna.
- ✓ Atención prenatal durante el parto.
- ✓ Mortalidad Infantil.
- ✓ Inmunización.
- ✓ Acceso de niños a servicios de salud.
- ✓ Lactancia materna.
- ✓ Desnutrición/bajo peso.
- ✓ Acceso a información y servicios de salud sexual.
- ✓ Embarazo en adolescentes.
- ✓ Prevención de VIH y otras ITS.

SUBPROGRAMA: Atención Integral a la Primera Infancia (0-6 Años)

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por el diagnóstico efectuado en el municipio de Chámeza, en el componente de la primera infancia, encontramos que la tasa de mortalidad infantil para el año 2005, fue de 62,5 menores de un año fallecidos por cada mil nacidos vivos, superando el promedio departamental con un 15.1% y el nacional, presentando el mayor porcentaje, como se detalla en el siguiente gráfico.

Grafica N° 12



Fuente: Datos Secretaria Departamental de Salud.

La mayoría de las causas de muerte que afectan el grupo de edad de 1 a 4 años pueden ser intervenidas, denotando las difíciles condiciones sociales y económicas que se presentan en el municipio, que es precisamente en donde los indicadores son más altos.

Las Enfermedades transmisibles⁴, corresponden en un alto porcentaje a tuberculosis, enfermedad del chagas y hepatitis virales, estas vienen presentando un aumento significativo pasando del 0.09 al 0.13 en el periodo analizado, este es un grupo de patologías que generalmente están asociadas con la pobreza.

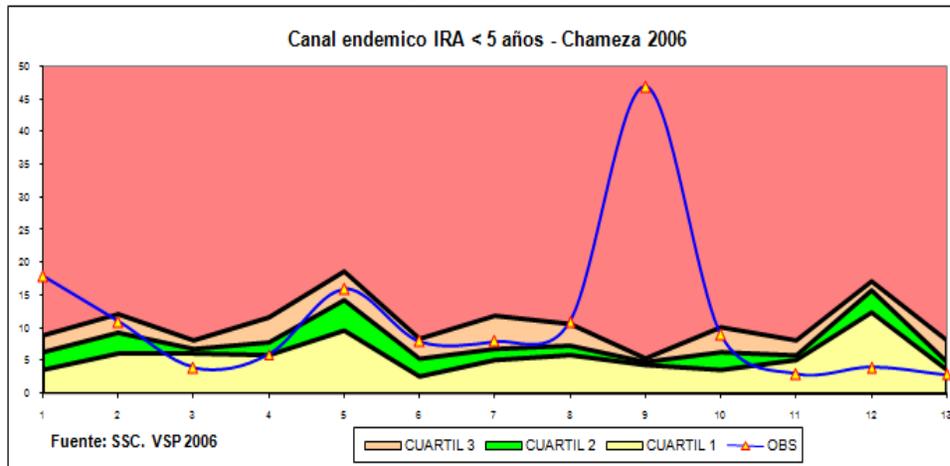
⁴ CIE-10 enfermedades infecciosas y parasitarias A00-B99 infecciones respiratorias agudas J00-J22 y las meningitis G00-G03



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Del grupo de mortalidad por enfermedades transmisibles se destacan las enfermedades respiratorias agudas y las meningitis, pero presentan un bajo peso con respecto al total de patologías. Durante el 2005, fue una de las causas de muerte que mas aumentó con respecto a los años anteriores, pasando de un comportamiento promedio de 0.07 en el quinquenio 2.000 al 2.004, para presentarse en el 2005 del 0.13 X 1.000 habitantes.

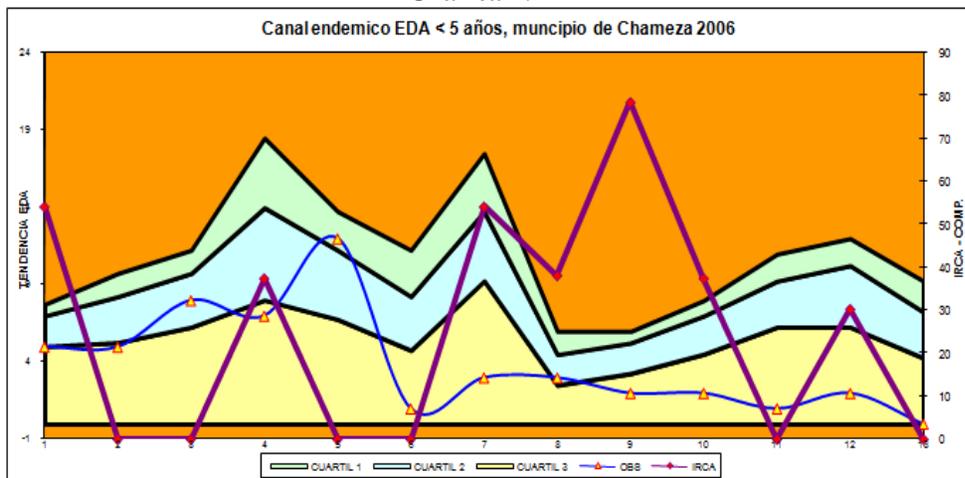
Grafica N° 13



Fuente: Secretaria Departamental de Salud.

Los reportes de EDA de los años 2002 a 2006, presentan una disminución de casi el 50% de los casos del periodo analizado, durante el año 2002 se presentaron 104 casos con una tasa equivalente a 370.1, pasando a 52 casos en el 2006 con una tasa de 265.3 por 1.000 habitantes, claro esta que aunque se ha logrado disminuir, aun sigue siendo una situación desalentadora frente al saneamiento básico del municipio y a pesar del mejoramiento de la búsqueda activa de pacientes a través de los programas de salud (AIEPI) que pretende disminuir no solo la mortalidad sino la incidencia de los casos de morbilidad.

Grafica N° 14



Fuente: Secretaria Departamental de Salud.

5 CIE-10- Capitulo A00-B99 infecciones respiratorias agudas, códigos J00-J22 y las meningitis códigos G00-G03



“Del Pueblo y para el Pueblo”

De acuerdo, con lo anterior la Administración municipal a través del centro de Salud hará énfasis en acciones encaminadas a disminuir las enfermedades inmunoprevenibles, fortaleciendo las acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI y las enfermedades prevalentes de la infancia como la Diarrea Aguda EDA, infecciones respiratorias agudas IRA, meningitis, malnutrición, desarrollo infantil y estimulación temprana y las asociadas al maltrato infantil.

La atención integral se hará mediante la implementación de la estrategia “Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI”, así como en las “Unidades Comunitarias de Rehabilitación Oral UROCs” y de “Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas UAIRACs”.

Así mismo, se aunarán esfuerzos para disminuir los casos de desnutrición la cual está asociada y presenta causalidad-efecto a algunas de las enfermedades anteriormente mencionadas, se hará énfasis en el Programa de Seguridad Alimentaria para niños menores de cinco años.

Meta 1: Gestionar la realización de campañas de tomas y lecturas de citologías a mujeres gestantes de los niveles 1 y 2 de SISBEN.

Meta 2: Atención de Mujeres en estado de Gestación de los niveles 1 y 2 del SISBEN con Suplementos Nutricionales.

Meta 3: Gestionar el Impulso mediante capacitaciones de la estrategia instituciones amigas de la mujer y de la infancia en la IPS del Municipio.

Meta 4: Gestionar la Implementación de la estrategia AIEPI (Atención integral enfermedades Prevalentes en la infancia) en los tres componentes en el municipio.

Meta 5: Gestionar la complementación de las acciones de promoción y prevención en menores de 5 años en enfermedades prevalentes de la infancia (IRA Y EDA entre otras).

Meta 6: Realización de 4 campañas de vacunación en (Esquema PAI) anualmente.

Meta 7: Gestionar la Conformación de Unidades de Rehidratación Oral y Unidades de Atención Respiratoria Aguda Comunitaria (UROCs y UAIRACs).

Meta 8: Gestionar el Suministro de Kits para las (UROCs y UAIRACs).

Meta 9: Gestionar la realización de dotaciones a las (UROCs y UAIRACs).

Meta 10: Gestionar la atención de niños de 3 a 5 años de los niveles 1 y 2 del SISBEN con Refrigerios Fortificados.

Meta 11: Investigación del 100% de los casos reportados por las unidades primarias generadoras de datos por inmunoprevenibles anualmente.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Atención en Salud en la Edad Escolar y la Adolescencia

Los indicadores en materia de salud sexual y reproductiva a nivel país muestran una problemática que afecta de manera importante la salud y la calidad de vida de la población. Las enfermedades de transmisión sexual, el VIH, el cáncer de cerviz, los embarazos no deseados y los embarazos en adolescentes entre otros, son problemas presentes también dentro de la población del municipio de Chamez y esto conduce a que la administración municipal determine el establecimiento de metas al cuatrienio con el fin de evitar la progresión de esta problemática.

Los escolares representan el 24% de la población, presentando como causas importantes de morbilidad las enfermedades periodontales, desnutrición, patología ocular y maltrato infantil, entre otras. Es el grupo en formación de mayor riesgo al consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, expuesto a las infecciones de transmisión sexual y al incremento del embarazo no deseado en adolescentes.

Es por ello, que la administración municipal conciente de esta problemática, apoyara y fortalecerá este grupo poblacional, a través de la implementación de estrategias dirigidas a la comunidad escolar en cooperación con el nivel departamental, para la realización de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Se promocionará el buen trato e implementará acciones tendientes a estimular los estilos de vida saludables en los jóvenes, con énfasis en el retardo de la maternidad, la educación en salud sexual y reproductiva.

Se impulsará el desarrollo de estrategias, para la promoción de proyectos de vida sin droga, la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, manejo de estrés, tolerancia entre otras.

Meta 1: Gestionar la asistencia al Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán con capacitaciones sobre ITS/ VIH, SIDA y Planificación familiar y demás adolescencia extramural.

Meta 2: Implementar la estrategia de Promoción y Prevención de la Enfermedad en el Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán y demás adolescencia extramural.

Meta 3: Gestionar la asistencia al Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán con capacitaciones sobre promoción de Actividades físicas, Estilos de vida Saludable y Espacios libres de humo y demás adolescencia extramural.

Meta 4: Implementar la estrategia de Promoción de proyectos de vida sin Droga, prevención del consumo de alcohol en el Instituto Técnico Agropecuario José Antonio Galán y demás adolescencia extramural.

Meta 5: Realizar la vigilancia del cumplimiento al 100% de las EPS e IPS de la implementación de servicios amigables en SSR dirigidos a adolescentes por SIVIGILA anualmente.

Meta 6: Adoptar y adaptar la política departamental de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en 100% del municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Promoviendo la Salud y Previendo la Enfermedad.

En materia de salud mental desde el nivel nacional se identifican condiciones de riesgo de afectación de la salud de la población concluyendo en la ocurrencia de eventos en salud como intentos de suicidio, suicidios, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y otros los cuales afectan cada uno de los componentes sociales en una población y por consiguiente la salud y calidad de vida de la misma.

El municipio de Chámeza, presenta múltiples factores de riesgo para la salud, que no han sido controlados o disminuidos, es por ello, que el objetivo fundamental de esta administración es reducir y controlar los principales factores de riesgo y mantener en las mínimas tasas las enfermedades de interés en salud pública, a través de la coordinación intersectorial.

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA

De acuerdo a las estadísticas de morbilidad la mayor parte de consultas externas realizadas durante el 2007, fueron por problemas dentales, seguidas de problemas digestivos e infecciones en las vías respiratorias, estas se dan principalmente por la falta de higiene, malos hábitos alimenticios, dietas mal balanceadas y una inadecuada prestación en los servicios públicos. En menor rango se encuentran problemas de transmisión sexual, problemas gastrointestinales, controles pre y post-parto y lesiones en el cuerpo causadas por heridas o problemas en la piel.

Muchos factores de riesgo podrían estar implicados, pero las condiciones climáticas, las bajas coberturas de alcantarillado y agua potable, la construcción inadecuada de viviendas y la cultura de la no prevención son las que mejor explican este fenómeno en el municipio. En síntesis el municipio en el corto plazo debe garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, generar políticas encaminadas al fortalecimiento institucional que garantice la protección adecuada en la búsqueda de un desarrollo integral de la comunidad.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 09
Estadísticas de morbilidad en consulta externa, periodo de 1 de de enero de 2007 hasta el 31 diciembre de 2007

ENFERMEDAD	ACUMULADO		TOTAL	ENFERMEDAD	ACUMULADO		TOTAL
	M	F			M	F	
Caries de la dentina	161	165	326	Gastritis, no especifica	10	29	39
Persona que teme estar enferma	122	127	249	Conjuntivitis, no especificada	17	19	36
Amebiasis, no especificada	109	102	211	Faringitis aguda, no especificada	10	25	35
Infección aguda de las vías respiratorias	62	82	144	Blefarconjuntivitis	22	11	33
Caries limitada al esmalte	61	68	129	Otros dolores abdominales y los no especificos	5	25	30
Infección de vías urinarias	28	99	127	Anemia de Tipo no especifico	10	17	27
Caries dental no especificada	73	52	125	Dermatitis atópica, no especificada	10	16	26
Control de Salud de rutina del niño	63	59	122	Otitis Media, no especificada	12	12	24
Otras gastritis agudas	59	54	113	Vaginitis aguda		23	23
Gingivitis aguda	51	56	107	Rinitis alérgica, no especificada	12	10	22
Lumbago no especificado	53	33	86	Supervisión de embarazo normal no especifico		21	21
Amigdalitis aguda, no especificada	42	37	79	Otras caries dentales	8	10	18
Parásitos intestinal, sin otra especificación	37	41	78	Amenorrea, sin otra especificación		17	17
cefalea	21	50	71	Deficiencia nutricional, no especificada	10	6	16
Diarrea y Gastroenteritis	32	34	66	Hipercolesterolemia pura	4	11	15
Periodontitis crónica	33	31	64	Pulpitis	9	5	13
raíz dental retenida	37	24	61	Dismenorrea, no especificada		13	13
Dolor de articulación	23	32	55	Herida de la muñeca y de la mano	11	1	12
Micosis, no especificada	26	28	54	(osteo) Artrosis primaria generalizada	2	9	11
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	23	30	53	Celulitis sin destino, no especificado	7	3	10
Mialgia	18	33	51	Tiña del cuerpo (tiña corporis)	4	5	9
Impétigo (cualquier sitio anatómico)	24	19	43	Uña encarnada	3	5	8
Candidiasis de la vulva de la vagina		42	42	Dermatitis alérgica de contacto	4	3	7
Bronquitis aguda, no especificada	22	19	41	Otras bursitis, no clasificadas en otra	2	4	6
Examen Odontológico	18	22	40	Seguimiento de Post-parto de rutina		5	5

Fuente: Red Salud Casanare E.S.E.

Prácticamente los factores de riesgo a los cuales están expuestos los chámezanos, se presentan en el grupo poblacional de los 10 y 44 años y van asociados a problemas gastrointestinales generados principalmente por la falta de agua potable en el área rural y urbana, la deficiencia en el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario y la falta de tratamiento de los residuos sólidos.

La tendencia de las enfermedades infecciosas esta en ascenso persistente, lo que indica que las acciones del sector solo han disminuido el riesgo de morir por estas causas, mas no se ha logrado impactar la morbilidad en la población. Por otro lado el municipio carece de brigadas médico-quirúrgicas y campañas de prevención.

MORBILIDAD EN URGENCIAS

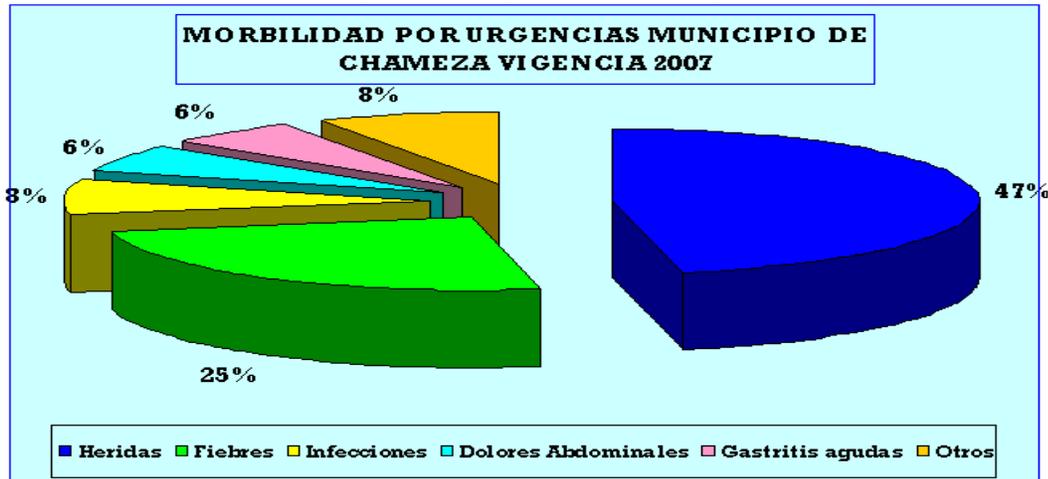
Los mayores casos de urgencias presentados en el 2007, fueron causados por heridas con un 47%, este factor es un buen indicador importante ya que el municipio tiene que tomar medidas al respecto en cuanto a



“Del Pueblo y para el Pueblo”

prevención y mitigación de riesgos y maltrato, el 25% lo ocupan las fiebres y con menor proporción se encuentran las infecciones, gastritis y otros como partos o amigdalitis (ver grafica N° 15).

Grafica N° 15
Porcentaje de casos presentado en urgencias



Fuente: Datos Red salud casanare

En la tabla N° 11 se muestra la morbilidad en urgencias en el 2007, la mas alta proporción entre hombres y mujeres se encuentra las fiebres con 55 casos, heridas en la cabeza con 25 casos representados en 22 para hombres y tan solo 3 para mujeres, lo mismo ocurre en heridas de muñeca y mano con 20 casos para hombres y 4 para mujeres, de la misma manera ocurre en los demás casos de heridas, en que la mayor parte la evidencia el sexo masculino: lo que indica que los hombres son mas susceptibles a accidentes o riñas que son los principales causales de este tipo sucesos.

Tabla N°: 11
Estadísticas de morbilidad en urgencias,
Periodo de 1 de de enero de 2007 hasta el 31 diciembre de 2007

ENFERMEDAD	ACUMULADO		TOTAL
	M	F	
Fiebre no especificada	30	25	55
Herida de la cabeza, parte no especificada	22	3	25
Herida de muñeca y de la mano	20	4	24
Cuerpo extraño en el saco conjuntival	15	1	16
Herida de el cuero cabelludo	10	5	15
Infección aguda de las vías respiratorias	8	6	14
Otra gastritis Agudas	7	6	13
Herida de la rodilla	9	2	11
Otros dolores abdominales y los no especificos	3	7	10
Amigdalitis aguda, no especificada	5	4	9
Heridas de otras partes del pie	6	1	7
Herida de la pierna, parte no especificada	5	1	6
Uña encamada	3	2	5
Infección aguda de las vías respiratorias	2	2	4
Abdomen agudo	2	1	3
Trabajo de parto prolongado, no especificado		2	2
Fractura de la diafisis del radio		1	1
	147	73	220

Fuente: Red Salud Casanare E.S.E.

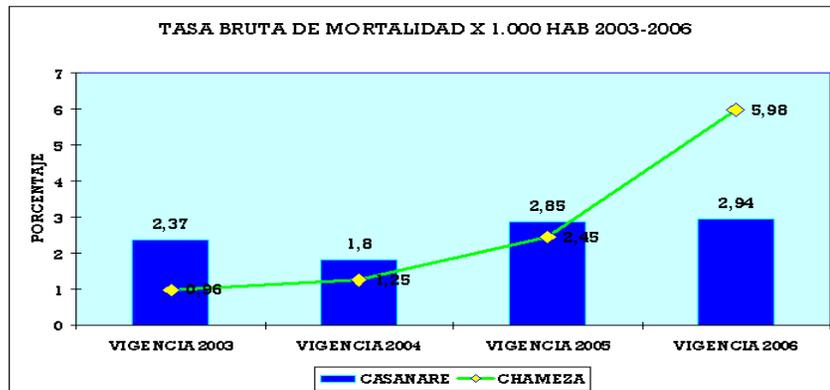


“Del Pueblo y para el Pueblo”

ANALISIS DE MORTALIDAD

Se evidencio en el municipio de Chámeza una tasa de mortalidad general del 0,96% por 1.000 habitantes durante la vigencia 2003, la cual ha tenido un aumento significativo pasando a 1,25% para la vigencia 2004 y del 2,45 para la vigencia 2005, durante el año 2006 se ubico con una tasa del 5,98% por 1.000 habitantes, superando la tasa de mortalidad general del departamento que presento un comportamiento del 2,94% por 1.000 habitantes, a raíz de los problemas de seguridad y orden publico.

Grafica N° 16

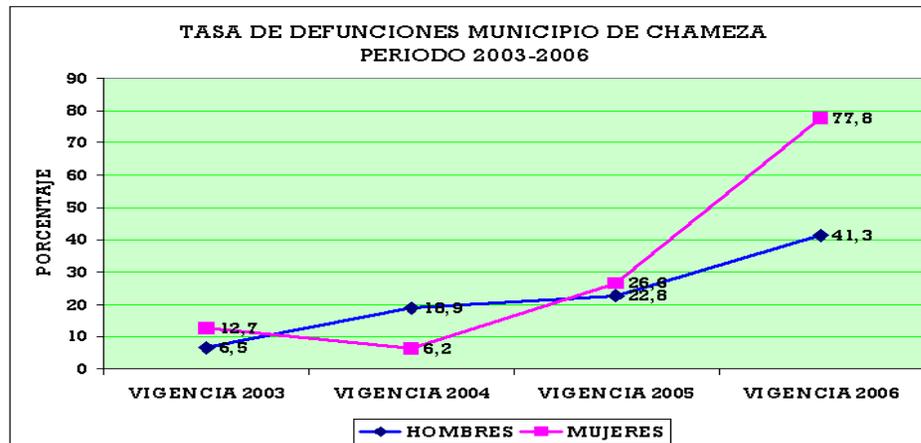


Fuente: Datos Secretaria Departamental de Salud.

Defunciones por grupos de edad y sexo.

La razón de mortalidad en el género femenino a tenido un comportamiento significativo pasando de una tasa del 12,7 en el año 2003 a una del 77,8 en el 2006, esta tendencia puede explicarse también debido a que la población con proyecciones censo 1.993 hasta el año 2005 no correspondía con la población real del municipio. De igual forma, el comportamiento de defunciones en el genero masculino ha venido aumentando desde el año 2003 con una tasa igual al 6,5% y que para la vigencia 2006 alcanzo el 41.3%, a pesar de esto se nota un significativo avance especialmente en la disminución por causas externas.

Grafica N° 17



Fuente: Datos Secretaria Departamental de Salud.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Distribución de Mortalidad Chámeza año 2006.

De acuerdo, con los datos suministrados según capítulos CIE (Código Internacional de Enfermedades) versión 10, la tasa de incidencia en la mortalidad del municipio de Chámeza, se presenta con un alto porcentaje por causas asociadas al aparato circulatorio, es decir del total de las causas de mortalidad las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar en el municipio con un 29,9%, las cuales se presentan por infarto agudo de miocardio con un riesgo mayor en hombres y con un alto porcentaje de ocurrencia en grupos mayores de 45 años.

Este es un grupo que ha sido prioritario en las políticas de salud departamental y en su perfil de Morbimortalidad muestra a las enfermedades cardiovasculares como primera causa y potenciando este riesgo, aparece la diabetes. Posiblemente las medidas de intervención se ubiquen en el manejo adecuado de la diabetes para evitar sus complicaciones.

En segundo lugar, se encuentra con una tasa de incidencia del 11,96%, en enfermedades infecciosas, presentando una evolución agravado por el incremento de enfermedades de transmisión sexual, la tuberculosis y las enfermedades transmitidas por vectores, tal como se observa en la tabla.

Tabla N° 12

DISTRIBUCION DE MORTALIDAD SEGÚN CAPITULOS CIE 10, (Tasa de Incidencia x 10000 habitantes) Chámeza 2006				
CAPITULO	DEFUNCIONES	TASA X 10000 Hab	%	CLASIFICACION DE ENFERMEDADES Y LESIONES CIE 10
IX	5	29,9	2,3	Enfermedades del Sistema Circulatorio
IX	2	11,96	3,8	Ciertas infecciones y enfermedades parasitarias.
II	2	11,96	1,6	Neoplasias
VI	1	5,98	8,3	Enfermedades del Sistema nervioso

Fuente: Red Salud Casanare E.S.E.

Con el mismo porcentaje se encuentran la mortalidad a causa de neoplasias en las que se agrupan los tumores de diferentes tipos, llama la atención que se presenta un aumento en los grupos mayores de 60 años.

Las enfermedades cardiovasculares y los tumores malignos muestran una tendencia al ascenso progresivo; siendo estas intervenibles por los programas de prevención, como ha sido demostrado en países que han disminuido el riesgo de morir por estas causas.

Y en el quinto lugar, se ubican las causas de mortalidad asociadas a las enfermedades del sistema nervioso con un porcentaje del 5,98%.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:

Las enfermedades de interés en salud pública, tienen un lugar preferencial dentro del perfil epidemiológico del departamento, debido a que algunas por su modo de transmisión, reflejan el estado del saneamiento básico, como la hepatitis A, la diarrea y enfermedad respiratoria aguda. Otras, son altamente contagiosas y pueden ir desde la incapacidad temporal a la muerte, como las patologías consideradas inmunoprevenibles, la varicela, Tuberculosis y SIDA, mientras que otras como las transmitidas por vectores (malaria, dengue, fiebre amarilla etc.) se han clasificado como endémicas en la zona.

Meta 1: Elaborar 1 diagnóstico de la situación de Salud Mental en el Municipio de Chámeza.

Meta 2: Elaborar el Plan de Salud Sexual y Reproductiva del Municipio de Chámeza.

Meta 3: Realizar 3 Implementaciones del Plan de Salud Sexual y Reproductiva.

Meta 4: Elaborar el Plan de nutrición, alimentación y seguridad alimentaría.

Meta 5: Implementar el Plan de nutrición, alimentación y seguridad alimentaría.

Meta 6: Realizar capacitaciones dirigidas a los Agentes Comunitarios.

Meta 7: Implementación de un (1) Plan de atención integral para el adulto mayor.

Meta 8: Elaboración del Plan de Atención a la Población Vulnerable.

Meta 9: Gestionar el Desarrollo de Brigadas de salud rural.

Meta 10: Gestionar la realización de Talleres dirigido a la comunidad rural sobre ETV, Zoonosis.

Meta 11: Prestar asistencia Técnica al 100% de los Brotes o Epidemias anuales presentados en el Municipio.

Meta 12: Investigación del 100% de los casos reportados por las unidades primaria generadora de datos por enfermedades transmisibles y zoonosis.

Meta 13: Establecer el programa de coordinación y vigilancia de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en la IPS del municipio.

SUBPROGRAMA: Acciones especiales en Salud.

Las acciones especiales en Salud están dirigidas a la población mayor de 60 años, integrada por el adulto mayor, a la población con discapacidad, la población desplazada, madres cabeza de familia, la mujer víctima de violencia intrafamiliar, y personas con trastornos mentales mediante la implementación de acciones en salud que estarán encaminadas a: promocionar la calidad de vida,



“Del Pueblo y para el Pueblo”

la utilización del tiempo libre y mejorar su interrelación con el medio ambiente. Se actuará en el mejoramiento del estado nutricional de los ancianos, así como el mejoramiento de su capacidad visual; ayudas sensoriales; promoción de actividad física, entre otras.

Meta 1: Gestionar el apoyo a la población discapacitada en eventos deportivos y terapias ocupacionales.

Meta 2: Brindar apoyo al 100% de la población que padezca de trastornos mentales.

Meta 3: Gestionar un (1) convenio suscrito con entidades del estado para atender al adulto mayor.

Meta 4: Gestión para la asistencia profesional de un físió-terapeuta para el desarrollo de actividades propias del Adulto Mayor.

Meta 5: Gestionar la atención Humanitaria de emergencia a Familias desplazadas.

Meta 6: Prestar Asistencia Técnica y Fortalecimiento anualmente al programa de prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.

Meta 7: Creación de la Red del Buen Trato.

Meta 8: Gestionar el Suministro de paquetes nutricionales para la Población Vulnerable.

Meta 9: Creación de la base de datos de la Población Vulnerable del Municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR CULTURA



Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

El factor poblacional, es importante tenerlo en cuenta en el desarrollo cultural del municipio, debido a que la colonización se produjo desde el departamento de Boyacá y ha sido el factor predominante de la evolución demográfica y de poblamiento de la región, repercutiendo en un ascenso fuerte boyacense.

El municipio de Chámeza ha vivido y sufrido el conflicto armado, así como el abandono por parte del gobierno departamental y nacional, aunado a la falta de conciencia de las personas con relación a su arraigo cultural y llaneridad, a raíz de la presencia armada se evidencio el desplazamiento forzado de familias a municipios y departamentos aledaños, lo que no ha permitido a los pobladores estabilizar su desarrollo social, de igual forma se evidencia la falta de capacitación y de sentido de pertenencia, debido a que son muy pocas las personas que tienen claridad sobre la riqueza natural que posee el municipio y el capital proveniente de su patrimonio cultural.

El municipio ha presentado altibajos en su parte administrativa, por el cambio forzado de algunos alcaldes en un solo periodo de gobierno. Por lo anterior, se ha dificultado el seguimiento y avance en este sector, el cual solo evidenciara un cambio sustancial siempre y cuando exista continuidad en las acciones.

En el inventario municipal, se da cuenta de la existencia de algunos instrumentos musicales que se encuentran subutilizados, sin que exista un docente o artista empírico que enseñe la interpretación de los mismos, actualmente se cuenta con la existencia de la Banda Heráltica.

Dentro de los recursos naturales, sobresalientes de la región para su correspondiente procesamiento se encuentra el bambú o guadua, el junco, arcilla y lugares con un alto valor turístico y cultural como son las salinas, las ruinas de la iglesia antigua, vestigios de los caminos empedrados, la cascada y la piscina natural, entre otros.

El sector cultural se desarrolla en tres grandes programas que abarcan el patrimonio, los artistas y las instituciones que se ocupan de la cultura como sigue:



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: FOMENTO Y ESTIMULO AL TALENTO HUMANO.

Existe actualmente un gran número de escolares y personas deseosas de capacitarse en diferentes actividades lúdicas y artísticas, así mismo, se encuentran fortalezas en este ámbito como es el caso del profesor Miguel fajardo quien ha promovido el arte y la cultura en Chámeza y personas fundadoras como Familia Mahecha, Ignacio Rivera y Miguel Martínez, quienes han promulgado el folclor llanero.

En virtud de lo anterior, la administración municipal pretende incentivar y fomentar la cultura con jóvenes de todas las condiciones sociales y económicas para incentivar la participación colectiva y descubrir talentos artísticos y culturales que lleven en alto el nombre del municipio y protagonicen papeles de importancia en los distintos escenarios a nivel local, departamental, y Nacional.

Es fundamental que el artista, cultor y gestor, sean reconocidos como tales, mediante la conformación de agremiaciones, así mismo deben gozar de los beneficios de la seguridad social y los estímulos consagrados en la Ley como bolsas de trabajo, premios anuales, talleres de formación artística, concursos, entre otros, orientados a apoyarlos y a estimularlos en su función de resaltar nuestra cultura.

OBJETIVO: Desarrollar programas de formación artística para la población Chamezana de manera permanente en música, danzas, teatro y artesanía.

Meta de Resultado: Aumentar en un 20% la promoción y formación de Artistas y Cultores del Municipio.

SUBPROGRAMA: Promoción y formación de Artistas y Cultores.

Está orientado a promocionar y formar artistas que han dedicado su existencia a exaltar la cultura, las bondades y la belleza de su tierra sin obtener mayores retribuciones de la sociedad o el Estado, de igual forma esta dirigido a la formación musical a personas con discapacidad.

Meta 1: Creación de la escuela de formación musical en instrumentos y canto, teatro, danzas y artesanías.

Meta 2: Gestión y Asistencia Técnica a través de instructores, gestores y promotores para el sector cultural.

Meta 3: Gestionar el apoyo a grupos musicales Campesinos.

Meta 4: Gestionar el Impulso a los saberes populares (literarios y de poesía).

Meta 5: Gestionar el apoyo a los poetas, copleros y diferentes expresiones artísticas y culturales del municipio.

Meta 6: Dotación e implementación de la banda heráldica del ITA José Antonio Galán incluyendo niños de primaria.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD

La realidad exige orientar e incentivar el interés de la actividad cultural en el municipio, tanto de la comunidad como de la administración, aprovechando esta herramienta para impulsar el desarrollo de Chamezá, logrando el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la autoestima lo que ayudará a equilibrar el ambiente sociocultural de los chamezanos.

Como sector articulador, la cultura en el municipio exige ahora iniciativas nuevas, acciones decididas, el apoyo gubernamental y recursos presupuestales para poner en funcionamiento programas que persigan la integralidad y la defensa de la cultura casanareña, para lo cual se hace indispensable recuperar y mantener de manera permanente el sentido, la vitalidad y el orgullo de nuestra región y de nuestra raza.

Es así, que la administración aunara y coordinara esfuerzos con las diferentes instancias para fomentar eventos culturales y la comercialización de productos culturales y artesanales del municipio.

OBJETIVO: Consolidar la identidad Cultural del Municipio, fomentando las expresiones artísticas y artesanales.

Meta de Resultado: Fomentar el rescate de los valores, expresiones artísticas y tradiciones culturales del Municipio de Chámeza.

SUBPROGRAMA: Fomento y realización de eventos culturales.

Se brindara la adecuada importancia a los diversos eventos masivos y festividades del municipio, como el medio más indicado para lograr la socialización y sensibilización de las distintas expresiones.

Meta 1: Promover la celebración del Festival folclórico y cultural del Pavo anualmente.

Meta 2: Gestionar la promoción de la investigación histórica y cultural del Municipio.

Meta 3: Gestionar la promoción de otros eventos y festivales en el municipio.

Meta 4: Dotación de equipos de Ampliación de sonido para el desarrollo de los eventos.

Meta 5: Gestionar la promoción y apoyo para la participación en eventos culturales a nivel Departamental y Nacional.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Comercialización de productos culturales y artesanías.

Conjuntamente con otras oficinas y dependencias del nivel departamental y nacional se gestionaran y atenderá las iniciativas y proyectos de los artistas manuales que trabajan temas referidos a la cultura llanera, y se fomentaran las artes culinarias.

Meta 1: Gestionar la capacitación y fomento de artes con recursos naturales como la guadua, el bambú, el fique y la arcilla.

Meta 2: Realizar un festival gastronómico anualmente, fomentando las artes culinarias.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

Los escenarios culturales y espacios de recreación en el municipio son al mismo tiempo escenarios para las prácticas deportivas, como las canchas múltiples del Instituto Tecnológico Agropecuario José Antonio Galán y el de las Escuelas rurales, las cuales deben ser compartidas paralelamente y se encuentran al servicio de toda la comunidad.

Es necesario por tanto, que la cultura tenga su propio espacio, donde se concerté y se formen el espíritu artístico y cultural de jóvenes y comunidad en general del municipio.

OBJETIVO: Fortalecer los escenarios culturales del municipio, mediante la construcción de espacios acordes a las necesidades culturales de la comunidad Chámezana.

Meta de Resultado: Construcción y puesta en funcionamiento de la Casa de la Cultura Municipal.

SUBPROGRAMA: Construcción Casa de la Cultura.

Se busca gestionar la creación de la Casa de la Cultura del municipio, con el objetivo de brindar y fomentar la institucionalidad para la difusión de diferentes programas culturales y artísticos.

Meta 1: Gestionar la Construcción de la casa de la cultura.

Meta 2: Gestionar la dotación de la casa de la cultura.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.



Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

El Municipio no posee una dependencia o Instituto descentralizado para el Deporte y la Recreación; sin embargo, se aprobó mediante acuerdo municipal la creación de la Junta Municipal de Deportes, que requiere la puesta en marcha, así mismo, no hay una directriz en cabeza de un licenciado en educación física para brindar apoyo a la comunidad en la formación deportiva a nivel competitivo, así como para un fortalecimiento integral que inicie desde semilleros y escuelas deportivas y recreativas en sus diferentes disciplinas hasta el deporte de alto rendimiento. Es por ello que la formación deportiva a nivel municipal se realiza empíricamente por los miembros de la comunidad careciendo de aspectos como la capacitación, la infraestructura física, la tecnología, la dotación, la investigación científica, entre otras.

La atención de los diferentes eventos recreativos, deportivos y culturales se llevan a cabo en las canchas múltiples de cada uno de los establecimientos educativos tanto a nivel urbano como rural; sin embargo se hace necesario la construcción de un polideportivo que cubra las necesidades de toda la población. De igual forma, es necesaria la promoción de actividades que conlleven a integrar la comunidad, pues no se cuentan con espacios lúdicos adicionales al parque municipal donde los niños y jóvenes participen de actividades artísticas o recreativas que contribuyan al uso adecuado del tiempo libre y de sano esparcimiento.

PROGRAMA: FOMENTANDO EL DEPORTE

La Administración fortalecerá la actividad deportiva, competitiva y recreativa como fundamento para generar una comunidad sana, física y mentalmente, como aporte integral a la consolidación de la sociedad. Aunque el deporte se asocia tradicionalmente con la competencia, el esfuerzo y el rendimiento físico, también es una actividad aglutinadora e integradora de la sociedad. Por consiguiente debe ser visto de una



“Del Pueblo y para el Pueblo”

manera mucho más amplia, con toda la gama de posibilidades que ofrece no solo a nivel competitivo sino de recreación y sano esparcimiento.

OBJETIVO: Fomentar la cultura de una vida saludable a través de la práctica de una disciplina deportiva.

Meta de Resultado: Apoyar la práctica Deportiva en un 20% de la comunidad Chamezana.

El municipio presenta a su vez, deficiencias en la información del sector, ya que no existe una base de datos real y actualizada que posibilite contar con una información inmediata, oportuna y veraz de las diferentes disciplinas, sus logros y necesidades.

Históricamente para el deporte y la recreación en el municipio de Chámeza no se han aplicado las herramientas de planeación necesarias. Es por ello, que los proyectos iniciados en la mayoría de los casos no han obedecido a parámetros definidos y políticas claras que eviten la dispersión de recursos humanos y económicos. Se ha carecido de políticas de mediano y largo plazo que permitan formar una cultura de la actividad deportiva y recreativa, y definir qué se quiere lograr en este ámbito en el municipio.

De igual forma, el deporte y la recreación no han logrado llegar a la mayoría de la población chamezana, en virtud de lo anterior se presenta baja cobertura en la zona rural. En el mismo sentido, en sectores específicos como la niñez y la juventud, a nivel de deporte formativo y competitivo, no se han puesto en marcha iniciativas que permitan priorizar disciplinas y obtener resultados visibles a nivel competitivo.

SUBPROGRAMA: Deporte Formativo y Competitivo.

Se socializará la práctica del deporte en todas las edades y grupos sociales, tanto en áreas urbanas como rurales y el deporte formativo y a nivel competitivo.

Meta 1: Promover la creación y legalización de la liga de coleadores del Municipio.

Meta 2: Fortalecimiento y operativización de la Junta Municipal de Deportes.

Meta 3: Realizar 4 eventos deportivos escolares.

Meta 4: Crear la escuela de formación deportiva en distintas disciplinas.

Meta 5: Creación de la escuela de árbitros municipal en las distintas disciplinas deportivas.

Meta 6: Gestionar la promoción y apoyo para la participación en eventos deportivos del nivel Municipal, Departamental y Nacional.

SUBPROGRAMA: Deporte Comunitario.

Se promoverá la participación de la comunidad en general, a través de la realización de juegos y eventos de integración campesina y población vulnerable.

Meta 1: Realizar 4 juegos tradicionales o de integración campesina.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 2: Gestionar la realización de actividades deportivas (madres comunitarias, Adulto mayor, población desplazada e interbarrios).

PROGRAMA: RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

La administración municipal fortalecerá la articulación de los diferentes actores institucionales en la ejecución de actividades encaminadas al desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre y la recreación. Estas iniciativas, estarán orientadas a estrechar los lazos de convivencia familiar y ciudadana, la prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO: Generar actividades que permitan explorar la creatividad y el uso adecuado del tiempo libre.

Meta de Resultado: Aumentar en un 20% las coberturas de Recreación y Uso adecuado del Tiempo Libre en las áreas urbana y rural.

Otro factor del bajo desarrollo deportivo es el enfoque y orientación de la educación física que se brinda a la población infantil y juvenil en las escuelas rurales y en el Instituto Técnico Agropecuario. Así mismo no se han desarrollado procesos de formación continuada dirigida a docentes, monitores e instructores de niveles adecuados.

SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la lúdica, la recreación y el tiempo libre.

Se proyecta la realización de actividades en coordinación con organismos y entidades de carácter público como privado, creando así grupos multi-sectoriales de apoyo al sano esparcimiento y uso racional del tiempo libre, dirigido a toda la comunidad Chámezana.

Meta 1: Realizar actividades lúdicas, recreativas y de sano esparcimiento para toda la comunidad del municipio de Chámeza.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

SECTOR URBANO

El sector urbano cuenta con una cancha de fútbol en construcción y la manga de coleo, adicionalmente, con 2 escenarios destinados a la recreación activa, estos corresponden a la cancha múltiple del barrio jardín, y el parque ubicado en el barrio la Esperanza que esta dotado de elementos para la recreación de los niños, existen otros escenarios para la recreación pasiva de los cuales 3 corresponden a zonas verdes y uno al parque principal.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 13
Escenarios para la recreación activa y pasiva.

RECREACIÓN	TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE	CANTIDAD
ACTIVA	Canchas Múltiples	Barrio el jardín	1
	Parque infantil	La esperanza	1
	Manga de Coleo	Edilberto Vargas	1
	Cancha de Fútbol	-	1
PASIVA	Zonas Verdes		3
	Parques	principal	1
TOTAL			6

Fuente: Equipo Consultor 2008.

SECTOR RURAL

De acuerdo al ejercicio de participación comunitaria realizado en la mayoría de veredas se observa alta actividad deportiva, es habitual que en torno a las actividades comunitarias, se practiquen deportes como el microfútbol y baloncesto, es así que la mayoría de veredas están dotadas de cancha múltiple a diferencia de providencia. Estos campos deportivos en su mayoría ya evidencian alto grado de deterioro y requieren de un mantenimiento en la totalidad de las veredas.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

El Municipio de Chamezá, realizará la evaluación de prioridades en materia de construcción y mejoramiento de escenarios de conformidad con la demanda real de escenarios deportivos y recreativos. Es por ello que debe hacerse un trabajo conjunto con las instituciones educativas, para hacer el inventario pertinente e identificar las acciones a seguir.

Así mismo se identificaran las inversiones en obras de adecuación o terminación así como instalaciones nuevas deportivas que se requieran de manera estratégica, para el sector del deporte recreativo, competitivo y el uso adecuado del tiempo libre.

OBJETIVO: Determinar las necesidades de infraestructura y adecuación de escenarios de la comunidad Chámezana, para mejorar su desarrollo y administración.

Meta de Resultado: Mejoramiento del 100% en la Infraestructura Deportiva y Recreativa del Municipio, durante el cuatrienio.

ESPACIO PÚBLICO, RECREACIÓN Y DEPORTE

Se entiende por espacio público a “El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de



“Del Pueblo y para el Pueblo”

necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes” (decreto 1504, 1998, art 2).

En base a la anterior clasificación, los elementos constitutivos existentes en el casco urbano de Chámeza corresponden a:

Tabla N°.14
Elementos constitutivos del espacio público construido urbano

RECREACIÓN	TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE	CANTIDAD	AREA m2
ACTIVA	Canchas Múltiples	Barrio el jardín	1	617.13
	Parque infantil	La esperanza	1	332.41
	Manga de Coleo	Edilberto Vargas	1	12.000
	Cancha de Fútbol	-	1	9.600
PASIVA	Zonas Verdes		3	5351.70
	Parques	Principal	1	3433.28
TOTAL				21,600

Fuente: Equipo Consultor 2008

* Las canchas de microfútbol del colegio y la escuela no se incorporan en este cuadro, sin embargo son de libre acceso para la realización de eventos y actividades.

SUBPROGRAMA: Gestión y Atención de Escenarios Deportivos

Se identifica la necesidad de construir 3 parques recreacionales o recreativos en los barrios la Esperanza, el jardín y modelo, así como el arreglo y mantenimiento de la manga de coleo.

Meta 1: Mantenimiento del campo deportivo de coleo con que cuenta el Municipio.

Meta 2: Gestionar la construcción de (3) Parques recreativos en los barrios (la esperanza, jardín y modelo).

Meta 3: Gestionar la realización de los encerramientos a los polideportivos cubiertos para conservar sus estructuras.

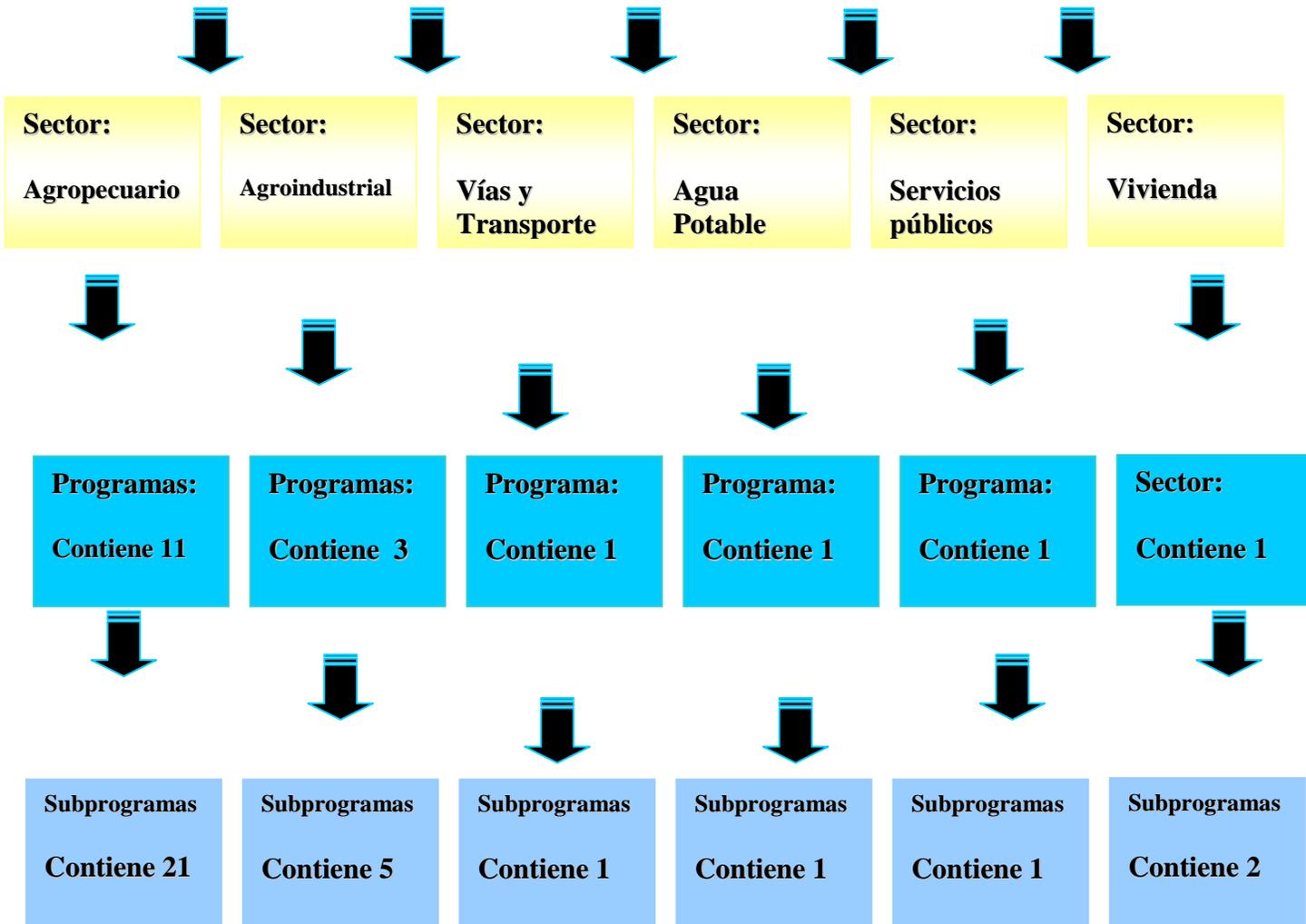
Meta 4: Gestionar la Terminación de la cancha de fútbol, con su respectiva pista atlética.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Prospectiva, situación actual y estrategia municipal

DIMENSION ECONOMICA





“Del Pueblo y para el Pueblo”

DIMENSION ECONOMICA



Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

SECTOR AGRICULTURA

Antecedentes.

El plantear líneas de intervención para la dimensión económica, obliga la revisión y búsqueda de referentes que soporte de manera coherente la formulación de políticas públicas consistentes y que recojan y proyecten el marco institucional y legal para su aplicación de forma efectiva. Dentro de las propuestas y compromisos planteados en las Metas del Milenio entre países desarrollados y en vías de desarrollo, incluye buscar la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Como Metas, se proyecta reducir el porcentaje de personas con ingresos inferiores a US\$1 por día.

En este sentido se requiere plantear estrategias integrales para reducir el porcentaje de familias que padecen hambre en el municipio, aumentando la demanda agregada mediante un incremento del ingreso per capita. Pero para hacer viable esto, el Estado local requiere un fortalecimiento institucional para aumentar la capacidad de respuesta, mantener un mejor acompañamiento a sus ciudadanos, la creación de nuevos escenarios con el andamiaje e infraestructura básica para iniciar procesos de producción, agro-industrialización y búsqueda de mercados emergentes capaces de absorber la producción de bienes y servicios que el plan de desarrollo municipal plantea promover y patrocinar.

Igualmente, se proyecta hacer viable la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como eje de la familia y en especial en ésta municipalidad, donde el conflicto armado ha llevado a que tenga que asumir el



“Del Pueblo y para el Pueblo”

rol de cabeza de familia, con las implicaciones que de ello se derivan y al hacerlo, buscar su rápida adaptación a un medio en permanente cambio.

Como estrategia, se debe buscar eliminar las desigualdades e inequidades entre los géneros en especial el acceso a la educación como es la enseñanza primaria y secundaria; se debe buscar además el ingreso de población en edad extra edad a procesos de capacitación no formal, creación de competencias laborales y la preparación para el mundo del trabajo mediante un plan estratégico desde el sector educación que incluye el apoyo y acompañamiento del SENA, instituciones técnicas y universidades públicas y privadas de reconocida excelencia académica y bagaje académico.

De otro lado, los procesos de investigación en fuentes secundarias permiten identificar que el municipio de Chámeza, ha tenido vocación agrícola y pecuaria, manteniendo un énfasis en este último renglón de la economía campesina.

La ascendencia de la población de tribus indígenas proveniente de la época prehispánica⁶, determino un sello característico para los pobladores, que posterior a la conquista y mediante procesos de mestizaje, y aún en épocas más cercanas con la llegada de población del altiplano cundiboyacense y Santanderes como áreas de frontera con el departamento de Casanare⁷, le confiere lo que hoy se conoce como la población Chamezana.

De igual forma, cabe mencionar que en el inmediato pasado, se dieron diversos ciclos de violencia y desplazamiento apuntalados por diferentes actores, los cuales le han impreso a Chámeza junto con otros municipios vecinos la denominación de zonas de orden público, lo cual determina verdaderas transformaciones en las formas de producción agropecuaria y que han llevado a cambios profundos en el uso del suelo, introduciendo diferentes modificaciones del entorno por las intervenciones antrópicas del paisaje natural y los impactos ambientales derivados de estos procesos de movilización social.

La existencia de grandes extensiones de tierra con aptitud para el establecimiento de cultivos de lulo, mora y otras frutas no han sido valoradas ni identificadas en su totalidad. Sin embargo y por interés de la población, se han identificado potencialidades enormes respecto a control fitosanitario y alta productividad.

En otro sentido, el municipio no cuenta con información confiable o un censo agrícola y pecuario para identificación de zonas aptas para este tipo de cultivos.

DEMOGRAFÍA Y POTENCIAL DE MANO DE OBRA LOCAL DISPONIBLE

La dinámica del conflicto armado y la presencia de sus actores, llevo a que se perdieran muchas vidas humanas de ciudadanos de Chámeza, viviendas, cultivos y semovientes. Otros, por razones de seguridad tuvieron que sufrir el desplazamiento forzoso. Este último grupo poblacional ha ido a engrosar las filas del desempleo, el subempleo y la informalidad. Actualmente, no se tienen estadísticas sobre este tema.

Hasta el presente, la administración municipal no cuenta con encuestas ó estudios serios sobre los niveles de ocupación de la población del municipio. Su desconocimiento limita la identificación de la fuerza laboral existente, las características y potencialidades, un adecuado diseño y formulación de la política

⁶ Casanare, caracterización geográfica. Instituto Geográfico Agustín Codazzi-DANE. 1999. pag. 17

⁷ Ibid

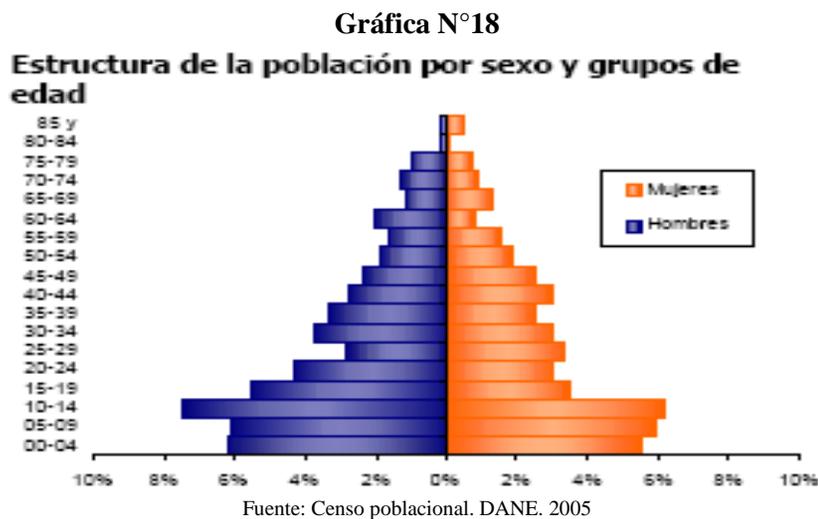


“Del Pueblo y para el Pueblo”

pública para orientar los procesos de desarrollo y su proyección para el corto, mediano y largo plazo en términos de formulación de estrategias que habiliten a la población económicamente activa para que ingrese a la economía formal y pueda generar sinergia con el sector productivo y de servicios para un mejoramiento de su calidad de vida.

La información sobre flujos migratorios y las consecuencias derivadas de su llegada al sector urbano del municipio en la década de los 70-80-90 se desconoce. Solo hasta la realización del censo 2005, se obtuvo algún tipo de información. El impacto que estas dinámicas le han aportado al crecimiento poblacional no ha sido estimado. Más aún, se mantiene una ausencia de datos y análisis sobre el efecto del fenómeno petrolero departamental respecto al ajuste demográfico de la población de Chámeza. Ésta evaluación aún esta por determinar y especialmente, cual deberá ser la orientación de la política pública municipal para enfrentar una posible bonanza petrolera, carbonífera o esmeraldera al interior del municipio que pudiera llegar a darse.

En la siguiente gráfica del Censo 2005, ejecutado por el DANE, se muestra el efecto del proceso migratorio sobre la edad, sexo y la mortalidad de la población. Se observa una disminución marcada en la población masculina de 25 a 29 años: lo anterior corrobora lo expuesto antes respecto al costo y pérdida de vidas humanas en este grupo etáreo en el municipio.



VINCULACIÓN LABORAL, EMPLEO Y DESEMPLEO

El sector pecuario es la principal fuente de empleo y de ingresos; la existencia de suelos ricos en materia orgánica, altos niveles pluviométricos y temperaturas medias de 18 a 24°C, abundantes y regeneradoras pasturas ricas en niveles proteicos, definen condiciones muy apropiadas para que los semovientes ganen peso en tiempos menores a los necesarios en las llanuras de Casanare. Igualmente, la disponibilidad de sal usada para consumo animal, le confiere comparativamente con otros municipios fortalezas que se evidencian al momento de venta de los semovientes por efectos del aumento de peso que se gana.

A partir de este enfoque en el siguiente orden de importancia, se encuentra que el sector agrícola el cual absorbe parte de la mano de obra local.

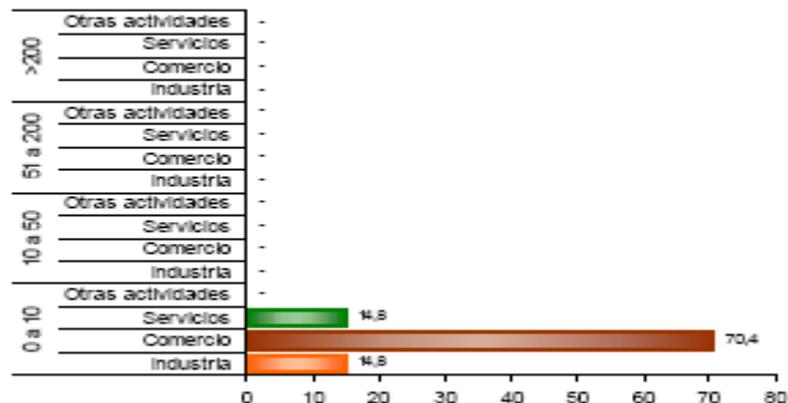


“Del Pueblo y para el Pueblo”

Desde el punto de vista de los establecimientos comerciales, industria y servicios existentes en el municipio, se encuentra que el mayor generador de empleo es el comercio. A continuación se muestra según datos del Censo 2005, como éste sector de servicios es el que genera el mayor número de empleos, los cuales están entre 0 y 10 empleos, equivalente al 70.4% de los establecimientos existentes en esta municipalidad.

Gráfica N° 19

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



Fuente: Censo poblacional. DANE. 2005

Tomando en cuenta la óptica del desempleo, de los resultados del censo 2005, efectuado por el DANE, se encuentra que un 92.1% de los hogares no realizan ningún tipo de actividad económica dentro de la vivienda, que corresponde a la característica predominante en municipios con incipientes grados de desarrollo.

De otro lado, y luego del ejercicio con las comunidades, se plantea que la problemática existe en el sector agrícola que se da en los siguientes términos:

- Ausencia de procesos tecnológicos y sistemas productivos avanzados por falta de personal técnico y profesional que trabajen de planta en el municipio.
- Deficientes procesos de capacitación, discontinua, aislada y descontextualizada a la realidad local.
- Inexistencia de maquinaria agrícola para adecuación y mecanización de tierras y procesos de siembra y cosecha.
- Acelerados procesos de deforestación que originan disminución del recurso hídrico.
- Prácticas ambientales y agrícolas insostenibles que generan degradación de suelos y contaminación del aire, el suelo y el agua.
- Factores climáticos determinan ciclos de producción estacional, que restringen procesos de producción a escala.
- Inexistencia de incentivos y líneas de crédito que determinan escasos recursos económicos para mejorar los sistemas productivos.
- Dificultad de acceso a créditos de fomento por no ser sujetos de crédito el pequeño productor ante las entidades financieras.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

- Inexistencia de infraestructura para acopio y procesos de transformación de productos que le den valor agregado.
- Ausencia de vías de comunicación que impiden la expansión de la producción agrícola.
- Canales de comercialización ausentes en las cadenas productivas que se desarrollan en el municipio y cantidades mínimas de producción agrícola transadas en el mercado local.
- Producción para autoconsumo.
- Inexistencia de procesos de acompañamiento y formación empresarial.
- El municipio no cuenta con una dependencia responsable de la planificación, formulación y evaluación de los proyectos agropecuarios.
- Restricciones al libre tránsito y movilidad de la población en el periodo de profundización del conflicto armado que afectaban la seguridad de la población.

La agricultura ha sido asociada a la tenencia de la tierra mediante explotaciones de pequeños lotes de terreno. En estas Unidades Agrícolas Familiares UAF o fincas, se realiza actividades de agricultura. Allí, se cultiva malanga, plátano, maíz, yuca orientadas al auto consumo. Igualmente, se desarrollan cultivos de caña panelera, y frutas propias de estos pisos térmicos como es el lulo, tomate de árbol, mora. En veredas de pisos térmicos por encima de los 1100 mts sobre el nivel del mar, es posible encontrar cultivo de verduras usadas para el consumo local; sin embargo, se presentan enormes dificultades para sacar productos de la agricultura al mercado local por la ausencia de vías de comunicación.

Los procesos de comercialización de la producción agrícola están fuertemente ligados al acceso a las vías de comunicación y medios de transporte existentes en el municipio, los cuales son limitadas, con estados deficientes de mantenimiento y baja oferta de vehículos. De otro lado, Aguazul y Yopal son las cabeceras municipales a las cuales se sacan los exiguos excedentes de la producción agrícola.

La oferta hídrica, mantiene un potencial para la agricultura de tipo orgánico, dadas las calidades y aptitudes de los suelos existentes en las zonas montañosas de las veredas del municipio. La red hídrica tiene cobertura sobre la mayoría de las veredas del municipio y el uso adecuado mediante tecnologías modernas de riego corresponde a una de las fortalezas que requiere manejar y explotar de manera racional la población⁸. No obstante, el uso de prácticas no sostenibles de tala y quema de grandes extensiones de bosque, ha venido transformando de forma irreversible los microclimas existentes y a futuro representa un factor limitante para mantener la disponibilidad del recurso con fines agrícolas.

Los sistemas de explotación tradicionales de la agricultura corresponden a los usados por los pobladores del municipio. No obstante, la agricultura comercial y tecnificada no ha tenido posibilidades de consolidarse por la topografía de la región, las prácticas y costumbres de la población nativa ó foránea que lo ha colonizado y por lo escarpado de varias veredas.

Desde el punto de vista comparativo y competitivos, Chámeza cuenta con posibilidades reales de producción de agricultura orgánica, dado que los modelos imperantes en el altiplano cundí boyacense, o las llanuras del Casanare, no han sido fácilmente adaptables a las condiciones extremas de topografía, regimenes pluviométricos, pisos térmicos, fertilidad del suelo, microclimas existentes que conjugados con activos ambientales de bosques aún no intervenido, le confieren particularidades al ubicarse en zonas de transición donde existe el clima frío, templado y cálido.

⁸ CISNET. Estudio de Competitividad para el Departamento de Casanare. Yopal, Marzo de 2001.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

La oferta agropecuaria esta directamente relacionada con los pisos térmicos existentes en el municipio, los cuales van desde muy frío, de 6 a 12 grados centígrados, templado de 13 a 18 grados centígrados, hasta cálido con temperaturas que oscilan entre los 19 a 23 grados centígrados, con altas humedades relativas y micro climas secos en época de verano. Las precipitaciones oscilan entre los 2000 y 4000 mm al año. Estudios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), determinan que Chameza⁹ presenta grandes potencialidades de incursionar en la producción agrícola en el piedemonte de ladera y sobre las cuencas hidrográficas de los ríos Tonce, Salinero, Upia y Sunce.

La necesidad de introducir mejoras en los sistemas productivos a través del uso de la ciencia y la tecnología, determina transformaciones y capacitación por parte de los pequeños y medianos productores. El compromiso deberá entonces establecerse de manera compartida entre los cultivadores y la administración para que los procesos de transferencia tecnológica sean fácilmente adaptables.

La búsqueda de alternativas productivas continuas, que rompan la estacionalidad mediante el uso de riego artificial para enfrentar el ciclo monomodal de lluvias, permitirá aumentar gradualmente la producción agropecuaria y de disposición de recursos naturales de forma ambientalmente sostenible. Este proceso de producción a escala, permitirá consolidar cadenas productivas mediante el conocimiento y dominio de las bases tecnológicas que las soportan y su consolidación es fundamental para el afianzamiento de una economía fuerte y de proyección.

La apuesta exportadora define un listado de cadenas productivas y cultivos que han sido identificados como potencialmente exportables¹⁰. Estos productos agrícolas han sido tomados en cuenta para la presentación de la parte estratégica de la dimensión económica del presente plan de desarrollo. Las políticas nacionales y departamentales de los planes de desarrollo, son referentes obligados que van a permitir apalancar recursos para operativizar propuestas, programas y subprogramas aquí presentados.

De los instrumentos de la política propuesto por la apuesta exportadora, se toman en cuenta los postulados y referentes de las “cuatro áreas estratégicas: 1) Financiamiento y Cobertura de Riesgos, 2) Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, 3) Manejo Sanitario y Fitosanitario, y 4) Desarrollo de Mercados.”

La necesidad de aumentar la formación bruta de capital, el afianzamiento de la inversión pública y del sector privado, permitirá que el consumo en la población aumente. Reglas claras a la llegada de capital para inversión en activos fijos, cumplimiento de la normatividad sobre estabilidad jurídica y respaldo a los inversionistas nacionales e internacionales, garantizarán una apuesta gana-gana a todos los actores del sector económico que quieran invertir en Chámeza, identificado como emporio agroindustrial e industrial del piedemonte casanareño.

Igualmente, se tomaran en cuenta y se buscara afianzar el desarrollo de las propuestas del plan de desarrollo municipal, mediante el acompañamiento a través de las políticas sectoriales que ha implementado el gobierno nacional entre las que se menciona la línea de crédito del Fondo Nacional Agropecuario FINAGRO, Fondo Agropecuario de Garantías FAG, Incentivo a la capitalización rural ICR, Certificado de Incentivo Forestal CIF, Alianzas Productivas y los demás estrategias o programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que respalden la creación y afianzamiento de cadenas productivas locales.

⁹ CISNET. Op cit.

¹⁰ Apuesta exportadora agropecuaria. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2006-2010.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Se buscara el apoyo de instituciones de investigación como la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), Corporación Colombia Internacional (CCI), Instituto Von Humbolt, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria (IICA); la creación de alianzas estratégicas y de gestión con el Banco Agrario, Bolsa Nacional Agropecuaria, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER, Secretarías de Agricultura departamental y Nacional con la orientación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PROGRAMA: DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN VEREDAS E INCURSIÓN EN NUEVOS MERCADOS

El municipio requiere realizar inversión en cultivos que efectivamente tengan mercado y que no corresponde a los tradicionales, dado que estos poseen demanda limitada.

Las potencialidades ambientales, agrícolas, del tipo de suelos existentes definen que clases de cultivos rentables que serán recomendables introducir en tierras de Chámeza.

OBJETIVO: Desarrollar e implementar cadenas agrícolas productivas y competitivas de cultivos orgánicos orientados a mercados nacionales e internacionales mediante gestión de recursos económicos, tecnológicos y humanos a nivel departamental, nacional e internacional.

SUBPROGRAMA: Apoyo y orientación oportuna.

La administración municipal por intermedio de este subprograma realizará el apoyo y orientación oportuna a la población campesina que cultive el campo, mediante la producción de diferentes cultivos orgánicos.

Meta 1: Promoción y apoyo a la producción de cultivos orgánicos a través de la siembra de Lulo (30 Has), Caña Panelera (40 Has), Cacao (5 Has), Tomate de Árbol (4 Has), Tomate Chonto (1Has), Maracuya (1 Has), Café (8 Has), Mora (1 Has), Ají (1 Has), Aguacate (1 Has), sábila (1 Has), Guatila (1 Has) en el cuatrienio.

ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS PRODUCTIVOS

El municipio en la actualidad adolece de profesionales que realicen procesos de asistencia técnica integral, seguimiento, vigilancia y control a cultivos, dado que el concepto de cadena productiva es desconocido en este contexto. La imposibilidad de asumir los costos de contratación de estos perfiles profesionales por parte de la administración municipal de forma permanente mediante vinculación a la planta de personal, determina que se realicen el desarrollo de proyectos del sector productivo sin el debido acompañamiento para efectos del control a plagas y enfermedades, sistemas de tratamiento y mejoramiento de suelos, actividades de beneficio y control de malezas, actividades poscosecha, al igual que el acompañamiento a los procesos de comercialización. Los productores se encuentran a la deriva y sus métodos de cultivo se basan en el conocimiento empírico que se da por los padres o abuelos a hijos y nietos.

Los técnicos o profesionales que requieren los proyectos, han sido solicitados a la administración departamental en vigencias pasadas. A través de convenios, se ha buscado subsanar esta falencia que se considera estructural, con éste personal se pacta su presencia permanente en el municipio, para asegurar la



“Del Pueblo y para el Pueblo”

eficacia y racionalidad en el tiempo contratado y establecer actividades secuenciales en el cumplimiento de los controles de forma presencial en fincas y cultivos. Las acciones de gestión no siempre han resultado efectivas y su ausencia es un factor limitante de la competitividad del municipio en oferta de productos agrícolas.

SUBPROGRAMA: Asistencia técnica para el campo

Hacer efectivo el acompañamiento técnico de profesionales en áreas agrícolas y pecuarias, permite garantizar la minimización de riesgo y pérdida de cosechas. Lo anterior asegura iniciar procesos planificados de producción orientados a mercados previamente explorados mediante inteligencia de mercados.

Meta 1: Desarrollar la transferencia y validación de paquetes tecnológicos incluida la asistencia técnica de los cultivos de lulo, caña panelera, cacao, tomate de árbol, tomate chonto, malanga, mora, maracuya, café, sábila, aguacate, guatúla y ají en el cuatrienio.

Meta 2: Acompañamiento técnico para el sector agrícola y pecuario del municipio mediante gestión ante el departamento, la nación y embajadas.

SUBPROGRAMA: Promoción de cultivos para control biológico.

El introducir la producción orgánica demanda restricciones respecto al uso de químicos y pesticidas para el control de plagas y enfermedades. Se plantea impulsar el uso de compuestos derivados de plantas que permiten realizar esta actividad sin introducir contaminantes a los alimentos producidos.

Meta 1: Introducir mediante transferencia y validación de paquetes tecnológicos mínimo 4 nuevas especies promisorias de planta aromáticas, medicinales y otras especies comercializables con prácticas orgánicas en el cuatrienio.

El inventario real del número total de Has dedicadas a la agricultura de pan coger y de cultivos con posibilidades de agroindustrialización, son mínimos ó existe subregistro.

El inventario real del número total de Has dedicadas a la agricultura de pan coger y de cultivos con posibilidades de agroindustrialización, son mínimos ó existe subregistro. Hay una deficiencia real en relación a sistemas de información sobre esta actividad económica de la agricultura y la ganadería.

Según la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SAGYMA), los cultivos permanentes que se reportan para el 2007 corresponden a plátano con 23 Has, equivalente al 0,94% del área total sembrada en el departamento que es de 2.445 Has; el cultivo de caña reporta 65 Has equivalente al 6.13% del área total sembrada en el departamento que es de 1.061 Has. Cultivos como caucho, palma, café, cítricos, papaya, cacao, piña, mora, aguate, maracuya, lulo, ají, estevia, vainilla o cultivo de flores no aparecen relacionados como cultivados en Chámeza aún cuando municipios con idénticas condiciones climatológicas si han incursionado exitosamente.

Respecto a cultivos anuales, la SAGYMA, reporta un total de 39 Has de yuca. De 1314 Has registradas en el departamento, equivale al 2.96% del total cosechado para el 2007. En este sentido Chámeza es de los



“Del Pueblo y para el Pueblo”

menores productores, comparado con municipios como Yopal que reporta 265 Ha y alcanza el 20,16% de la producción. La vereda Sinagaza en la cual se tiene establecido el cultivo de yuca es la despensa para la población del sector urbano del municipio¹¹. Otros cultivos que se cultivan en la misma vereda corresponden a la malanga, arracacha y plátano.

De los datos suministrados por la SAGYMA, para el año 2007, solo se registra un total de 120 Has de maíz registradas como cultivo transitorio usado para auto consumo. Las explotaciones de maíz corresponden a no tecnificado, las restricciones se dan por la topografía del terreno. Cultivos como algodón, patilla, soya, sorgo, arroz no aparecen relacionados, se presenta por sub-registro o ausencia de cultivos por condiciones climatológicas.

El análisis a la información anterior, muestra un modesto desempeño de la producción generada por la economía campesina de Chámeza, respecto a otros municipios de Casanare. Los aportes al Producto Interno Bruto (PIB) municipal y departamental son insignificantes. Lo anterior, identifica la problemática existente en relación a la vocación de la población, al impacto de los fenómenos de violencia, al grado de ocupación laboral, al surgimiento del desempleo como parte de las dinámicas socioeconómicas y al desenvolvimiento de una economía que recibe el efecto del boom petrolero departamental. Del mismo modo, marca el reto y grado de compromiso que debe asumir la administración municipal entrante para revertir esta tendencia, por cuanto la base de la economía campesina es la producción agrícola de alimentos y esta es inexistente, siendo en varios casos incapaz de suplir el consumo local, requiriéndose el ingreso de estos alimentos de mercados de Boyacá y Cundinamarca.

SUBPROGRAMA: Apoyo a cadenas productivas para alimentación segura y sostenible.

El asegurar e implementar la estrategia de la seguridad alimentaria para la población del municipio, define un buen inicio en el diseño de la política pública que lleve a esquemas autosostenibles y de uso de los activos agro-ecológicos, ambientales y de disponibilidad del recurso suelo para mantener márgenes aceptables de suministro de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad, balance proteico y calórico a la población.

Meta 1: Promover y apoyar a los pequeños productores la siembra de maíz amarillo y blanco, plátano, yuca, arracacha, malanga, fríjol, habichuela y verduras bajo prácticas orgánicas ambientalmente sostenibles.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD NEGOCIADORA DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES AGRÍCOLAS

En las actuales condiciones, se presenta un desconocimiento de los mercados, productos agrícolas, pecuarios, ambientales y de biodiversidad que demandan los mercados nacionales e internacionales. La reorientación de mercados hacia culturas de consumo de productos orgánicos, así como los generados por el biocomercio y la biotecnología adaptada al campo han redefinido patrones de consumo de la población.

El sector público, privado, la población pobre y la sociedad civil como parte integral de la comunidad del municipio, debe contar con la orientación de la administración municipal y participar activamente para

¹¹ Entrevista personal, Presidente Junta de Acción Comunal. Chámeza Marzo de 2008.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

canalizar esfuerzos técnicos, humanos y económicos en la búsqueda de herramientas que permitan contar con información veras, oportuna de los costos operacionales y los precios de mercado de los cultivos y cadenas que se han priorizado para desarrollar. El acceso a fuentes de información como la bolsa nacional agropecuaria, la corporación Colombia Internacional, DANE, DIAN y otras fuentes que generan información sobre exportaciones que hace posible que se tomen las mejores decisiones.

OBJETIVO: Desarrollar un plan de negocios para colocar en los mercados departamental, nacional e internacional la producción agrícola orgánica del municipio, bajo estrictos estándares de calidad y el cumplimiento a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) esbozadas en la apuesta exportadora.

SUBPROGRAMA: Consolidación de propuestas productivas comercializables.

Uno de los cuellos de botella existentes dentro de los eslabones de producción es la comercialización. Al respecto, la orientación será que se produzca cultivos que tengan asegurada la venta para evitar pérdidas al pequeño y mediano productor. Se requiere realizar inteligencia de mercados con los productos que se proyecta cultivar en el municipio, para establecer potenciales compradores.

Sin embargo y como se vera en el sector vial, se presenta una limitante real que corresponde a la baja conectividad y ausencia de infraestructura en términos de puentes para comunicar las 16 veredas del municipio. Las estrategias buscan que la construcción de puentes, apertura de vías, mejoramiento de vías carretables y caminos de herradura que sean respuesta a procesos productivos estructurados para generar empleo y riqueza material a la comunidad.

Meta 1: Gestionar Un (1) plan de negocios del cultivo de lulo, caña panelera, cacao, tomate de árbol, tomate chonto, maracuya, malanga, café, mora, ají, aguacate, sábila, guatila en el cuatrienio.

SERVICIOS FINANCIEROS

Chámeza, no cuenta en la actualidad con ninguna filial de las entidades bancarias ni públicas como el Banco Agrario ó del sector privado. Las difíciles condiciones de orden público existentes hasta el año 2001 así lo determinaban, dado el riesgo potencial que representaba el tener ubicada una sucursal de entes financieros en este municipio.

La mayoría de la población que habita en el municipio de Chámeza, tiene limitantes reales para acceder a los beneficios creados por el Estado a través de créditos otorgados por entidades financieras. Los ciudadanos, no son sujetos de crédito y su condición es una limitante real para vincularlos a procesos productivos.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA A PRODUCTORES Y EMPRESARIOS

Se plantea orientar mediante gestión la confluencia de acuerdo de voluntades para coadyuvar la ejecución de programas que aporten fondos, que garanticen la ejecución de todas las fases de los proyectos necesarios para el desarrollo productivo, empresarial y de servicios que requiere el municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

OBJETIVO: Crear y usar herramientas e instrumentos de acceso, fomento y respaldo a pequeños, medianos y grandes productores y empresarios a través de líneas de crédito de programas departamentales, nacionales e internacionales, donaciones e inversiones no reembolsables para afianzar las actividades productivas rentables generadoras de empleo y mejoramiento de la calidad de vida que lleven a la superación de la pobreza, la miseria, el atraso económico y la marginalidad de la población.

Para viabilizar la mayoría de las propuestas productivas es necesario explorar nuevas fuentes de financiación, al respecto se realizara todas las acciones de gestión para acceder a recursos de programas departamentales, nacionales y de cofinanciación bilateral y multilateral a nivel internacional o de donaciones que se pudieran llegar a captar.

Ante el Ministerio de Agricultura¹², se realiza gestión para buscar contar con recursos de la línea especial de crédito para reconversión y mejoramiento de la productividad que incluye:

- Adquisición de maquinaria y equipo.
- Adecuación de tierras.
- Infraestructura para la producción.
- Infraestructura y equipos para transformación primaria o comercialización.

SUBPROGRAMA: Apoyo a créditos oportunos para más y mejores cosechas, capital semilla y de riesgo para propuestas empresariales.

El proceso de gestión del gobierno municipal para el uso de las líneas de redescuento de FINAGRO deberá hacerse a través del Fondo Agrícola de Garantía FAG, como mecanismo de respaldo a los productores.

Meta 1: Gestión de créditos para productores y empresarios en el cuatrienio.

Meta 2: Gestión para acceso a recursos económicos del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) del Ministerio de Agricultura a productores y empresarios del campo en el cuatrienio.

Meta 3: Gestión ante embajadas, organismos de cooperación bilateral y multilateral, ONG's internacionales, agencias como las del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), El Fondo Americano para el Desarrollo USAID, Mercado Común del Cono Sur MERCOSUR, Acuerdo de Libre Comercio de las Américas ALCA, Comunidad Andina de Naciones CAN, fondos de cooperación de la Unión Europea para obtener mínimo un acuerdo de cooperación y financiamiento del sector productivo local.

SUBPROGRAMA: Apoyo y reactivación del Fondo de Crédito Microempresarial

Las administraciones municipales anteriores, han adaptado los modelos de gestión financiera y económica mediante la creación del FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL. Este fondo fue instituido mediante el acuerdo municipal N. 005 del año 2001. El objeto incluye promocionar y otorgar los créditos de acuerdo con la reglamentación para que sean invertidos en proyectos agropecuarios

¹² Programa de Agro Ingreso Seguro AIS. Ministerio de Agricultura. www.ais.gov.co



“Del Pueblo y para el Pueblo”

y microempresariales una vez seleccionadas. Sin embargo, este tipo de instrumento financiero no ha sido habilitado y solo hasta ahora se viene retomando, para verificar su objeto y por ende los potenciales servicios que se pueden desarrollar a favor del sector microempresarial, productivo y de servicios en Chámeza.

De la gestión de la actual administración, se adelantan acciones para contar en el municipio con corresponsalías y/o oficinas permanentes de Entidades Financieras¹³.

Actualmente, el Fondo de Fomento para Productores, Ganaderos y Microempresarios, requiere ser implementado urgentemente; éste instrumento será verdaderamente útil en la medida que sea un aliado permanente del producto desde lo local.

Meta 1: Fondo de Crédito Microempresarial operando en el cuatrienio.

SUBPROGRAMA: Tierras productivas en mejores manos

La producción de cultivos tradicionales o de pancoger, deberán ocupar una parte de las fincas, su proporción será menor a la requerida para cultivos de especies orgánicas promisorias con potencial exportador que toman en cuenta el lulo, tomate de árbol, café, malanga, cacao, caña panelera, ají, aguacate, tomate chonto y las nuevas especies como fitoterápicos que incluyen plantas aromáticas y medicinales tipo anís, citronela, comino, coriandro, hinojo, manzanilla, mentas, orégano, el boldo, cedrón, tilo, stevia rebaudiana. La asignación de créditos para adquisición de predios deberá premiar organizaciones que demuestren manejo eficaz de recursos, de cultivos propuestos y de los terrenos asignados.

Existen predios en Chámeza de los cuales no han sido legalizados su tenencia y propiedad. Requiere realizarse acciones concertadas entre la administración municipal y los tenedores de predio.

Meta 1: Gestión de créditos para la compra de tierras, el establecimiento y producción de cultivos promisorios en el cuatrienio.

Meta 2: Legalización de mínimo 10 predios rurales ante el INCODER

SUBPROGRAMA: Aprovisionamiento de tierras para población desplazada.

Producto del conflicto armado, existen familias desplazadas que requieren contar con la tierra para defender a sus familias y garantizarles el sustento. La gestión de la administración municipal y una decidida participación de estos grupos poblacionales harán posible que se acceda de forma expedita a predios que garanticen la fertilidad y productividad de los cultivos.

Meta 1: Gestión de recursos económicos para la adquisición de un (1) predio de terreno para el desarrollo de proyectos productivos orientado a familias desplazadas.

¹³ Informe a la comunidad en desarrollo de mesas técnicas. Alcalde Rigoberto Ruiz Castillo. Marzo 2008. Plan de Desarrollo 200-2011.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

El municipio adolece de un sistema de información confiable, con los avances y tecnología adecuada que permita acopiar, ordenar, sistematizar, depurar, interpretar y usar en la formulación de la política pública, la planeación y la toma de decisiones en la ejecución y seguimiento a las acciones de gobierno.

La Secretaría de Planeación, no maneja información sobre el sector agropecuario, industrial y de servicios, significando su ausencia una debilidad institucional en términos de su disponibilidad oportuna para diseño de proyectos, conformación de los sistemas de indicadores para procesos de seguimiento, evaluación y control exigidos por los entes de control y los procesos de rendición de cuentas.

PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MUNICIPAL.

El uso de herramientas tecnológicas de punta y el acceso a sistemas de información de forma inmediata y eficiente son indicadores de una administración que se prepara para enfrentar de manera estratégica el cumplimiento de su objeto misional.

OBJETIVO: Dotar de una plataforma tecnológica a la administración municipal para crear el sistema de información municipal unificado, mediante la gestión ante administración departamental, ministerios y embajadas.

Actualmente, el municipio no cuenta con sistemas de información unificados que orienten la planeación, el subregistro lleva dificultades como el no pago de tributos por la tenencia y explotación del suelo, lo cual afecta y castiga severamente los ingresos municipales, impidiendo que se cuente con recursos económicos suficientes para reinvertirlos e iniciar programas y proyectos prioritarios y el avance de la economía del municipio.

SUBPROGRAMA: Ubicación y especialización del territorio

La necesidad de ordenar el territorio, de conformidad con lo expresado en la Ley 388 de 1997, o de aplicación de los esquemas de ordenamiento territorial, permite que se reconozca la singularidad y diferencias existentes al interior del municipio. El conocimiento de las aptitudes en términos de composición química de los perfiles de los suelos, propiedades físicas de las diez y seis veredas le permite a la administración municipal, crear núcleos o polos de desarrollo en diferentes actividades agrícolas, industriales y agroindustriales y de servicios, generando una verdadera planificación del desarrollo.

Meta 1: Realización de un (1) censo agropecuario para determinar los activos agrícolas, pecuarios y ambientales con que cuenta el municipio, mediante gestión ante el departamento, la nación y embajadas a nivel internacional.

Meta 2: Adquisición e Implementación de un (1) sistema de información geográfico, mediante gestión ante el departamento, la nación y embajadas a nivel internacional.

De la información suministrada por los campesinos y productores de caña panelera, se encuentra que es necesario conocer los equipos con que cuenta cada trapiche, el estado las marmitas o palias en cobre o acero inoxidable usadas para concentración, la utilización de bombas de desplazamiento positivo para transporte de los jugos de sacarosa, la existencia de agitadores o raspadores para el concentrado de la



“Del Pueblo y para el Pueblo”

sacarosa, los servicios industriales como agua, fluido eléctrico, fuentes de energía usadas como gas, carbón, bagazo o leña, los equipos de laboratorio para control de calidad. La anterior propuesta además es válida para identificar los equipos existentes y faltantes en procesos de concentración de la sal proveniente de pozos que existen desde la época colonial.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Se plantea a través de éste programa realizar proceso de reingeniería sobre los equipos y procesos existentes para mejorar la productividad y competitividad de esta línea de producción agrícola.

OBJETIVO: Promover la aplicación de nuevas tecnologías para aumento de productividad y creación de instrumentos para captura de información sobre activos y equipos existentes en industrias panelera y salinera, y los faltantes necesarios para operar eficientemente y aumentar la producción.

La actividad derivada de la industrialización del cultivo de la caña, se encuentra en estado de desarrollo deficiente, requiere incorporar niveles más avanzados de tecnología y conocimiento sobre las variables que controlan el proceso; además requieren materia prima de excelente calidad que garantice la inocuidad sanitaria, la ausencia de Metales pesados, pesticidas y compuestos que afecten la salud humana de los consumidores.

SUBPROGRAMA: Desarrollo e industrialización de la producción panelera y salinera

La búsqueda de valor agregado para productos derivados de la producción de caña panelera, establece introducir avances de ciencia y tecnologías en los procesos productivos y de transformación de la materia prima.

Las variantes respecto a la presentación del producto en los mercados nacionales e internacionales, requieren nuevos equipos especialmente con el fin de sacar panela orgánica pulverizada y granular con tamaño de partícula uniforme.

Meta 1: Realización y levantamiento de inventario de activos y equipos existentes en trapiches veredales, y hornos salineros e identificación de equipos faltantes.

Meta 2: Compra de equipos faltantes, a través de gestión ante el ente departamental y Ministerio de Agricultura.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCESO A NUEVOS MERCADOS

Las propuestas empresariales expuestas por la comunidad en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo municipal, permitieron identificar que estas se plantean realizar con el uso de materias primas existente en el municipio, dándoles valor agregado y de este modo potencializar el trabajo del pequeño y mediano productor, buscando consolidar cadenas productivas capaces de sostener y suministrar insumos básicos para el desarrollo de ideas empresariales.

OBJETIVO: Apoyar el desarrollo de propuestas empresariales de bienes o servicios transables en el mercado y búsqueda de nuevos consumidores a nivel departamental, nacional e internacional mediante procesos de gestión ante la administración departamental, Ministerios y Embajadas.

El fundamento y sustento de la producción esta en abrir y mantener nichos de mercado cuyos consumidores mantengan un alto ingreso per cápita. Las economías de países europeos, americanos e ingleses tienen estas características. La incursión en la Unión Europea, permitirá contar con demanda creciente de productos derivados de la agricultura orgánica que Chámeza esta en capacidad de producir.

SUBPROGRAMA: Apoyo al establecimiento de unidades productivas rentables

La necesidad de contar con esquemas organizacionales sólidos que permitan orientar las acciones y concentrar los esfuerzos técnicos, humanos y económicos, llevará a obtener resultados altamente rentables en el corto y mediano plazo, potencializando y generando el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de este tipo de organizaciones.

Meta 1: Conformación de mínimo una (1) pequeña o mediana empresa de productores agrícolas, pecuarios ó industriales.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS E INCURSIÓN EN NUEVOS PRODUCTOS Y MERCADOS

ORGANIZACIONES SOCIALES DE PRODUCTORES

Desde el punto de vista de la evolución que ha tenido las instituciones y organizaciones que representan al sector agropecuario desde el orden municipal se menciona la UMATA. Sin embargo su operatividad y efectividad se vieron cuestionadas por el bajo impacto de sus acciones. En la actualidad, el municipio ha sido adscrito a una exagro cuya base principal se encuentra en el municipio de Monterrey, esto aumenta las dificultades y reduce los pocos márgenes de maniobra que hasta ahora se han tenido.

El municipio requiere que se defina claramente por parte de la administración departamental que tipo de esquema organizacional se va a implementar, para tomarlo como referente y construir las estrategias que



“Del Pueblo y para el Pueblo”

permitan potenciar el esfuerzo de forma compartida que debe asumir la comunidad y la administración municipal.

Por condiciones geográficas, similitud de relieve, clima, evolución de procesos demográficos y a nivel ambiental, se plantea que se conforme un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial promovido y financiado por el departamento, y que reúna a estas dos municipalidades Chámeza y Recetor. Estratégicamente y alcanzando un mayor grado organización se puede plantear la asociación de municipios a nivel interdepartamental.

El avance en los procesos de organización social en el municipio ha sido lentos. Dentro de las organizaciones existentes en Chámeza se tiene a:

Asociación de salineros de Chámeza (ASACHA)
Asociación de productores de Lulo “Asomel”
Productores de caña panelera
Asociación de Mujeres (ASOPODER)
Asociación de Desplazados de Chámeza (ASODECHA)
Asociación de mujeres de San Rafael.
Asociación de mujeres de Gurubita
Asociación de mujeres de Barriales
Asociación de hogares comunitarios
Asociación de padres de familia ITA José Antonio Galán
Comité de Ganaderos del municipio de Chámeza
Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS)
Asociación de Trabajadores de Chameza (ATC)

Los productores de maíz, café, mora, citricultores, yuca, verduras, plátano, no tienen agremiaciones y forman parte de otras organizaciones o trabajan de forma individual, con todos los costos y riegos que este tipo de esquema representa, para la economía campesina.

En relación a la actividad ganadera, se encuentra el Comité de Ganaderos de Chámeza

No existen asociaciones de productores forestales.

Todos los sistemas productivos que existen el municipio son de autoconsumo: maíz, plátano, malanga, yuca, arracacha, frutas.

Las orientaciones dadas en términos de la política pública para el desarrollo y consolidación del sector solidario enunciadas en el plan estratégico de DANSOCIAL, los lineamientos propuestos por el plan de desarrollo nacional y departamental “Pensando en Todos”, son referentes que han sido tomados en cuenta para efectos de poder canalizar recursos y sumar esfuerzos en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

La introducción de este plan, busca que se logre iniciar y consolidar formas organizacionales solidarias sólidas a nivel municipal para enfrentar los altos niveles de desempleo que afecta gravemente la economía familiar y los ingresos municipales.

Contar con este tipo de organizaciones facilita los procesos de gestión en el orden local, regional, nacional e internacional.

Según lo encontrado en el diagnóstico, el modelo de explotación de las fincas o Unidad Agrícola Familiar UAF es de tipo individual. En este sentido, los pocos procesos de organización aparecen como respuesta a la crisis económica que existe en el municipio y el aumento de la tasa de desempleo. El resolver esta problemática a nivel rural y urbano debe tomar en cuenta que la mayoría de la mano de obra existen es no calificada.

La propuesta de implementación de modelos asociativos de trabajo, permiten enfrentar y resolver de forma

simultánea y efectiva la ausencia de fuentes generadoras de empleo. Los recursos económicos se potencializan, la capacidad de negociación para adquisición de capitales y activos necesarios en procesos productivos se mejora y simultáneamente se resuelve a una mayor proporción de población la generación de ingresos.

OBJETIVO: Promover y organizar formas asociativas y cooperativas para focalizar esfuerzos tecnológicos, económicos, sociales y políticos para generar nuevos bienes o servicios y colocarlos en el mercado departamental, nacional e internacional.

SUBPROGRAMA: Apoyo al afianzamiento de sistemas productivos colectivos

El plantear como estrategia de intervención a la aguda problemática de desempleo, de falta de empresas productivas a través de esquemas asociativos y formas organizacionales solidarias que se operaticen y efectivamente cumplan su objeto social, con lo cual se permitirá abrir espacios y solicitar apoyo en el orden departamental, nacional e internacional.

Meta 1: Conformación de mínimo una (1) Sociedad Agrícola de transformación (SAT) de productores agrícolas ó pecuarios.

Meta 2: Conformación de mínimo tres (3) asociaciones de productores agrícolas o pecuarios



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR PECUARIO



Semoviente bovino ganadería de Chámeza

Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

GANADERÍA

Del aporte del sector ganadero a la economía local y departamental, se tiene que el inventario del hato ganadero del municipio de Chámeza, cuenta con 6.500 reces¹⁴. Desde sus inicios ésta actividad económica se fue perfilando con zonas cuyas capacidades y aptitudes para el desarrollo de la ganadería, especialmente en la línea de ceba extensiva, dadas las características y ventajas comparativas de las praderas, vegas y zonas de pasturas en el piedemonte y zonas de ladera sobre la cordillera se hacia evidentes.

En el siguiente mapa, se muestra comparativamente los inventarios existentes de vacunos en los 19 municipios. Se establece que dada la forma de explotación de tipo extensivo, el número de cabezas esta directamente relacionado con la extensión territorial. Las innovaciones tecnológicas y la adaptación de sistemas productivos de estabulación para aprovechar el ensilaje de pastos hasta ahora son desconocidas.

Gráfica N° 20



Fuente: Autorizado por coordinación regional FEDEGAN. 2008

¹⁴ Fuente: Coordinación regional FEDEGAN. Sistema de información Técnica - SIT. 2008., ICA Seccional Casanare. Oficina Regional de Epidemiología.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

La explotación de los pequeños y medianos productores ganaderos existentes en el municipio se encuentra en estados de desarrollo muy incipiente; el uso de la ciencia y la tecnología son precarios, los aportes de este sector al conocimiento para el mejoramiento de suelos y praderas son mínimos y en su mayoría obedece más a la curiosidad de los propietarios que al desarrollo de políticas, programas ó proyectos provenientes de la administración pública municipal o departamental; la ganadería ha sido orientada a la cría, levante y ceba, igualmente se han incursionado hacia producción doble propósito. La focalización de esfuerzos empresariales para producción intensiva y semi intensiva a través de estabulación aún resulta desconocidas, en cambio se mantiene el ganado mediante la producción extensiva.

La producción de leche en su mayoría es comercializada en el perímetro urbano, a través de la distribución por cruceros; una fracción de la producción es comercializada por la empresa Casanareña de Lácteos Casalac, de Aguazul Casanare, la cual tan solo realiza la recolección en el municipio en tres fincas un total de 300 lts en la vereda Morgui, la cual se encuentra ubicada al ingreso del municipio sobre la vía Recetor – Chámeza; de otro lado, por ausencia de un sistema de información adecuado no se cuenta con datos precisos sobre la producción total de leche en las demás veredas del Municipio.

Por la característica climatológicas del Municipio, no se afecta la producción de leche en el periodo de verano, por el contrario es en esta época en que los semovientes hembra producen sus crías y por ende la producción lechera aumenta. De la producción total de leche, una parte es procesada y transformada de manera artesanal en queso, la cual se vende en el mercado local y en los vecinos municipios de Páez, Sogamoso y Yopal.

La nueva reglamentación a nivel sanitario, prohíbe la comercialización y consumo de leche cruda, por lo cual, se debe iniciar acciones serias para lograr crear la cadena de frío a nivel municipal que garantice las condiciones y características organolépticas y de acidez iniciales al momento del ordeño y poder crear el circuito de comercialización que entregue a plantas procesadoras la materia prima de forma oportuna.

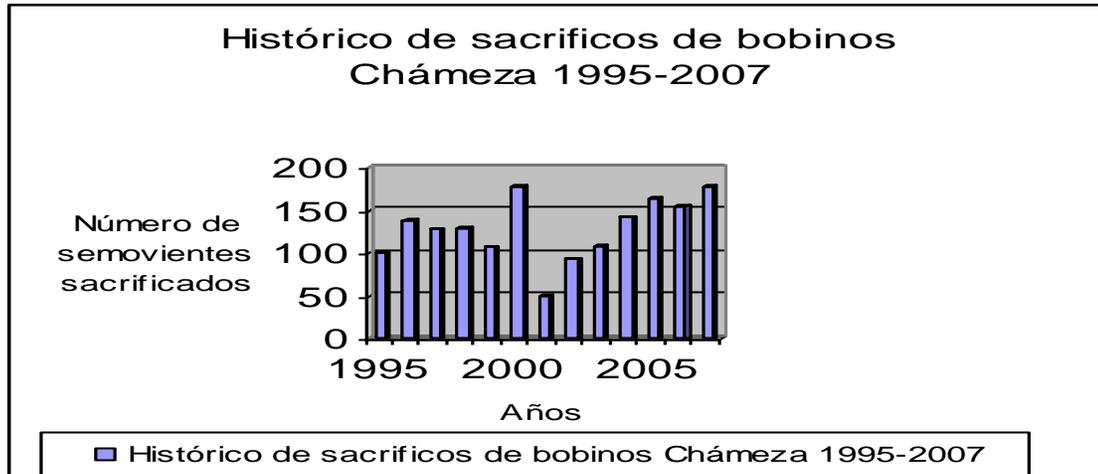
La comercialización de la carne se da para consumo a nivel local, mediante el sacrificio en el sitio destinado como matadero municipal. El promedio de reces sacrificadas es de 5/semana, para un total de 20 reces/mes y 240 reces/año aproximadamente. El control sanitario, lo realiza un funcionario de salud del departamento. Sin embargo, esta función ha sido asumida por el INVIMA.

El comportamiento de semovientes sacrificados en los últimos 12 años, se muestra en la siguiente gráfica. Presentan dos caídas importantes una en 1999 y otra en el 2001. Los repuntes en términos de sacrificio se dan por efecto de consumos masivos de carne en época preelectoral en los años 2000 y 2007.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Gráfica N° 21



Fuente: Coordinación regional FEDEGAN. 2008.

De otro lado, se estima que en promedio salen semanalmente con destino a Bogotá¹⁵ 3 camiones/14 animales y 1 camioneta /6 animales con destino a Sogamoso, y en menor grado al Municipio de Páez (Boyacá). Cabe agregar, además que con la misma frecuencia son sacrificados dos cerdos para el consumo local.

La comercialización de subproductos como las pieles, se hace directamente en el perímetro urbano los cuales son adquiridos por intermediarios que los transporta a curtiembres o fábricas en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca; el cebo, los cascotes, el pelo, los huesos y cuernos, al igual que los cálculos renales no reciben tratamiento y son desechados a nivel local.

En desarrollo del ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa se tiene los datos más recientes del número de predios y semovientes vacunados, correspondientes a 2006-2007 se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla N. 14
Programa de vacunación contra Fiebre aftosa municipio de Chámeza. 2006-2007.**

Datos sector ganadero Chameza 2006-2007												
Municipio	Ciclo N. 2 2006						Ciclo N. 2 2007					
	Estimado predio	Vacunacion		Estimado Bovinos	Vacunacion		Estimado predio	Vacunacion		Estimado Bovinos	Vacunacion	
		Predio	%		Bovinos	%		Predio	%		Bovinos	%
Chameza	200	183	92	6500	5626	87	200	167	84	6500	5801	89

Fuente: Coordinación regional FEDEGAN. Sistema de información Técnica - SIT. 2008.

¹⁵ DAS; ICA, Guías de movilización. 2008



“Del Pueblo y para el Pueblo”

El manejo sanitario ejercido por el ICA corresponde a desparasitación animal y participación en los ciclos de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis y carbón. Los datos muestran que se ha alcanzado un 87% y un 89% de cobertura contra fiebre aftosa, para los años 2006 y 2007 respectivamente¹⁶.

Existen nichos de mercado a nivel nacional e internacional potenciales para la comercialización y exportación de carnes bajo el sello de carne orgánica.

Actualmente, las nuevas tendencias en los hábitos de consumo de la población a nivel nacional e internacional y de búsqueda de alimentación saludable, define nuevas posibilidades para el tipo de explotaciones ganaderas existentes en Chámeza. La aplicación de prácticas culturales naturales, ausencia de aplicación y uso de agentes químicos para aumentar la fertilidad del suelo u hormonas para aumento de peso de los semovientes, introducción de pasturas que aprovechan los nutrientes existentes en el suelo de forma natural, la ocurrencia y frecuencia de lluvias que mantienen la producción de biomasa vegetal forrajera con especies vegetales nativas son prenda de garantía de contar con las condiciones requeridas para buscar gestionar la certificación de producción ganadera orgánica.

La problemática planteada dentro de la ejecución de participación comunitaria del sector de la ganadería como uno de los más importantes de la economía del municipio, establece las siguientes situaciones:

- Ausencia paquetes tecnológicos para mejoramiento de razas, transplante de embriones, inexistencia toros reproductores.
- Trabajo de las fincas de forma individual y el comité de ganaderos no recoge ni representa los intereses de los pequeños productores.
- Baja participación de los pequeños productores ganaderos en las campañas de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis y carbón.
- Inexistencia de infraestructura para explotación de la actividad ganadera como establos.
- No se cuenta con tanques de enfriamiento para la producción de leche y los canales comercialización son escasos.
- Débil presencia institucional de los organismos e institutos encargados de la sanidad animal a nivel del municipio.
- Desconocimiento de la baja en la productividad de la actividad ganadera por altas tasas de mortalidad de terneros, altas tasas de mortalidad en adultos y bajas tasas de natalidad.
- Los procesos de investigación en ciencia y tecnología en la cadena ganadera, no han llegado al municipio.
- Desconocimiento sobre programas de retención de vientres.
- El ICA no tiene incluido al municipio en programas de capacitación para darle al pequeño productor, la orientación de conocimientos sobre la actividad ganadera.
- No se ha desarrollado estrategias que permitan el control de hematófagos productores de rabia bovina.
- Los actores en conflicto han influido en la disminución real del hato ganadero del municipio.
- El sector privado no realiza inversiones en la actividad ganadera a nivel del municipio, por condiciones de seguridad.
- Aumento del minifundio y explotaciones de parcelas dificultando la producción a escala de la ganadería.

¹⁶ Op. Cit. FEDEGAN



“Del Pueblo y para el Pueblo”

- Desconocimiento de las ventajas de la explotación ganadera en las modalidades semi-intensiva e intensiva.
- Desconocimiento de las ventajas de usar explotaciones agrícolas con pastos de corte y procesos tecnológicos de ensilado de forraje.
- Dificultades para la libre movilidad en época del conflicto armado

Para enfrentar el desafío del sector ganadero, se deben iniciar acciones que permitan aproximarse al conocimiento e implementación del Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana 2019 PEGA¹⁷ e intervenir la problemática existente. Para este propósito, se plantea un programa definido como: consolidación de cadena ganadera orgánica rentable.

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE CADENA GANADERA RENTABLE

El fin de este programa, es afianzar la presencia de agentes generadores de cambio y recursos partiendo desde los pequeños y medianos ganaderos que han realizado su actividad productiva en el municipio, para acopiar, potencializar y realizar la actividad ganadera bajo la premisa de rentabilidad, pero incorporando conceptos y prácticas culturales como sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, con enfoque de producción orgánica y ecológica.

OBJETIVO: Generar el compromiso del sector público – privado y de pequeños y medianos ganaderos para ejecutar el desarrollo de la política pública ganadera coherente con el Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana 2019 (PEGA), ajustado a la realidad de Chámeza.

Las actividades de mejoramiento del pie de cría ganadero de Chámeza son mínimas. La inestabilidad política departamental y municipal ha impedido crear una verdadera cultura de razas mejoradas. Esto es una debilidad que la debe asumir y costear los pequeños y medianos ganaderos.

Para asegurar la capacidad de respuesta y adaptación al cambiante ambiente de los negocios a nivel de la ganadería, es preciso que el municipio conjugue esfuerzos institucionales, financieros y de gestión ante instituciones de investigación para que sean apoyo y mantengan un permanente control y vigilancia en la búsqueda de mejorar las razas de bovinos que se tienen.

SUBPROGRAMA: Mejoramiento genético

Para asegurar la capacidad de respuesta y adaptación al cambiante ambiente de los negocios a nivel de la ganadería, es preciso que el municipio conjugue esfuerzos institucionales, financieros y de gestión ante instituciones de investigación para que sean apoyo y mantengan un permanente control y vigilancia en la búsqueda de mejorar las razas de bovinos que se tienen.

Meta 1: Transferencia y validación de dos (2) paquetes tecnológicos para doble propósito (carne-leche) y carne, mediante procesos de gestión ante la administración departamental, Ministerio de Agricultura e institutos de investigación.

Meta 2: Adquisición de tres (3) toros reproductores puros para mejoramiento de razas ganaderas doble propósito (carne y leche) y carne y entrega a asociaciones u organizaciones agropecuarias para su

¹⁷ Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana 2019. Por una ganadería moderna y solidaria, FEDEGAN. 2006



“Del Pueblo y para el Pueblo”

sostenimiento y reproducción, a través de procesos de gestión ante la administración departamental, y Ministerio de Agricultura.

La evaluación de la densidad de semovientes por unidad de área define la capacidad de carga existente en los suelos de Chámeza. Un bajo número implica uso ineficiente de pasturas, mínima retención de vientres y disminución del hato ganadero del municipio.

SUBPROGRAMA: Repoblamiento bovino y otras especies

La acción concertada con el gobierno departamental y municipal, lleva a que se gestione la vinculación decidida de los pequeños y medianos productores para aumentar el número de cabezas de ganado en el inventario de semovientes a nivel local.

Meta 1: Gestionar la adquisición de 40 semovientes bovinos y 20 semovientes de otras especies entregados a asociaciones a través de gestión ante el ente departamental.

Del análisis realizado a los sectores de la economía del municipio, se encuentra que la ganadería es uno de los renglones que comparativamente más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) municipal y departamental contra otros sectores como la agricultura y la industria salinera o panelera. La cuantificación se desconoce por la informalidad y falta de registros actualizados sobre semovientes comercializados en el municipio y que salen hacia varios destinos ó ciudades como Sogamoso y Bogotá.

No obstante, y ante la aparición de nuevas tendencias y hábitos de consumo Chámeza debe plantear acciones estratégicas que permitan aumentar el aporte al PIB municipal y departamental, a través de alternativas novedosas que capten nuevos nichos de mercados con altas capacidades de poder adquisitivo.

SUBPROGRAMA: Implementación de ganadería competitiva

Las ventajas comparativas producto del aislamiento, la falta de vías, la prolongación del conflicto armado que han afectado el sector rural, han permitido que se generen prácticas agro-ecológicas y culturales sostenibles básicas para producir carne orgánica sin afectar la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas aun no intervenidos, su identificación y potencialización lleva alcanzar ventajas competitivas en mercados nacionales y extranjeros.

Meta 1: Gestión ante el ICA y FEDEGAN para que el municipio participe en programa para erradicación de fiebre aftosa y brucelosis.

Los procesos de transformación y transculturización, al igual que el cambio en las actividades tradicionales de tipo ancestrales requieren que se de una orientación política que busque el rescate de formas de vida que han sido parte de la cultura de la población en los procesos de asentamiento de la población en el municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: RAZAS PURAS

Se plantea a través de este programa la adquisición y mejora de la raza de equinos, la cual se integrará tanto a la actividad productiva como a la recreación a través del deporte del coleo.

OBJETIVO: Adquirir semovientes equinos para mejoramiento de la raza equina en el municipio.

SUBPROGRAMA: Impulso y apoyo al mejoramiento de la raza equina.

La identidad cultural nace, se reproduce y crece en la misma medida que se reconocen los activos, enseres y semovientes que han logrado mantenerse con el paso del tiempo, se plantea con el presente subprograma, buscar, adquirir y dotar de semovientes equinos que por sus características sean dignos representantes de ésta noble raza, para rescatar y mantener un deporte tradicional y de amplio apoyo en la comunidad de Chámeza como es el coleo.

Meta 1: Identificación y adquisición de dos (2) semovientes equinos hembras y un (1) equino macho puros.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE PREDIOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

El presente programa, define líneas específicas estratégicas para aumentar la disponibilidad de alimento para los semovientes y de este modo garantizar el aumento de la productividad y la rentabilidad de actividad pecuaria.

OBJETIVO: Aumentar la capacidad productiva de los suelos del municipio.

En razón a la fragilidad que tienen los suelos existentes en el piedemonte y la probabilidad de degradación, por efecto del desconocimiento en prácticas autosostenibles y de conservación, se plantea el subprograma para intervenir bajo la modalidad de prácticas tecnológicas sostenibles y de conservación del suelo.

SUBPROGRAMA: Recuperación de suelos

La actividad pecuaria, en especial la que se orienta a producir, mantener y disponer de alimento en épocas de verano para la ganadería semi ó estabulada, de especies menores alimentadas con pastos y forrajes, requiere el apoyo decidido de la administración municipal para acceder a los avances tecnológicos en relación a la disponibilidad de forraje en condiciones de calidad, inocuidad y cantidad para enfrentar los periodos cada vez más pronunciados de ausencia de pasturas naturales generados por el cambio climático.

Meta 1: Mínimo 50 Has de praderas y pasto de corte mejoradas en el cuatrienio.

Meta 2: Mínimo 5 Has de pastos bajo la modalidad silvopastoril.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Producción intensiva

Se contactará expertos que materialicen el desarrollo de las iniciativas de los pequeños, medianos y grandes ganaderos del municipio para implementar este tipo de tecnologías.

Meta 1: Implementación de un (1) proyecto mediante transferencia tecnológica para el ensilado de forraje y producción ganadera semi y estabulado.

La organización y visión empresarial de la actividad pecuaria, determina realizar acciones de intervención que faciliten el desarrollo de la ganadería y otras actividades productivas a nivel pecuario.

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS

Se proyecta jalonar un programa orientado a dar la infraestructura básica para tecnificar las actividades pecuarias.

OBJETIVO: Dotar de infraestructura a pequeños y medianos productores pecuarios.

SUBPROGRAMA: Apoyo a pequeños y medianos ganaderos

La racionalización y optimización de los espacios dedicados a la actividad productiva, define conocer y proyectar su diseño y construcción de forma que responda a la oferta que se plantea realizar para cubrir un determinado mercado. Este es el propósito del subprograma que a continuación se presenta.

Meta 1: Gestión para la construcción de mínimo cincuenta (50) establos, mediante gestión de recursos ante el departamento.

Meta 2: Gestión para la adquisición de 50 kits de cerca eléctrica.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

ESPECIES MENORES

La característica de esta actividad económica es que se ejerce de manera individual, aumentando los costos de operación y mantenimiento. Un factor limitante en la expansión de la misma es por la baja capacidad de producción y disponibilidad de alimentos para el sostenimiento de las especies que se explotan.

En el mercado local y regional las marcas de alimentos concentrados que se encuentran disponibles incluyen: contegral, cresta roja, el galpón, finca, italcol, pollo rico, purina, raza, solla. Como se menciona en el sector agrícola, la falta de una política pública departamental y municipal clara con orientación de integralidad ha impedido que existan agricultores dedicados a suministrar la materia prima necesaria para el procesamiento de alimentos concentrados, a pesar de tener una demanda creciente en el mercado local y regional.

Subsector de avicultura

Las condiciones climatológicas, favorecen el desarrollo de explotaciones comerciales de aves como pollos de levante y engorde, gallinas ponedoras, pero especialmente de pavos, de los cuales se conoce su favorable adaptación y tolerancia a las enfermedades que atacan a estas especies. No se cuenta con registros actualizados sobre inventarios de cuantos animales existen; se tiene conocimiento e información sobre la existencia de un galpón de gallinas ponedoras ó unidad productiva que está dedicada a ésta actividad.

Las normas sanitarias requieren que se cuente con espacios, la dotación de implementos, equipos y servicios de agua, fluido eléctrico, gas u otra fuente para el desplumado y eviscerado. Igualmente, se requiere sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales. Esta infraestructura no la tiene el municipio. El valor agregado de estas operaciones se pierde.

De otro lado, para el caso de aves, los alimentos concentrados se convierten en insumo crítico, dado que son de alto costo y determinan un reducido margen de rentabilidad del negocio. La producción y disponibilidad de maíz ó cereales generan bajos excedentes, alimentos sustitutos como maní forrajero y otras plantas herbáceas, útiles como complemento de la dieta alimenticia para sostenimiento de las aves son desconocidas. El uso de alternativas alimentarias a base de alimentos del medio natural redundan en baja de los costos de operación, pero estas se deberán fomentar. Además, existen limitantes en términos de acceso a mercados para la comercialización de aves en pie o sacrificadas y las producciones no se encuentran tecnificadas. El control sanitario es escaso y se ejerce por parte de los productores de forma empírica, lo cual en ocasiones lleva a la ocurrencia de epidemias que diezman los galpones. La producción de huevos campesinos y de galpones es baja, las cantidades se absorben en el mercado local y para el autoconsumo. No se ha avanzado a fases de consolidación de la cadena avícola y el uso de la asistencia técnica y acceso a créditos para expandir el negocio son nulos.

Subsector de Porcicultura

La porcicultura ha ido desapareciendo, luego de un ciclo de expansión en los años 2000 a 2003. Las razas predominantes que se han trabajado corresponde a York, Landrace, Pietran y Zungo, los niveles de desarrollo tecnológico de producción son mínimos y han sido los propuestos por la misma población. En su



“Del Pueblo y para el Pueblo”

momento la UMATA realizo la orientación de la producción, este esquema entro en crisis y desapareció¹⁸. Los avances técnicos alcanzados se perdieron y su desarrollo es precario.

Un factor crítico corresponde a la disponibilidad de alimento, los concentrados son costosos y el bajo nivel de ingresos de la población, al igual que la imposibilidad de contar con capital de trabajo disminuye la posibilidad de desarrollar la actividad.

En las condiciones actuales, el comercio del producto se ejerce por intermediarios que realizan la comercialización de la carne localizada en el sitio definido como punto de recepción de semovientes al momento del sacrificio. Los excedentes son usados para el autoconsumo. No se usa la carne como materia prima en proceso de transformación para obtención de embutidos, productos estos que obtienen un mayor valor agregado y le entregan mayores ganancias al pequeño productor.

Subsector de Piscicultura

Es una actividad más o menos reciente. El municipio cuenta con una infraestructura piscícola de 30 estanques, con un espejo de agua de 1600 metros² aproximadamente, siendo las más representativas las construidas en las escuelas de las veredas Gurubita, Barriales, San Rafael. La vereda de San Rafael. No obstante las instalaciones se encuentran abandonadas por efecto de conflicto armado que se profundizo al finalizar el año 2000 y los tres años siguientes. No existen asociaciones y la poca producción se orienta para auto consumo. En varias veredas se han construido estanques comunitarios que surten de peces para el autoconsumo. La producción es artesanal y no existe un acompañamiento y asistencia técnica en la transferencia tecnológica, especialmente en la validación del paquete tecnológico. Las especies que se han trabajado corresponden a tilapia roja y cachama, las cuales muestran condiciones favorables de adaptación y alta productividad.

La producción a gran escala no ha sido explorada y debe ser implementada desde la orientación de política económica y social que le de la administración municipal; para esto, es necesario que se creen líneas de crédito de fomento y la dotación de las semillas o alevinos a los pequeños y medianos productores.

La infraestructura requerida para darle valor agregado como es la sala de sacrificio para eviscerado y descamado es inexistente. Su construcción permitirá aumentar la competitividad de esta actividad económica.

Desde el punto de vista de comercialización, se da ausencia de estudios de mercado para identificar los nichos de mercado, las especies más comercializables y de mayor rentabilidad, los niveles de demanda, las formas y presentaciones del producto que prefiere el consumidor.

Subsector de Apicultura

Las especies que existen son salvajes, entre la cuales se encuentran abejas africanizadas. Su presencia es un riesgo para la población.

¹⁸ Estudio para la determinación de los mercados avícola, porcícola, piscícola y sus clusters agroindustrial. AUG EAT. Yopal 2003.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

La propuesta que se plantea, busca asegurar un eslabón importante y determinante a nivel de la producción agrícola como es la polinización.

Actualmente, la producción y la comercialización de miel a nivel del municipio esta ausente.

SUBPROGRAMA: Especies menores con mayores ingresos

El impulso a propuestas de las comunidades para trabajar en la promoción y apoyo de las especies menores se liga con la producción de alimentos de la economía campesina, orientada como se mencionó en otro subprograma a mantener la seguridad alimentaria de la población rural y urbana del municipio.

Se ha identificado como factor crítico para las familias que habitan en esta municipalidad el contar con alimentos producidos desde las unidades de producción campesinas rurales del municipio; por lo anterior, se requiere establecer como prioridad la alimentación adecuada en calidad, cantidad y continuidad suficiente para revertir los cuadros de desnutrición aguda y severa existente en la población infantil y de la tercera edad.

Igualmente, se reconoce que producir estos productos y comercializarlos inicialmente en Yopal, Aguazul u otros municipios del departamento garantizan conocer y controlar las variables más representativas en las cadenas productivas mencionadas y los procesos de comercialización.

Meta 1: Gestión para la construcción de cuatro (4) galpones para el mantenimiento de 3.000 gallinas.

Meta 2: Gestión para la construcción de un (1) galpón para pavos.

Meta 3: Gestión para la construcción de estanques con capacidad mínima de 2.000 mt² de espejo de agua.

Meta 4: Gestión para la Construcción construir un (1) criadero para la reproducción de Trucha.

Meta 5: Gestión para la implementación de mínimo tres (3) apiarios (abejas) en 3 veredas del municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS



Pailas con sal deshidratada, minas Chámeza a orillas del río Salinero

Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

La agroindustria es inexistente en Chámeza. Recientemente, se han hecho intentos en relación a explorar la agroindustrialización de la malanga. Otros esfuerzos han sido la transformación y procesamiento de frutas y verduras. Igualmente, se ha probado el proceso de transformación de la caña panelera pero los sistemas de transformación y la tecnología son rudimentarios. Los inventarios sobre equipos y número de trapiches muestran que solo existen parte de estos y lo cual dificulta que se produzca en condiciones de calidad, continuidad y mejoramiento de la productividad. No se tiene conocimiento sobre avances en la agroindustrialización del café y cacao orgánico.

Del censo 2005, se encuentra que existe un 14.3% de los establecimientos que se dedican a la industria especialmente de la sal. Comparativamente, la mayor proporción de establecimientos lo conforman el sector comercial y de servicios.

La siguiente gráfica muestra el total de establecimientos y las actividades desarrolladas por la población.

Gráfica N° 22



Fuente: Censo poblacional. DANE. 2005



“Del Pueblo y para el Pueblo”

MINERÍA

La actividad manufacturera industrial se ha orientado en sus primeros intentos hacia la industrialización de la sal. Se tiene conocimiento de su explotación artesanal desde la época de la conquista. Las formaciones del mineral provienen de la formación lutita de Macanal¹⁹. Este tipo de industria es artesanal, se realiza a cielo abierto, mediante la excavación de pozos profundos, que se revisten en material vegetal. El proceso se inicia con el bombeo desde los pozos hasta los evaporadores de muy baja eficiencia, la salmuera se concentra mediante la evaporación del agua, que permite obtener sal en terrones sólidos. El producto se saca al mercado local y regional para ser usado en la alimentación animal. Debe destacarse que a la fecha, existe ausencia de estudios que permitan realizar los diseños de hornos, concentradores, molinos, mezcladores y demás equipos requeridos y su puesta en operación de manera que aumente la productividad y competitividad de la actividad industrial.

Se puede referenciar y mencionar las experiencias de otro municipio salinero: Allí, se demuestra como de no ser orientados los procesos contractuales y de términos de referencia bajo claras orientaciones técnicas y de búsqueda de soluciones definitivas a la problemática del sector salinero, se llega a que sean contratados profesionales no idóneos; este tipo de experiencias en estudios de consultorías llevan a la pérdida de los esfuerzos de gestión y se dilapidan y malgastan recursos económicos valiosos, pues los problemas técnicos subsisten. Así por ejemplo, los diseños de hornos que fueron contratados y posteriormente construidos con recursos del departamento de Casanare, no resistieron la prueba de cocción inicial en la arrancada, por efectos de usarse materiales y condiciones de proceso que causaron choques térmicos, destruyéndose este tipo de material y actualmente, estas instalaciones se encuentran abandonadas. Por lo anterior, se evidencia una falta de planeación y de profesionalismo de quienes ejecutaron los contratos de consultoría y su posterior operación. Los beneficios/costos a la fecha son indeterminados y las acciones de repetición ejercidas por los entes de control no aparecen. En conclusión, los recursos se asignaron y más que invertirse se gastaron, pero el objetivo que buscaba alcanzar el proyecto no cumplió y las necesidades de contar con instalaciones eficientes, equipos modernos, uso de la tecnología para procesos de concentración térmica subsisten.

Las minas de sal que actualmente se explotan en Chámeza corresponden a las de San José y Gualivito; se ubican sobre el margen derecho del río salinero, a una distancia aproximada de un (1) kilómetro del perímetro urbano. La asociación de salineros mediante el código No. 200.07.06-051 de Corporinoquía, viene realizando gestiones para obtener la concesión de aguas subterráneas y profundas, al igual que la autorización de emisiones atmosféricas, por el uso de carbón como fuente de energía térmica en los procesos de cocción y concentración de la sal.

La industrialización del carbón como un sistema productivo moderno, deberá contemplar la normatividad vigente que incluye el código de minas (Ley 685 de 2001). Las reservas que se han identificado se encuentran en las veredas la Palma y Gurubita, que según estudios de Ingeominas corresponde a la Formación Chipaque; según la información existente, se encuentran lentes de carbón con espesores de hasta 20 cm. Sin embargo las proyecciones y estimación de reservas probadas aún sigue siendo una ilusión; se tiene información que los potenciales yacimientos han sido denunciados por un particular ante el Ministerio de Minas. Las explotaciones hasta ahora ejecutadas corresponden túneles o socavones de una sola vía, pero actualmente la extracción esta suspendida. En el pasado, se realizaron excavaciones para

¹⁹ Ingeominas. Estudio mineralógico de Casanare. 1993.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

buscar carbón, el cual se usaba como combustible en los hornos de sal, pero esta actividad desapareció durante el periodo del conflicto armado que impedía el libre movimiento de la población.

De la información recopilada²⁰, a la fecha no se cuenta con estudios de prefactibilidad y factibilidad contratados para la identificación de betas o mantos para obtención de carbón y su posterior industrialización mediante su transformación térmica en carbón coque que cuenta con mayor valor agregado con posibilidades de exportación por vía fluvial a través del río Meta y Orinoco y su colocación en mercados internacionales.

En el caso de las necesidades de consumo local para la concentración de la sal, la demanda de carbón es abastecida por comerciantes que transportan el mineral desde el departamento de Boyacá; en casos extremos y de escasez, este mineral es sustituido por leña con los consiguientes efectos y amenazas sobre los pocos bosques que aún subsisten en áreas específicas del municipio.

Desde otro enfoque, la ausencia de vías de comunicación y el mal estado de varias vías terciarias determina un desincentivo a los potenciales inversionistas en la explotación del carbón. Actualmente, se presenta un repunte de precios que de forma cíclica se da para este producto, lo cual cobra bastante fuerza como combustible sustituto en procesos industriales que demandan grandes volúmenes de carbón por los altos costos del petróleo.

Se ha venido dando los primeros pasos en la explotación e industrialización de piedras preciosas como las esmeraldas con probabilidad de existencia en yacimiento de las veredas Teguita Baja la Palma, Morgui y Centro Sur y Brisas del Tonce²¹, al igual que minas de cuarzo, oro y otros Metales. Existe actualmente en la fase exploratoria y de sondeos una compañía boyacense, la cual realiza estudios de reconocimiento para iniciar una explotación a gran escala en el corto plazo. No obstante, se deberán contratar estudios serios para avanzar hacia la viabilidad técnica y económica de este tipo de minerales bajo los parámetros normativos de la Ley 685 de 2001.

Para realizar la explotación de minas de arena, arcillas, grava y piedra existentes en Barriales y Sinagaza, se debe surtir todos los pasos exigidos por la autoridad ambiental para que los empresarios y ciudadanos interesados en su comercialización pueda ejercerla en condiciones de autosostenibilidad y con las medidas de protección ambientales necesarias que lleven a una explotación racional y sostenible de estos recursos naturales.

En relación al sector pecuario, la industrialización de la carne hasta ahora no ha sido considerada como una alternativa rentable. Los productos derivados del valor agregado que genera el procesamiento de la carne como embutidos, carnes frías y sus tecnologías son desconocidas.

El avance gradual, serio y responsable de procesos de agroindustrialización e industrialización, definen prioridades en términos de la gestión ha desarrollar por parte de la administración municipal. La integración vertical y horizontal que resulte de su favorable evolución abrirá rutas de progreso, crecimiento económico, bienestar y mejoramiento del índice la calidad de vida (ICV), índice de desarrollo humano (IDH), índice de desarrollo relativo a Género (IDG) de la comunidad de Chámeza.

²⁰ Banco de Proyectos. Secretaria de Planeación Departamental. 2008.

²¹ Ingeominas. Estudio mineralógico de Casanare. 1993.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: AFIANZAMIENTO EN MERCADOS NACIONALES

Dentro de las alternativas que se tienen para el aprovechamiento de los productos derivados de la agricultura y la ganadería, se encuentra la agroindustria e industria. La sostenibilidad ambiental de los recursos naturales, se liga con la capacidad e innovación tecnológica de procesos y procedimientos que permitan un aprovechamiento completo de productos y subproductos, aumento de eficiencia, disminución de costos operacionales, incorporación de mano de obra calificada que oriente, capacite y habilite mano de obra local.

La política pública municipal, se orienta hacia la creación de las condiciones favorables a la inversión pública y privada que puede incluir inversión extranjera directa (IED) en grandes obras de infraestructura física que se demanden. Instrumentos ya mencionados en otro ítem respecto al acceso oportuno y eficaz al crédito será un verdadero soporte que respalde la incursión en nuevos negocios y la dotación de infraestructura, equipos y capital de trabajo, que el naciente desarrollo requiere afianzar.

OBJETIVO: Conocer y dominar los canales de comercialización que se tienen para colocación de la producción en almacenes de cadena, plazas de mercado y supermercados en ciudades del interior, identificando factores críticos para mantener la producción local de forma escalonada.

Es bien sabido que las marcas, logotipos y nombres comerciales son el recordatorio que tiene el consumidor al momento de adquirir un bien o servicio. Teniendo de presente las ventajas de trabajar con producción orgánica, es imperioso crear una marca y promocionarla de forma tal que permita que los productos “CHAMEZA”, sean buscados e identificados sin mayor dificultad.

SUBPROGRAMA: Posicionamiento productos marca Chámeza

Las estrategias publicitarias efectivas y asistir a eventos feriales afianzan la marca que interesa interiorizarle en el subconsciente del consumidor.

Meta 1: Asistir y participar en mínimo una (1) feria comercial y agroindustria, rueda de negocios departamental y nacional anualmente para dar a conocer productos derivados de producción orgánica.

Los mayores niveles de consumo y de ingresos per capita, corresponde a mercados de países desarrollados. El interés es que se de a conocer los productos orgánicos que se obtiene de la agricultura, la ganadería y el uso de la biodiversidad, con sistemas productivos ambientalmente autosostenibles y sustentables de Chámeza.

SUBPROGRAMA: Exploración de nuevas alternativas comerciales

Este subprograma pretende gestionar y explorar nuevas alternativas comerciales, permitiendo que otros países conozcan el portafolio agrícola y pecuario del municipio, así como la posibilidad de conocer las buenas prácticas que se realizan a nivel internacional.

Meta 1: Asistir y participar en mínimo una (1) feria comerciales internacional para productos derivados de la agricultura orgánica - ganadería orgánica, presentación y promoción de portafolio agrícola y pecuario del municipio y establecer contactos comerciales para su comercialización.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

COMERCIO

En relación a la actividad comercial especialmente en el área urbana, ésta se ha focalizado a realizar procesos de venta para abastecer la demanda de productos de la canasta familiar y los relacionados a las actividades desarrolladas por la administración municipal y su interacción con la población del sector rural. Del Censo 2005, se encuentra que el 67.9% de los establecimientos se dedican a la actividad comercial, mientras que el 17.9% están dedicados a venta de servicios. Históricamente, después de darse el proceso de asentamiento definitivo de los habitantes y sobre la base de consolidación del desarrollo del sector urbano, este se da sobre las siguientes direcciones²²:

Área de la calle 4^a hasta la calle 9^a entre las carreras 5^a y la 10^a.

Los comerciantes no están asociados a través una agremiación, que permita ser afiliado y recibir beneficios.

Los establecimientos existentes en el perímetro urbano se relacionan a continuación:

Tabla N°16

Clase	N.
Droguerías	2
Servicio de Internet	3
Panaderías	3
Tiendas y cantinas	24
Bares y discotecas	2
Restaurante	4
Salas de belleza	1
Almacenes	3
Cacharrerías y papelería	1
Ferretería	1
Plaza de mercado	1
Corral	1

Fuente: Censo establecimientos de interés sanitario. Unidad Local Saneamiento. Chámeza 2008

La expansión del consumo se relaciona directamente con las dinámicas sociales y de movilidad de población flotante, del crecimiento demográfico de la población y el aumento de los ingresos per cápita. Chámeza, requiere orientar acciones estratégicas que lo habiliten y preparen para probables bonanzas petroleras, esmeralderas o de explotación carboníferas.

²² Acuerdo N. 032 de 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de Chámeza.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: AUMENTO DE CAPACIDAD GENERADORA DE RIQUEZA

Todos los proyectos que presente la comunidad conducentes a generar nuevas fuentes de empleo serán considerados, evaluados y realizados los filtros técnicos respectivos, dado que será política de la actual administración trabajar con todos los sectores de la sociedad de Chámeza, independientemente del grado de afinidad que pudieran haber tenido en época electoral.

El incremento en los procesos de comercialización e intercambio, la globalización de mercados y un creciente aumento del uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación, son el referente que permite plantear el presente programa.

OBJETIVO: Conocer, difundir y adaptar a las condiciones locales el uso de la tecnología de la información y la comunicación para potenciar nuevas herramientas útiles a los sistemas productivos.

La premisa básica que guía la producción de nuevos bienes o servicios, corresponde a usar inicialmente las ventajas comparativas que se tienen en el entorno geográfico local, la vinculación de la mano de obra de las veredas y el casco urbano, un acompañamiento de instituciones de investigación sobre mercados nacionales y para exportación, al igual que expertos que oriente a la administración y los productores en la realización de inversiones en sectores productivos estratégicos. Luego, se proyectaran las potencialidades competitivas derivadas de procesos serios de investigación que permitan mas y mejor capacidad productiva generada desde lo local en el municipio.

SUBPROGRAMA: Fomento a la producción de bienes y servicios

En la actualidad, el uso de las tecnologías de la información como soporte en la toma de decisiones son desconocidas. Se propone realizar contactos para contar con operadores de telefonía celular para afianzar y ubicar estaciones repetidoras en sitios claves para mantener un servicio continuo y de calidad. La necesidad de contar con Internet banda ancha para su uso de forma masiva permitirá que la información sobre mercados e inteligencia de mercados, productos demandados, precios y toda la actividad comercial, técnica y económica que se relaciona directamente con la producción local fluya sin restricciones, y se convierta en factor determinante para el éxito de cualquier idea productiva que se proyecte efectuar en el municipio.

La dinámica del comercio formal a nivel local, se proyecta impulsarla con el fin de mantener y aumentar los puestos de trabajo que en el presente se están generando.

Meta 1: Incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs para acceso a nuevos mercados.

Meta 2: Conformación de la asociación de comerciantes de Chámeza

Meta 3: Apoyo a una asociación de comerciantes para ampliación de negocios y acceso a fuentes de financiación.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Apoyo a investigación básica y aplicada.

El dar mayor valor agregado a los bienes o servicios producidos en el municipio, requiere explorar nuevas formas de producción que se obtiene vía investigación.

El mejoramiento de procesos ya existentes, la necesidad de realizar procesos de reingeniería para bajar costos de producción, aumentar la productividad, disminuir tiempos de transformación, aumentar o mejorar las características de bienes o servicios define la utilidad de las líneas de investigación aplicada que se proyectan apoyar. No obstante, los agentes que le compete realizar este papel incluyen a universidades e instituciones de investigación y el acompañamiento del SENA. A través de procesos de gestión sistemática y continua por parte de la administración municipal, se establecerá los compromisos y se priorizarán sectores de interés estratégico para el desarrollo económico local.

Meta 1: Realizar un estudio geológico de minerales en el Municipio, a través de gestión ante el departamento, la nación, ministerios y embajadas.

Meta 2 Ejecutar estudio de prefactibilidad y factibilidad para el diseño y construcción de la infraestructura una (1) planta procesadora de la malanga, mediante gestión ante el departamento, la nación y organismos internacionales.

PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN A ESCALA

Las unidades productivas identificadas en el municipio corresponden a las generadoras de productos agrícolas, pecuarios para el autoconsumo; las industriales de la caña y la sal entregan excedentes menores que se comercializan en Yopal y Aguazul. Los niveles de producción son bajos y están afectados por varias restricciones como accesos viales, mantenimientos y apertura de carretables, no disponibilidad de servicios públicos, aplicación de tecnologías obsoletas, imposibilidad de acceso a innovaciones tecnológicas, uso de semillas no certificadas, tecnologías pecuarias rudimentarias y uso de genotipos genéticos que no cumplen con los requerimientos que demandan los mercados y el gusto cada vez más exigente del consumidor.

Con el propósito de proyectar un crecimiento gradual, sostenido, rentable, incluyente y con participación de todos los actores de los sectores económicos y sociales del municipio, se requiere generar espacios de cooperación concertada con el compromiso explícito de la sociedad representada en asociaciones organizadas, estableciendo objetivos claros sobre el tipo de actividad productiva que se llevará a cabo, definiendo los canales de comercialización y mercados que se atenderán. La ampliación de la base productiva con el propósito de cumplir con cuotas y volúmenes a producir requiere efectuar un ejercicio de planificación de requerimientos respecto a estudios y diseños de infraestructura necesaria, insumos, materias primas, mano de obra requerida, maquinaria, equipos, talento humano exigidos para asistencia técnica, precios de venta de producción, cálculos de la tasa interna de retorno que determine la rentabilidad que se alcanzará en la ejecución de proyectos productivos.

OBJETIVO: Definir cadenas productivas promisorias e ideas empresariales con mercados potenciales para el mercado nacional y de exportación, proyectando la producción de forma gradual, mediante el



“Del Pueblo y para el Pueblo”

dominio de la tecnología de producción y cumpliendo con requerimientos sanitarios, ambientales y de conservación de ecosistemas.

SUBPROGRAMA: Promoción y apoyo a unidades productivas

El propósito que se persigue es lograr que las propuestas empresariales y nuevas Pequeñas y Medianas empresas (mipymes) que se requiere implementar, estén encadenadas con las existentes o que han servido de base para iniciar la producción; nuevas propuestas deberán ser consideradas de manera rigurosa en términos de la evaluación económica, técnica y financiera para evitar fracasos y deserción de los potenciales ejecutores por cuanto su retiro representa pérdidas económicas y nuevas frustraciones para los ciudadanos de Chámeza.

Meta 1: Gestionar recursos económicos ante el sector público y privado para la implementación de un proyecto de comercialización de bolsas plásticas.

Meta 2: Realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de instalaciones y adquisición de una (1) planta para la transformación y procesamiento industrial de aceites esenciales, mediante gestión ante instancias del gobierno departamental, nacional e internacional

Meta 3: Promover el desarrollo de mínimo un (1) proyecto de producción del sector salinero en el Municipio.

Meta 4: Gestión de recursos ante el departamento y la Nación para realizar Estudios y diseños para la construcción de (2) hornos tecnificados para el procesado y concentración de la salmuera.

Meta 5: Gestión de recursos económicos para la Construcción de dos (2) pozos profundos de salmuera, ante el Departamento, la Nación y las Embajadas.

Meta 6: Gestión de recursos económicos para la Construcción de (2) tanques para almacenamiento de la salmuera ante el Departamento, la Nación y las Embajadas.

Meta 7: Gestión de recursos económicos para la adquisición de mínimo dos (2) trapiche industriales para el procesamiento de la caña panelera ante el Departamento, la Nación y las Embajadas

Meta 8: Gestión de recursos económicos para la Adquisición de mínimo un (1) tractor para el Municipio, ante el Departamento, la Nación y las Embajadas

Meta 9: Gestión de recursos económicos para la Construcción de mínimo dos (2) hornillas para la transformación de la caña panelera, ante el Departamento, la Nación y las Embajadas.

Meta 10: Gestión de recursos económicos ante la administración departamental, la nación y embajadas para la construcción de una planta de sal mineralizada en el municipio de Chámeza.

Meta 11: Gestión de recursos económicos para la adquisición y puesta en marcha de una planta de producción de concentrados para especies menores en el municipio de Chámeza.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE



Puente vía vereda Jordán Alto, Chámeza

Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

Las estadísticas muestran que Chámeza²³ es uno de los municipios donde las inversiones para habilitar, construir y mejorar vías terciarias y secundarias menos atención a recibido. En el año 2000 se tenía 8.20 kms de red vial urbana, de la cual 0.52 kms estaban pavimentados. Al 2007, esta cifra se mantenía. En relación a la vía de acceso; actualmente, se viene pavimentando el tramo entre San Benito, Recetor y Chámeza en un total de 24 kms que incluyen el paso por Recetor. A la fecha, se tiene un faltante de 12 kms de pavimentar para conectar a estas dos poblaciones.

La red vial terciaria alcanza los 103 kms de longitud, los cuales se encuentran en afirmado en mal estado. Las actividades de mantenimiento del carreteable no han sido ejecutadas y la malla vial se encuentra deteriorada por la lluvia.

De las vías terciarias, se tiene la relación de distancias respecto al casco urbano del municipio. Lo anterior, muestra de un lado la necesidad de contar con el acompañamiento de la administración departamental bajo la estrategia del Plan Verano, que permite contar con maquinaria para realizar actividades de mantenimiento vial en ésta época del año, y de otro a establecer procesos de gestión ante el Instituto Nacional de Vías, Ministerio de Transporte para suscribir convenios y cofinanciación en la apertura de vías, construcción de puentes y mejoramiento o mantenimiento de la red terciaria del municipio.

La siguiente es la relación de vías terciarias y la longitud que las define:

²³ Boletín estadístico de Casanare en cifras. 2004-2006. pag. 155



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 17

Nombre Vía Secundarias y Terciarias	Longitud en Kms
Chámeza: Vía Secundaria – Jordán Alto	13.0
Chámeza: Vía Secundaria a la altura Río Upia - La Palma	8.0
Chámeza: Vía Secundaria – Gurubita	14.0
Chámeza: Vía Secundaria a la altura Río Salinero – Chuyagua	6.0
Chámeza: Vía Secundaria a la altura Quebrada la Resbalosa - Mundo Viejo	3.0
Chámeza: Casco Urbano - Brisas del Tonce	3.5
Chámeza: Casco Urbano- centro Norte	3.5
Chámeza: Vía Secundaria a la altura sector “Mi Ranchito”- Centro Sur	4.0
Chameza: Vía Secundaria - Providencia	2.0
Chameza: Vía Secundaria – Barriales – Teguita alta.	4.0
Chameza: Vía Secundaria – Morgue	2.0
Vía Terciaria – Sinagaza.	1.0
Chameza – Río Upia	13.8
Chameza – Río Sunce	8.0
Sub Total	85.8

Fuente: Secretaría de Obras Departamental. 2008.

A la fecha, la administración municipal cuenta con el inventario actualizado del número de puentes necesarios para interconectar las 16 veredas que conforman el municipio. Esta evaluación permite conocer los problemas de conectividad que históricamente han afectado al municipio. La gestión necesaria para consecución de cofinanciación define el afianzamiento del sistema productivo local y el aumento real de la producción. Las dificultades existentes por ausencia de vías de penetración llevan a que se tenga limitaciones reales para asegurar el acceso a la educación de los niños y niñas, el derecho a la salud en términos de calidad y oportunidad, como también el derecho a contar con vías en buen estado para el acercamiento de las comunidades en la búsqueda de servicios ofertados desde el perímetro urbano del municipio.

Los puentes colgantes que se han construido están en mal estado y la falta de mantenimiento ha determinado que la mayoría de estas estructuras se encuentren destruidas.

En términos de la problemática identificada y planteada por la comunidad en las mesas técnicas de trabajo veredales y el sector urbano del municipio para el sector vías, se definen:

- Ausencia de gestión por parte de las anteriores administraciones para tramitar asignación de recursos y construcción de puentes.
- Ausencia de estudios y diseños para construcción de puentes en vías terciarias.
- Las vías que conectan a escuelas con carretables de acceso desde las viviendas se encuentran deterioradas por la lluvia.
- La ausencia de puentes sean peatonales o vehiculares, se convierten en riesgo permanente para la vida e integridad de los niños y profesores que intentan asistir a las escuelas.
- Los caminos son trochas abandonadas y sin mantenimiento que aíslan a las comunidades en época de invierno.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

- Existen veredas que no tienen vías de penetración impidiendo el aumento de la producción agrícola y la comercialización de la producción en el sector urbano.
- Las viviendas del sector rural no cuentan con vías de acceso para vehículos, disminuyendo la productividad y competitividad de los campesinos respecto a otras regiones y municipios del departamento.
- No existen rutas de transporte vehicular hacia el sector rural. El medio de transporte es el caballo, la mula y en menor proporción la motocicleta; las limitaciones para el transporte de productos a través de estos medio de transporte representa una pérdida real de competitividad con respecto a otras regiones del departamento de Casanare.
- La malla vial del perímetro urbano se encuentra sin pavimento.
- No existe la demarcación vertical de la vía de acceso desde San Benito.
- En el sector rural, no existen rutas interveredales por el mal estado de las vías, falta de mantenimiento, ausencia de nuevas vías de acceso a sectores rurales alejados.

PROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

El grado de aislamiento y marginalidad que viven diferentes zonas del perímetro rural son indicadores de la ausencia y falta de presencia del Estado en este territorio. La conectividad solo se da sobre la vía principal de acceso al perímetro urbano partiendo de Recetor. Las vías terciarias han perdido su funcionalidad por agentes ambientales que destruyen las carreteras. Hay un elevado déficit de obras de arte como alcantarillas, vox-culver, etc; no existen estudios y diseño para la construcción de puentes. En otros términos el municipio en su mayoría se encuentra incomunicado por vía terrestre. La **DEUDA SOCIAL ACUMULADA** es incalculable, la baja inversión del gobierno nacional se confunde con las responsabilidades que debería haber asumido el departamento.

Varias vías peatonales se interconectan a través de hamacas y puentes colgantes, los cuales presentan un avanzado estado de deterioro que se convierten en un riesgo permanente para la población que debe usarlos especialmente en el periodo de invierno.

SUBPROGRAMA: Vías, fuente del desarrollo municipal

Mediante este subprograma la administración municipal busca generar empleo para los habitantes de Chamezá a través de la gestión de recursos a nivel departamento y nacional para la construcción de puentes vehiculares, hamacas, pavimentación de vías, mantenimiento de caminos de herradura, vías terciarias y secundarias.

Meta 1: Gestión para la construcción de un (1) puente vehicular río Salinero vía Sinagaza (sitio el bejuco).

Meta 2: Gestión para la realización de estudios y diseños para la construcción de un (1) puente vehicular río Salinero sitio Gualivito.

Meta 3: Gestión para la realización de estudios y diseños del puente vehicular sobre la quebrada Dispencera vía Chámeza - Río Upia.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 4: Gestión para la Realización de estudios y diseños de puentes vehiculares sobre las quebradas Morgui, quebrada Negra, quebrada el Hato vereda Brisas del Tonce, quebrada la Cocagua, quebrada la Palmera, quebrada la Caracoleña vereda Teguita Alta, Teguitana vereda Teguita Alta y Trapichera vereda Teguita Alta, quebrada Guruviteña vía Guruvita, quebrada Tunamera vía Providencia, quebrada Agua Blanca vía Providencia, quebrada la Paradiseña vereda Jordán Alto, quebrada Olarte vía Chuyagua, a través de procesos de gestión ante el departamento, la nación y organismos de cofinanciación internacional.

Meta 5: Pavimentación de la vía Chámeza – Río Sunce, mediante procesos de gestión ante el departamento, la nación y fuentes de cofinanciación internacional.

Meta 6: Estudios y Diseños para la pavimentación de la vía Chámeza - Río Upia, mediante procesos de gestión ante el departamento, la nación y fuentes de cofinanciación internacional

Meta 7: Estudios y diseños para la pavimentación de vías urbanas del municipio, mediante procesos de gestión ante el departamento, la nación y fuentes de cofinanciación internacional.

Meta 8: Pavimentación de un (1) kilómetro vías urbanas del municipio, mediante procesos de gestión ante el departamento, la nación y fuentes de cofinanciación internacional.

Meta 9: Realizar el mantenimiento de caminos de herradura en las 16 veredas del municipio de Chámeza una vez por año.

Meta 10: Gestión para el mantenimiento de 85.8 kms de vías Secundaria y terciarias del municipio

Meta 11: Construcción y mantenimiento de puentes colgantes y hamacas, mediante procesos de gestión ante el departamento, la nación y fuentes de cofinanciación internacional.

Meta 12: Gestión para la adquisición e instalación de mínimo dos (2) plantas solares fotovoltaicas en veredas de difícil acceso e interconexión eléctrica

Meta 13: Gestión de recursos para la apertura de 10 kms de vías terciarias.

Meta 14: Gestión para la construcción de la interconexión de la vía carretable Chámeza - Tauramena a nivel departamental y nacional.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO²⁴



Bocatoma acueducto veredal

Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

La siguiente tabla N° 18, muestra las fuentes que actualmente vienen siendo usadas para consumo humano por la población de Chámeza. Los datos muestran fuentes de captación para acueductos rurales.

Tabla N° 18

Fuente	Tipo de uso	
	Consumo humano	Acueducto
Q. Mistela	X	X
Q. Honda	X	
Q. Venadera	X	
Q. Guruviteña	X	
Q. Santa Agueda	X	X
Q. Maraquilla	X	
Q. La Raya	X	
Q. Santa Helena	X	
Q. Sinagaza	X	
Q. La esmeralda	X	
Q. Morgüi	X	
Q. El Hato	X	X
Q. Negra	X	
Q. Macanalera	X	
Q. Resbalosa	X	
Q. Colorada	X	
Q. Cocagua	X	X
Q. Barriales	X	
Q. Teguita	X	
Q. Montegra	X	X

Fuente: Actualización del EOT Chameza. 2006.

²⁴ Datos suministrados por la oficina de Planeación Municipal Chámeza. 2008.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Una característica importante del sistema hídrico de Chámeza, es la oferta hídrica existente en las veredas para el beneficio de las comunidades, al igual que las condiciones de calidad del agua; no obstante, los acueductos existentes en su totalidad incluido el del sector urbano, no cuenta con plantas de tratamiento para potabilización, como lo exigen las normas sanitarias.

Servicio de acueducto:

Actualmente, a nivel urbano se tiene una cobertura del 75%²⁵ para el servicio de acueducto. El servicio se presta de manera continua las 24 horas del día, con un caudal de 4.45 lts/seg. Las fuentes de captación es la quebrada Cocagua ubicada a una distancia de 1.400 mts del perímetro urbano y adicionalmente de la fuente Quebrada el Hato a 4.000 mts del perímetro Urbano. El fluido se transporta a través tubería de PVC, de 4 pulgadas y su conexión esta dada por pasos elevados, su ingreso al tanque se da a través tubería enterrada.

Sistema de tratamiento de agua para consumo humano del sector urbano:

Esta compuesto por dos filtros de flujo ascendente, los cuales operan en paralelo; se tiene además, dos filtros lentos de arena. El ingreso del caudal se hace por medio de un vertedero triangular y se regula a través de válvulas hechizas. El sistema no tiene regulación y el caudal reboza al ingresar a la bocatoma.

La Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos municipal reporta en el presente, un total de 236 usuarios conectados al servicio de acueducto.

Servicio de alcantarillado sanitario:

Se cuenta con un reactor UASB con lechos de secado y filtros para el tratamiento de aguas residuales, pero a la fecha de la visita no se encontraba operando. El vertimiento de aguas residuales crudas se hace de forma directa a la quebrada Cocagua y de esta al río salinero.

Según datos de planeación municipal de Chámeza, el alcantarillado sanitario alcanza el 85% de cobertura. No obstante, el Censo de 2005 arroja datos en los cuales se muestra que solo se tiene un 57.3% de las viviendas con conexión a este servicio. Este dato se debe verificar y realizar la actualización pertinente para determinar realmente cuantas unidades habitacionales no cuentan con el servicio en el perímetro urbano, toda vez que este es uno de los indicadores sobre el cual se mide la inversión de regalías por parte de Planeación Nacional en cumplimiento del Plan de Desempeño pactado con el departamento en abril de 2008. En lo sucesivo se tomará como referente el dato del Censo 2005.

En referencia al alcantarillado de aguas lluvias, actualmente se vienen ejecutando obras para construcción del sistema.

²⁵ Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos Municipal, Chámeza. 2008



“Del Pueblo y para el Pueblo”

En el sector rural, se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de pozos sépticos en las viviendas. Se ha construido e instalado la infraestructura de 148 pozos sépticos, generándose un déficit de viviendas sin este servicio, el cual aún se desconoce. Las viviendas que no cuentan con este servicio hacen la disposición de excretas al medio ambiente, generando la proliferación de vectores portadores de enfermedades, que los afectan en su calidad de vida.

Servicio de recolección y manejo de residuos sólidos domésticos:

Se realizaron inversiones por parte de administraciones anteriores para la construcción de una bodega, ubicada sobre el margen derecho a 2 km del perímetro urbano en la vía a la vereda barriales, con el fin de iniciar la clasificación, tratamiento y disposición de los residuos sólidos. El proyecto se abandono por no autorización de la autoridad ambiental.

Al terminar la anterior administración la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos domésticos se realizaba mediante convenio con el municipio de Aguazul. Hoy, el convenio se encuentra suspendido y este servicio ha sido asumido por parte de la actual administración, llevando los residuos sólidos domésticos hasta la bodega antes mencionada. La Unidad de Servicios Públicos del municipio, no se encuentra operando y representa una limitante por la falta de eficiencia que su ausencia representa. La recolección se efectúa unas ves por semana por parte de personal contratado por la administración municipal.

La problemática asociada a los servicios públicos, identificada por las comunidades en desarrollo de los procesos de participación comunitaria establece que:

- El servicio de acueducto no entrega agua potable. La bocatoma no cuenta con un sistema de protección y en época de invierno material pétreo es arrastrado hacia este produciéndose procesos abrasivos y de desgaste de las paredes.
- Dotar de plantas de tratamiento y potabilización de agua a Chámeza es una prioridad, con el propósito de asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Lo anterior, atendiendo la normatividad vigente en especial la relacionada con la Ley de Regalías que exige Planeación Nacional a los entes territoriales en cumplimiento de coberturas y calidad respecto al componente agua potable.
- Las aguas residuales del sistema de alcantarillado no están siendo tratadas por la planta de aguas residuales.
- No existe proyectos formulados para el manejo integral de los residuos sólidos domésticos. Los procesos de clasificación desde la fuente de los residuos domésticos son desconocidos.

PROGRAMA: CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS NATURALES

La necesidad de aumentar la eficiencia en el manejo de recursos de inversión, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, el conocimiento y dominio de las tecnologías para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos domésticos tomando en cuenta la sostenibilidad, sustentabilidad y uso adecuado de los recursos naturales que se tienen serán el activo más preciado que a futuro disponga el municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SUBPROGRAMA: Habitando en un ambiente sano

De los indicadores de desarrollo de un país, una región, un departamento ó un municipio se encuentran el de acceso a agua potable, alcantarillado o sistemas de tratamiento y disposición de excretas humanas y manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos domésticos.

A pesar de las grandes inversiones efectuadas por la administración departamental en este sector, Chámeza no tiene resuelto el tema de coberturas y calidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario. Es por ello, que la administración municipal aunara esfuerzos para gestionar recursos y realizar los estudios y diseños pertinentes que conduzcan al mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio.

Meta 1: Participación en la formulación de un (1) plan departamental de agua potable y saneamiento básico en las fases de diagnóstico, estructuración e implementación.

Meta 2: Gestión de recursos para terminación y posterior operación de la planta de tratamiento de agua potable en el sector urbano.

Meta 3: Mantenimiento del sistema de acueducto municipal del área urbana.

Meta 4: Ampliación de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario urbanos.

Meta 5: Gestión de recursos para realizar el diseño de los tramos restantes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial a nivel urbano.

Meta 6: Gestión de recursos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los tramos restantes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial a nivel urbano.

Meta 7: Gestión de recursos para realizar los estudios y Diseños para siete (7) acueductos veredales.

Meta 8: Gestión de recursos para realizar la construcción de trece (13) acueductos veredales a nivel departamental, nacional e internacional.

Meta 9: Gestión de recursos para realizar estudios y diseños para la construcción de diez y seis (16) plantas de tratamiento para potabilización de agua acueductos del sector rural.

Meta 10: Gestión de recursos para realizar estudios y diseños para implementación de soluciones individuales de tratamiento y potabilización de agua en el sector rural del municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 11: Gestión de recursos para la puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento para aguas residuales del alcantarillado sanitario del perímetro urbano.

Meta 12: Formulación e implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio.

Meta 13: Formulación de un plan de manejo para la implementación de un sistema de tratamiento de residuos sólidos domésticos para clausura, cierre y restauración del botadero municipal a cielo abierto.

Meta 14: Establecer un (1) programa de promoción del lavado de manos en las instituciones educativas del municipio, para minimizar factores de riesgo causantes de enfermedades diarreicas, haciendo uso adecuado del agua.

Meta 15: Gestionar recursos para el diseño e implementación de un sistema de tratamiento de residuos sólidos domésticos.

Meta 16: Gestionar recursos para la implementación de un (1) sistema de gestión de residuos sólidos domésticos para separación en la fuente de residuos orgánicos, su tratamiento y reutilización como bio-abonos, clasificación de materiales inorgánicos, reutilización y recuperación. Separación de residuos sanitarios y envío a relleno sanitario.

Meta 17: Realización de un (1) convenio con municipios vecinos para la disposición adecuada de residuos sólidos domésticos sanitarios en rellenos sanitarios.

Meta 18: Gestión para la construcción de mínimo 100 sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural del municipio en el cuatrenio.

Meta 19: Mantenimiento y reparación del acueducto alternativo y bocatoma quebrada el Hato.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS²⁶



Fuente: Equipo consultor 2.008.

Antecedentes.

Servicio de telefonía:

Se tiene acceso a servicio del operador Comcel, se cuenta con cobertura en 10 de las 16 veredas.

El servicio de Internet se obtiene a través de compartel y han sido habilitadas dos líneas una para la administración municipal y la segunda línea se encuentra instalada en el colegio. En ambos casos su ubicación es en el perímetro urbano. Ninguna de las escuelas cuenta con este servicio a nivel rural.

Servicio de energía eléctrica:²⁷

La Empresa de Energía de Boyacá EBSA E.S.P., es la encargada de hacer el suministro del servicio. La cobertura sobre el área urbana es del 95%, mientras que en el sector rural solamente se tiene un 40% de cobertura. Actualmente se tiene un total de 575 usuarios aproximadamente. El servicio se presta en condiciones deficientes.

El déficit existente del suministro de fluido eléctrico, es un factor de atraso y subdesarrollo y un indicador de la falta de gestión por parte de las anteriores administraciones.

El servicio de alumbrado público se carga al consumo de los usuarios que habitan en el perímetro urbano del municipio.

²⁶ Oficina de Planeación Municipal, Chámeza. 2008

²⁷ Boletín estadístico de Casanare en cifras. 2004-2006



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Servicio de Gas natural²⁸:

Chámeza no cuenta actualmente con este servicio. La comunidad debe hacer uso de otros combustibles como leña o electricidad para la cocción de los alimentos.

El servicio de gas propano para consumo doméstico, es suministrado en cilindros por la empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicios, que surten del servicio una vez por semana a los usuarios.

Servicio de transporte aéreo:

Chámeza, cuenta con un aeropuerto el cual se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento. Ha sido usado para la movilización de tropas a través de helicópteros. No se tiene uso a nivel comercial. En la anterior administración se autorizó intervenir la cabecera de la pista y ha sido construida una cancha de fútbol, con lo cual se está perdiendo la posibilidad de contar con la pista aérea.

Servicio de transporte terrestre²⁹:

Chámeza cuenta con dos líneas CootransAguazul y Sugamuxi. Las rutas se dan en doble vía Chámeza-Recetor-Aguazul-Yopal y viceversa.

Actualmente, el municipio no cuenta con una organización que permita la agremiación de los propietarios de vehículos dedicados al servicio de transporte, por tal razón se hace necesaria su conformación.

Chámeza no cuenta con fuentes de agua que sirvan para el transporte fluvial su topografía quebrada no se lo permite.

Servicios de matadero:

Los semovientes que son sacrificados, se les realiza la inspección ante mortem y post mortem. Los procesos de verificación permiten que se cumpla con condiciones sanitarias y de inocuidad de la carne. La unidad local de saneamiento dependiente de la Secretaría Departamental de Salud ejerce este control.

Servicios de cementerio y morgue:

Estas instalaciones son administradas por la alcaldía. Su mantenimiento es asumido por esta, en las actuales condiciones el servicio se presta de manera deficiente dado que no cuenta ni con infraestructura ni con dotación adecuada.

Producto del ejercicio en la realización de mesas técnicas veredales, fue identificada la siguiente problemática:

- La señal de telefonía celular cubre el perímetro urbano y la cobertura al sector rural es baja.
- La calidad del servicio de Internet es deficiente, pues no es continuo. No se cuenta con un servidor de propiedad de la administración municipal.

²⁸ Empresa Gases del Cusiana. E.S.P. Yopal. 2008

²⁹ Información suministrada por la administración de la Flota Sugamuxi. Chámeza. 2008.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

- El fluido eléctrico se presta de manera irregular, con interrupciones no anunciadas por la empresa de energía de Boyacá. La infraestructura usada para el sostenimiento de las redes a nivel rural como postas de madera no han sido repuestos en material de concreto. Existen transformadores quemados y no han sido cambiados.
- La necesidad de combustible para la cocción de los alimentos ha sido la justificación para quemar de forma constante grandes extensiones de montaña y selva virgen, usando la leña con este propósito.
- El transporte tiene solamente dos horarios de salida y de regreso restringiendo la movilidad de la población.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA

Los problemas de cobertura, calidad, continuidad y disponibilidad de los servicios públicos tienen raíces históricas y su intervención se establece con la voluntad política que define actuar y buscar soluciones de fondo.

La prestación de estos servicios, se tienen como indicador del desarrollo de una región o municipalidad.

La inserción del municipio en la economía regional, nacional e internacional conlleva compromisos y responsabilidades que debe asumir el Estado desde lo local, la gestión ante entes departamentales y nacionales para garantizar un mejoramiento efectivo en su prestación, para lograr un uso adecuado.

La población campesina ha sido la más afectada por efecto del conflicto armado. La vulnerabilidad de los sistemas y servicios públicos se interrumpen y la imposibilidad de movilizarse se traduce en pérdidas incuantificables de cosechas, semovientes y productos derivados de la actividad agropecuaria.

En relación a los servicios públicos prestados en el área urbana, se tienen dificultades por cuanto la Unidad de Servicios Públicos, esta creada mediante acuerdo (016/2007), pero hasta ahora no se tiene en operación, esto representa pérdida de recursos económicos, ineficiencia y desgaste administrativo por cuanto se deben realizar actividades con personal no entrenado y capacitado, lo cual en últimas se traduce en prestación inadecuada del servicio.

SUBPROGRAMA: Acceso con equidad

Es propósito de la presente administración, lograr coberturas superiores al 90% en relación al fluido eléctrico rural y urbano, e Internet urbano. Para el caso del Sector rural, se crearan alianzas estratégicas que lleven a dotar a las escuelas con computadores que accedan al servicio de Internet.

El servicio de gas natural recibirá el apoyo necesario que permita garantizar inicialmente el servicio en el perímetro urbano.

Meta 1: Gestión de recursos para la implementación y puesta en marcha de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 2: Gestión de recursos para realizar Estudios y Diseños para electrificación de las veredas Chuyagua, Sinagaza, Gurubita, Morgui, San Rafael, Jordán Alto, Jordán Bajo, la Providencia del Municipio de Chámeza.

Meta 3: Gestión de recursos para realizar la interconexión eléctrica con la línea eléctrica departamental (Casanare).

Meta 4: Gestión de recursos para realizar el levantamiento del inventario y estado de transformadores y postes del fluido eléctrico, solicitud ante empresa ENERCA para reposición y cambio.

Meta 5: Gestión de recursos para estudios, diseños y la construcción de subestación para suministro de gas en el área urbana y sector agroindustrial, ante el departamento, nación y embajadas.

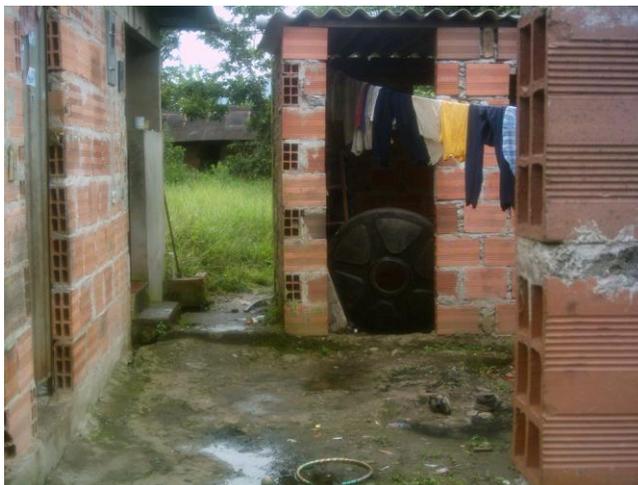
Meta 6: Adelantar gestión ante el nivel departamental y nacional para el acceso a la televisión pública irradiada para el sector rural.

Meta 7: Gestión de recursos para la adquisición e instalación de un (1) servidor en la alcaldía para acceso a Internet Banda Ancha ante el departamento, nación y cofinanciación internacional.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR VIVIENDA



Fuente: Rector Instituto técnico agropecuario José Antonio Galán

El proceso de consolidación constructiva y de habitabilidad que se tiene en los actuales momentos en el municipio obedece a dinámicas y esfuerzos conjugados de diferentes agentes del Estado departamental y municipal.

Las siguientes tablas muestran las unidades habitacionales que se tiene derivadas de los procesos de construcción de vivienda de interés social que se han ejecutado.

Tabla N° 19

Vivienda nueva Sector Urbano			
Modalidad:	Nombre urbanización	Total Número de viviendas	Año de entrega
Vivienda nueva subsidiada	El Jardín	40	1995
	Modelo	44	1998
	El Paraíso	30	2007
Viviendas Nuevas población desplazada	Dispersos	7	2007

Fuente: Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Servicios Públicos municipal. Chámeza. 2008

Los recursos con los cuales se han construido los planes de vivienda, han sido de regalías petroleras obtenidas a través de convenios firmados entre el nivel departamental y las administraciones municipales, inclusive los aportes nacionales, mas los aportes de los beneficiarios.

Varias de las nuevas viviendas, se han construido sin tomar en cuenta que el municipio se encuentra en zona de inestabilidad geológica, estas unidades habitacionales especialmente en el área rural, no han toman en cuenta normas de sismo resistencia.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

De los datos del Censo 2005³⁰, se tiene que del total de viviendas identificadas en el municipio, el 98.5% son casas, el 73.0% tienen conexión a la red eléctrica; según el censo el 59.2% de las viviendas tiene servicio de acueducto y el 57% tienen servicio de alcantarillado, sin embargo las coberturas actuales del municipio se encuentran referenciadas con porcentajes de diferentes dependiendo la fuente que se consulte (Nación, Departamento, Municipio)

Las viviendas del sector rural, se encuentran en mal estado y requieren una valoración mediante visitas técnicas para determinar las necesidades reales que permiten su habilitación como viviendas dignas. La disponibilidad de servicios de acueducto y fluido eléctrico son precarios. Se requiere grandes esfuerzos de gestión para asegurar recursos económicos que permitan realizar mejoramiento de las unidades habitacionales o construcción de nuevas viviendas.

La identificación de la problemática respecto a la vivienda, propuesta por las comunidades en las mesas técnicas del plan de desarrollo incluyeron:

- Ausencia de gestión por las anteriores administraciones del municipio para recibir recursos económicos focalizados a estratos 1 y 2 del SISBEN, especialmente a población campesina.
- Los mejoramientos de vivienda deben ser asignados a los campesinos, asegurando la entrega de materiales de construcción y el pago de la mano de obra a nivel local, por cuanto los anteriores programas no vinculan a la población del municipio.
- Realizar visitas a las viviendas para conocer y obtener el inventario de las necesidades reales en mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.
- Promover programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las existentes para obtener vivienda digna.
- Generar empleo a través de programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

PROGRAMA: ESPACIOS PARA LA VIDA, LA FAMILIA Y SOCIEDAD

Factores relevantes que influyen de forma directa sobre la calidad de vida, la salud y el bienestar de la población están en los espacios habitacionales que ocupa la población tanto en el área rural como urbana.

Condiciones desfavorables pueden llevar a presencia de hacinamiento que se puede traducir en enfermedades como la tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda, Neumonía y otras como el Chagas causadas por vectores portadores de enfermedades como el pito que habita en el peridomicilio pero cohabita con la población del campo dentro de la vivienda. De otro lado el contar con espacios reducidos de habitabilidad con lleva a la generación de problemas de incesto.

El acceso y uso de espacios públicos se convierte en factor crítico especialmente cuando no se encuentra habilitado y en condiciones apropiadas para su disfrute en la recreación, entretenimiento o descanso. Un incremento en la densidad poblacional por metro cuadrado a nivel urbano establece nuevas condiciones de interrelación entre los miembros de la familia y la comunidad. Este proceso se ha visto impulsado a nivel del municipio por efectos de la inseguridad derivada del enfrentamiento armado que se ha vivido.

³⁰ Censo general. Perfil Chámeza. DANE. 2005



“Del Pueblo y para el Pueblo”

La dotación de servicios públicos domiciliarios de calidad, requieren un gran esfuerzo en términos de las inversiones y dotaciones que se requiere efectuar para garantizar su uso y acceso oportuno.

Actualmente, un número indeterminado de propietarios de viviendas en el área urbana solo cuentan con la posesión del predio en el cual han iniciado procesos constructivos habitacionales. Su condición impide que sean beneficiarios de subsidios o créditos del Estado para el mejoramiento y terminación de sus viviendas. La legalización y saneamiento sobre los derechos de propiedad es un compromiso que ha establecido la actual administración.

Los planes de vivienda nueva se han ejecutado en su totalidad en el área urbana. Existe una **deuda social acumulada** en relación a la población del área rural, que es necesario revisar y orientar esfuerzos en saldarla.

SUBPROGRAMA: Nuestra casa, una vivienda digna

La administración municipal gestionara los recursos necesarios a nivel departamental y nacional para el mejoramiento, construcción y legalización de vivienda en la zona urbana y rural.

Meta 1: Gestión para la realización de ciento (100) mejoramientos de vivienda rural.

Meta 2: Gestión para la construcción de 60 unidades de Vivienda Nueva urbana.

Meta 3: Gestión para la construcción de 20 unidades de Vivienda Nueva Rural.

Meta 4: Gestión para realizar la legalización de 50 predios urbanos.

SUBPROGRAMA: Espacio público un bien común para la convivencia

Los escenarios y sitios de encuentro de la comunidad que existen en el municipio corresponden al parque principal, la iglesia católica e iglesias evangélicas y los escenarios deportivos construidos para la institución educativa del municipio.

No obstante, se requiere la apropiación y mantenimiento del espacio público sobre calles, parques y vías; para esto, se debe realizar la apropiación de éste e integrarlo al desarrollo y consolidación urbana.

Es en el espacio público que confluyen las diferentes formas de expresión y comunicación entre los individuos y el acceso a la cultura en sus múltiples representaciones. Es del interés de la actual administración promover el uso intensivo de éstos escenarios para promover la comunicación, participación y empoderamiento social base fundamental de la sana convivencia.

Meta 1: Gestión de recursos para el estudio, diseño de un parque recreativo y eco-turístico.

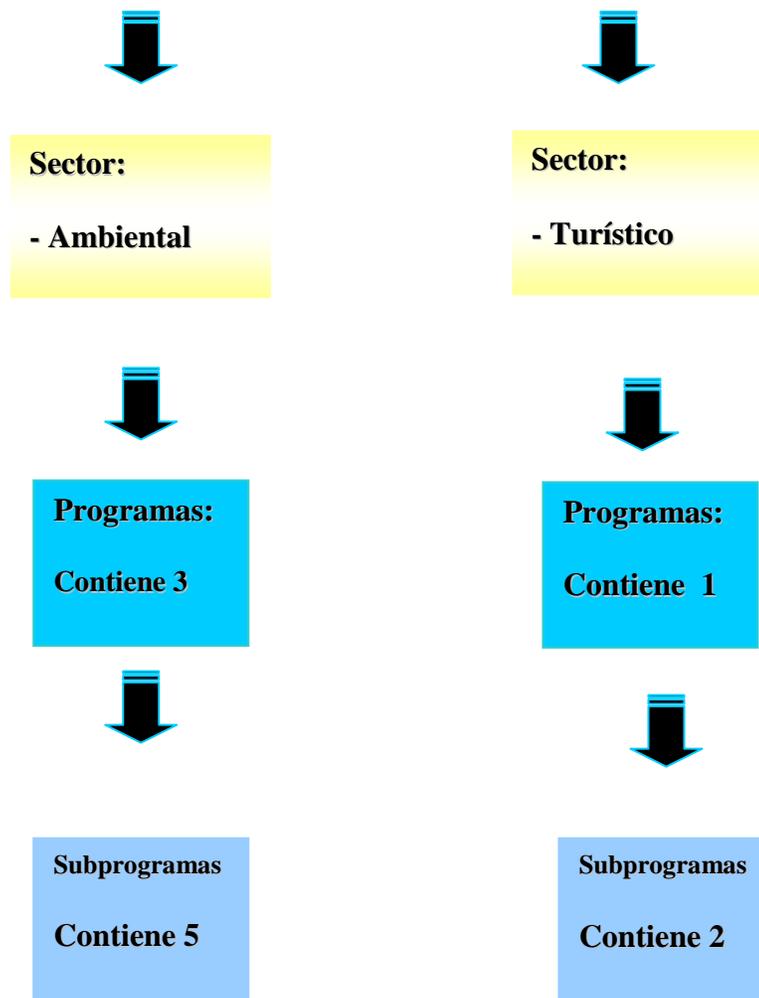
Meta 2: Gestión de recursos para construcción de un parque recreativo en el perímetro urbano del municipio.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

Prospectiva, situación actual y estrategia municipal

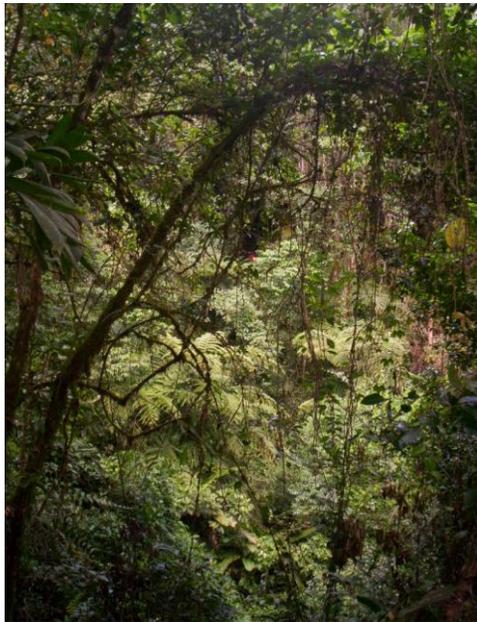
DIMENSION AMBIENTAL Y TURISTICA





“Del Pueblo y para el Pueblo”

DIMENSION AMBIENTAL Y TURISTICA



Bosque de galería y La Cascada

Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

SECTOR AMBIENTAL

Antecedentes.

De la revisión al EOT, se tienen identificados las siguientes áreas: área de conservación ambiental y reservas ecológicas, protección, recuperación, rehabilitación ambiental, área de producción pecuaria con tendencias conservacionistas, zonas de ronda de ríos y quebradas, agropecuaria, zonas de recreación ecoturística, zonas de reserva ecológica.

En la tabla, se muestran las áreas identificadas con los ecosistemas y la interrelación entre estos ecosistemas su ubicación y características a nivel de las veredas.

Análisis de las condiciones climatológicas de Chámeza



“Del Pueblo y para el Pueblo”

De los datos que reportan la estación metereológica del IDEAM de Chámeza, se encuentra que el municipio, esta afectado por cuanto se encuentra ubicado sobre el brazo derecho del sistema montañoso de la cordillera oriental, esto determina que se de condiciones muy especiales en torno al clima. Se tiene los siguientes tipos.

Tabla. N.21
Clasificación Clima Chámeza según Holdrige, adaptado por IGAC. 1977

TIPO DE CLIMA	ALTITUD msnm	PRECIPITACION ES mm	TEMPERATURA °C
bmh –MB	2000 – 3000	2000 - 4000	12 - 18
Bmh-PM: Bosque muy húmedo premontano	1000 – 2000	2000 - 4000	18 - 24
Bh-T: bosque húmedo tropical	Menor a 1000	2.000 – 4.000	24 y más

Fuente: Características Geográficas del Casanare. 1999

La existencia de estos pisos térmicos establece restricciones para el uso del suelo en actividades agrícolas especialmente respecto a cultivos de climas cálidos. Pero, de la misma forma define ventajas comparativas y competitivas que se pueden potencializar para la explotación de especies muy productivas en la línea de frutales, alimentos orgánicos, plantas aromáticas, plantas medicinales y especies menores como aves, abejas, porcinos, caprinos, ovinos y la producción semi y estabulada de bovinos.

De las variables climáticas³¹, se tiene que la precipitación pluviométrica es de un comportamiento monomodal, con dos estaciones claramente definidas de invierno comprendida entre abril y octubre con un máximo de precipitación en junio y julio; de otro lado, la de verano que se da de noviembre a marzo con la menor precipitación en enero. La temperatura oscila entre los 16 y 24°C, temperaturas bajas en julio del orden de 12°C y las más altas en enero con 24°C.

RECURSO AGUA EN CHAMEZA

Uno de los municipios que cuenta con una red hídrica propia, es precisamente el de Chámeza, su intrincado sistema de caños, quebradas y ríos que de menor a mayor tamaño se van formando desde los sistemas montañosos mas elevados y escarpados, le confieren esta característica singular y se convierten en uno de los activos que a futuro entrara a formar parte del portafolio de servicios ambientales que oferte a nivel interno y externo

RED HIDRICA MUNICIPAL

En la siguiente tabla, se formaliza el inventario e interrelación de las diversas fuentes hídricas de macro cuencas, cuencas y microcuencas que actualmente tiene Chámeza.

³¹ Características Geográficas del Casanare. 1999



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N°22

Gran cuenca	Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Afluentes	USO		
					C H	A	L
R. Orinoco	R. Meta	Cusiana	Sunce (Su)	Q. Aguaclara			
				Q. Paradiseña			X
				Q. Mistela	X	X	
				Q. Honda	X		
				Q. Venadera	X		
				Q. Guruviteña	X		X
				Q. Santa Aguada	X		
				Q. Maraquilla	X		
				Q. La Raya	X		
				Q. El piñal			
			Q. Santa Helena	X			
			Tonce (T)	Q. Honda			
				Q. Sinagaza	X		
				Q. Negra			
				Q. La esmeralda	X		
				Q. Mata de Limón			
				Q. Morgüi	X		
			Salinero (Sa)	Q. El Hato	X		
		Q. Negra		X			
		Q. Macanalera		X			
		Q. Dispensera					
		Q. Olarte					
		Q. Resbalosa			X	X	
		Q. Colorada		X			
		Q. Cocagua	X	X			
		Upia	Upia (U)	Q. El Oso			X
				Q. Agua Blanca			
				Q. Barriales	X		
Q. Teguita				X			
Q. Palmera							
Q. Yegüera							
Q. Tumana							
Q. Montegra	X						

Convenciones CH: Consumo Humano; A: Acueducto; L: Limite

Fuente: Actualización del EOT 2000. Chámeza. 2006.

El municipio de Chámeza³², pertenece en un 4.74% (24.485, Ha) de su territorio a la cuenca del Río Cusiana y un 9.86% (9.286,95 Ha) a la cuenca del Río Upia. En esos términos, la sostenibilidad y

³² Actualización EOT. 2000. Chameza. 2006.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

disponibilidad del agua en el mediano y largo plazo estarán directamente relacionados con lo que a Chámeza le suceda respecto al desarrollo de claras y estratégicas políticas públicas económicas y ambientales para mantenerse en el puesto que actualmente ostenta respecto a ser municipio productor de agua y que por efecto de la acción humana en pocos años se pierda este activo que se cuenta para negociar Tasas de Emisión de Dióxido de Carbono (CO₂), gas causante del efecto invernadero y del proceso de calentamiento global que actualmente se viene dando.

Las siguientes son entonces las subcuencas y microcuencas que tiene el municipio:

Subcuencas existente en el municipio:

Río Upía. Su nacimiento se da en la laguna de Tota en el vecino Departamento de Boyacá, en el Municipio de Aquitania; actúa como límite natural entre Chámeza y el Municipio de Páez, la ocupación del cauce se da en la época de verano sirviendo como sitio turístico.

Río Cusiana. Es receptor de las aguas que drenan el Sunce, Tonce y Salinero al paso por las áreas de veredas por las que las atraviesan.

Microcuencas presente por subcuenca

Las que pertenecen al río Cusiana:

Río Sunce. Es fuente receptora donde descargan sus aguas numerosos caños y quebradas existentes en las veredas Morgui, San Rafael, Jordán Alto y Jordán Bajo. Actúa como límite natural con el municipio de Recetor, esta es la principal fuente de esta área.

Río Tonce: Su nacimiento se encuentra sobre los 3000 msnm, Cerro Pan de Azúcar. Su recorrido sobre las áreas del municipio se da de Norte a Sur; sirve de límite con las veredas Morgüí y Brisas del Tonce; Ha habido explotación sobre las vegas del río de pequeñas parcela de pancoger con cultivos de plátano y maíz.

Río Salinero o Chamezano: nace a una altura de 2000 msnm en la cuchilla de Mundo Viejo. La cabecera municipal fue ubicada sobre su vega con el fin de aumentar la producción de sal y esto forma parte del patrimonio histórico del municipio.

La quebrada Cocagua, fuente abastecedora del acueducto municipal, entrega sus aguas a este río. Al igual que esta quebrada, la microcuenca les sirve de receptor de sus aguas de otros caños y quebradas.

Las quebradas existentes en esta microcuenca cuentan con recursos forestales, biodiversidad, especies animales que están siendo afectadas por el colono que interviene ecosistemas muy frágiles, y por la aplicación de prácticas agrícolas insostenibles como la tala y quema de árboles, especies nativas que no se recuperan.

El área que ocupa la microcuenca de la quebrada Cocagua, es de 1.553 hectáreas, su ubicación esta en la vereda Centro Norte al nor-occidente de la cabecera municipal de Chámeza.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Se tiene como censo un total de 10 familias habitando ésta micro cuenca de la quebrada Cocaguá. Se da la identificación en núcleos familiares compuestos por el jefe de hogar, compañera y un promedio de 6 hijos.

El tamaño de los predios se establece entre 4.5 a 50 hectáreas, se cuenta con 10 propietarios de predios y con igual número de viviendas.

Actualmente, se desconoce datos sobre aforos a cuencas y microcuencas en épocas de invierno y de verano, que permitan identificar el comportamiento, la dinámica y las posibles bajas en el caudal o pérdidas de fuentes de agua por efecto de la acción antrópica.

Igualmente, se debe reconocer que por efecto del cambio de usos del suelo, muchas fuentes no existen o desaparecen en época de verano, limitando la capacidad de oferta y restringiendo proyección para construcción de sistemas de captación y acueductos en el área rural.

Zonas de conservación de bosques y restauración de áreas

Según lo establecido en la Ley 99 de 1993, en su artículo 111, los predios aledaños a fuentes superficiales que han sido usados intensivamente, deben recibir un tratamiento especial que permita procesos de reforestación natural. Actualmente, el municipio ha realizado la adquisición de terrenos que incluyen: a) La Finca El Porvenir ubicada en la Vereda de Mundo Viejo con extensión de 37 hectáreas, área en la cual se encuentra el nacimiento de dos (2) fuentes de agua superficial de reserva natural b) Finca denominada la Alejandría ubicada en la Vereda Brisas del Tonce y cuya fuente es la Quebrada el Hato con una extensión de 28 hectáreas de reserva natural c) Finca las Acacias, ubicada en la Vereda Brisas del Tonce, cuya fuente es la Quebrada el Hato con una extensión de 24 hectáreas de reserva natural d) Finca denominada La Mosquera ubicada en la Vereda Centro Norte, cuya fuente es la Quebrada Cocagua con una extensión de 30 hectáreas de reserva natural. Lo anterior determina y establece la necesidad de buscar fuentes de financiación para asegurar su compra y protección oportuna de otros terrenos que permitan la protección de otras fuentes de agua.

De acuerdo a la problemática identificada y que se asocia a uso del recurso agua, es necesario que se definan acciones inmediatas para comprometer recursos que permitan asegurar zonas protectoras en las áreas de nacimiento de las Quebradas Cocaguá, El Hato, La Guruviteña, La Palma, La Dispensera, Olarte, Morgui, La Venadera, Sinagaza, Agua Blanca, La Negra, río salinero vereda Mundo Viejo y la Teguitana, las cuales han sido identificadas como fuentes potenciales de suministro del agua a los acueductos veredales.

Un caso particular corresponde a los efectos que esta recibiendo la quebrada Cocagua, que es fuente del acueducto urbano y a la vez, receptor de la descarga de vertimientos del alcantarillado sanitario sobre la desembocadura en el río salinero. Los procesos de deforestación de la zona de ronda de esta fuente se traducen en alta carga de sedimentos en época de invierno. Este tipo de comportamiento determino que se planteara un plan de reforestación como parte de un Plan Ambiental exigido por Corporinoquía el cual actualmente no se ha iniciado.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Características geológicas del municipio³³

Chámeza se encuentra en zona de alta amenaza sísmica, dado que pertenece una zona donde se desarrolla una intensa actividad tectónica que generan las fallas activas del piedemonte llanero, específicamente la falla inversa de cabalgamiento de Chámeza. Ya se tiene experiencias anteriores sobre este tipo de comportamientos de tipo geológico, como fue la intensa actividad sísmica ocurrida en los sismos de enero de 1995 y cuyo epicentro se identificó en el Municipio de Tauramena, alcanzando una intensidad de 6.70 en la escala de Richter.

Chámeza tiene alta probabilidad de concurrencia de fenómenos sísmicos, su ocurrencia conlleva a la generación de enormes cantidades de energía que llevan a que se presenten temblores o sismos, los cuales afectarían directamente las construcciones y viviendas de la población. Lo anterior, dado que las existentes no se les ha exigido como requisito el cumplimiento de las normas colombianas de sismo resistencia. Veredas como Barriales, Mundo Viejo, la Palma, Chuyagua, Centro Sur, Teguita Alta y Baja, se verían seriamente afectadas por la ocurrencia de este tipo de eventos.

TIPOS DE SUELOS

Chámeza cuenta con suelos de montaña y suelos de valle.

Los suelos de montaña incluyen los existentes sobre paisajes de montaña, con climas fríos y templados muy húmedos, ubicados sobre materiales sedimentarios como conglomerados, areniscas, lodolitas, lutitas y arcillolitas cubiertas por material de forma sectorizada provenientes del cuaternario.

Tomando en cuenta la clasificación agrológica, en la clase VIII se dan las unidades EMBe, KMAg, PMAg, PMAg1, PMAg2, PMCf2, las cuales presentan el más alto riesgo de deterioro al ser sometidas a cualquier tipo de explotación; en la clase VI encontramos la unidad PMCd1 con limitaciones severas que la hacen generalmente inadecuada para un gran número de cultivos, y en la clase VII, se encuentra la unidad de PMCe2 con limitaciones muy severas relacionadas con la poca profundidad efectiva, baja fertilidad, abundante pedregosidad y alta susceptibilidad a la erosión.

Los suelos de valle toman en cuenta aquellos existentes sobre paisajes intermontanos, con climas templados y calidos muy húmedos, los cuales se encuentran sobre material sedimentario cuaternario.

Los suelos existentes en Chámeza, presentan altos niveles de aluminio que se convierte en factor limitante para ser usadas en agricultura y ganadería. La aptitud de estos suelos es hacia la actividad forestal.

FAUNA EN CHAMEZA

De la indagación sobre el conocimiento que tiene los pobladores de las veredas visitadas, se encuentra que están presentes diversas clases de mamíferos, aves y reptiles, de los mamíferos se nombran: Zorro (*Eira barbara*), Fara (*Caluromys lanatus*), Oso hormiguero (*Tamandua tetradactyla*), Mico cachón (*Cebus apella*), lapa (*Agouti paca*), Venado (*Mazama americana*), Cachicamo (*Dasypus kappleri*), Tigre (*Felix wiedii*), oso

³³ Casanare. Características geográficas. 1999



“Del Pueblo y para el Pueblo”

frontino, leopardo, oso palmero, ardillas, tinajos, picture, erisos, zaino, tejon, borugos, conejos, zambos, comadreas, ratòn de agua, ect.

De las aves se mencionan: Mirlas (Turdus ignobilis), Toche (Icterus nigrogularis) Carpinteros (Drycopus lineatus), Pava (Penelope jacquacu), Aguilas (Falco rufingularis) y loros (Amazona amazonica), Arrendajo (Cacicus cela), Mochilero (Psarocolius desunamos), Pericos (Aratinga pertinax), Suro (Columba plumbea), Torcaza (Columba speciosa), Gallinetas (Gallinula chloropus), galilos, garzas (Ardea herodias), alcaravaes (Burhinus oedicnemus), berriadores, ciriuquelos, zamuros (Sarcoramphus), cochas, colibris (Archilochus colubris), ziota, golondrinas (Hirundinidae), tigeretos, garrapateros (Crotophaga sulcirostris), buhos (Pulsatrix perspicillata), lechuzas (Tyto Alba), guayabas, valientes, cucas, perdices (Pterocnemia pennata), coteras, etc.

Los reptiles incluye: Taya X, cuatro narices (Bothropx atrox), Guío (Boa constrictor), Coral (Micrucus sp), Verrugosa (Lacheris muta), Sapa (Drymarchon sp), Costillona (Chironius carinatus), macabrel (chordata. Subphylum), vibora(Python regius), tatacoa (constrictor), rabo de candela, igualmente se presentan, iguanas, lagartijas y Salamandras.

FLORA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO

En las mesas técnicas, se mencionaron especies de árboles consideradas por la población como valiosas por identificarse como maderables, otras especies y se califican como leña son las siguientes:

Tabla N°22

LEÑA	MADERABLES
Cenizo (Pollalesta)	Cedro (<u>Cedrela sp</u>)
Fierro lanzo	Medio comino (<u>Ocotea sp</u>)
Guamo (<u>Inga sp</u>)	Flor amarillo (<u>Tabebuia sp</u>)
Encenillo	Amarillo (<u>Nectandra sp</u>)
Yarumo(<u>Cecropia sp</u>)	Alma negra (<u>Dipterix panamensis sp</u>)
Tuno (<u>Miconia sp</u>)	Pino (<u>Pinus sp</u>)
Candelo	Taray (<u>Caryodendron orinocensis</u>)
Higuerón (<u>Ficus sp</u>)	Anicillo
Gaque (<u>Clusia sp</u>)	Charrado
Hojiancho	Macano
Yema de Huevo	Quebracho
Cucharo	Colorado
Curomacho	Chicha Fuerte
Balso (<u>Croton lechleri sp</u>)	Mala Sangre
Jalapo	Tauquil
Escobo	Yopo

Fuente: Casanare características geográficas. 1999



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Del Estudio de Suelos de Casanare (1993), se encuentra que el municipio posee relictos de vegetación perteneciente al Bosque Sub - andino.

Según la clasificación dada por el IGAC, los tipos de coberturas vegetales que se presentan en Chámeza, corresponden a Bosque de piso Sub-Andino; comparativamente, estos también se presentan en los municipios Casanareños de la Salina, Recetor y Sácama. Contrariamente, según esta clasificación, se presentan zonas de reserva existentes en Recetor y Yopal pero no en Chámeza, muy a pesar de contar con bosques primarios aún no intervenidos por los colonos.

La vegetación con características de raíces estribo es la de mayor presencia, en menor proporción existen epífitas leñosas, lianas y palmas que las existentes en la selva tropical. Se ubican por encima de los 1000 a 2400 msnm. La tala indiscriminada está causando la extinción de valiosas especies maderables que en la actualidad están siendo intensamente intervenidas.

Existen serios problemas de deforestación sobre las cuencas de caños, quebradas y ríos. Las zonas de bosque se encuentran en riesgo, su desaparición es detonante de procesos erosivos, derrumbes y deslizamientos, remoción en masa de zonas a orillas de estas fuentes de agua, esto implica el riesgo de que se pierdan numerosas especies que tiene posibilidades de comercialización.

Las prácticas insostenibles para aumentar las zonas de pastoreo y de praderas a través de tala y quema son factores nefastos que desde tiempos pasados se viene aplicando de forma irracional colocando en riesgo la sostenibilidad ambiental y amenazan con desaparecer muchas de las especies allí existentes.

Un uso intensivo que ha significado la pérdida de grandes extensiones de bosque corresponde a cortar montaña y usarla como leña en la cocción de la sal.

La vegetación existente a orillas de quebradas, ríos y caños esta siendo agotada y reemplazada por cultivos de subsistencia.

De los reportes de la comunidad, cuando más se realiza la práctica de aserraderos es en época de verano, logrando extraer alrededor de 10.000 bancos con dimensiones (3 x 0.3 x 0.1m³), que serían 900 m³ de madera; igualmente, se extrae madera pero en forma menos intensa en época de invierno también sin que se conozcan datos reales.

En más del 90% de las viviendas ubicadas en el sector rural se usa leña como combustible para cocción de alimentos. Las cantidades de montaña que se derriba anualmente son indeterminadas, pero su vinculación para este propósito, se convierte en una amenaza real a ecosistemas altamente frágiles y de difícil sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Debido a la caza indiscriminada que ha sostenido estas comunidades, muchas especies esta desapareciendo; otro factor que ha incidido, es la extracción de madera de los bosques nativos donde estas especies tienen su hábitat natural.

Las especies salvajes en vía de extinción, se determinaron de manera subjetiva por información suministrada por la comunidad que está basada en la cantidad de estas que se identificaban hace algunos años y las observadas hoy en día. Entre las principales especies que se encuentran sometidos a este proceso tenemos: lapa, picure, micos, oso hormiguero, cachicamo, venado, tigrillo, pavas, torcazas y toches.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

DETERMINACION DE ZONAS DE RIESGO Y AMENAZAS

Amenazas por efecto de movimientos en masa.

Corresponde a un movimiento de origen exógeno, como fenómeno natural, puede interferir con diferentes obras de ingeniería que se encuentren en su zona de influencia. De ocurrir, se pueden presentar pérdida de vidas humanas y materiales, estos procesos se ven acelerados por la presencia de intensa lluvia. En terrenos montañosos con pendientes superiores al 50% se generan mayores problemas de estabilidad, la composición de los suelos areno-arcillosos pierden adherencia por la condición lubricante que ejerce el agua produciéndose desplazamiento de material, ayudado por el buzamiento de los estratos y la gravedad.

Los estratos de la formación lutitas de Macanal existentes en varios sitios del municipio, son propensos a generar movimientos en masa, los cuales por acción del agua se transforman en arcilla y estos por su sobrepeso se deslizan por las laderas de la región destruyendo cultivos de pasto y pan coger (Sinagaza, Barriales).

Se presentan volcamientos de bloques de roca en la veredas Teguita baja, Sinagaza, Barriales, Mundo Viejo, Brisas del Tonce, Morgui, Centro Norte y desprendimientos de suelo y roca sobre un buen número de quebradas del municipio y el río salinero.

El aumento de las lluvias genera movimientos en masa, especialmente en zonas donde se desarrolla tala indiscriminada de bosque primario, o en sitios aledaños a vías que han sido trazadas de forma errónea por desconocimiento de las características del terreno. Todas estas condiciones hacen que en el municipio se presente fenómenos de inestabilidad.

Los procesos de tala y beneficio del bosque se realizan de forma ilícita y sus beneficiarios no retribuyen el daño ambiental que se genera.

Amenaza derivadas de incendios Forestales.

Las prácticas agrícolas y pecuarias de amplio raigambre en la población han aportado de forma adversa a la sostenibilidad de bosques. En épocas de verano y antes de iniciarse el periodo de invierno se tala y quema grandes extensiones que en su mayoría exceden la cantidad de hectáreas que han sido destinadas para cultivos de pancoger. Los procesos son destructivos y agresivos contra la flora y la fauna silvestre que existe en estos ecosistemas. Un efecto peor aún, es que se desconoce el número de especies de microorganismos, bacterias, hongos, platelmintos, lombrices y virus benéficos que irremediamente desaparecen para siempre por efectos de las quemadas.

Igualmente, se produce simultáneamente el consumo de grandes volúmenes de oxígeno, que contribuyen a generar Dióxido de Carbono, agente causante del calentamiento global. Todas las veredas están sometidas a este riesgo.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Amenaza por flujos torrenciales.

Su acción es intermitente, producto de la obstrucción del caudal de ríos, caños y quebradas que generan represamiento y posteriormente cuando se rebasa la capacidad de retención de forma natural, se generan grandes cantidades de energía potencial que se traducen a energía cinética en movimiento de material pétreo, lodo, arena que destruye todo a su paso.

En el área de estudio se puede representar en varias fuentes por ejemplo el río Sunce, río Salinero, río Chamezano, río Tonce y las quebradas (Honda, Aguaclara, Paradiseña, Mistela, Venadera, Gurubiteña, Sinagaza, Negra, Caño Blanco. La Cocagua, el Hato, el Oso, Aguablanca, Teguitana, Palmera, Yeguera) en cuyas riberas se evidencian un buen número de deslizamientos.

Amenazas por sismicidad.

Movimientos internos de placas tectónicas que forman la estructura interna de la tierra chocan y acumulan enormes cantidades de energía. Los procesos de deformación de las placas al romperse determinan la liberación de gran cantidad de energía que se traduce en terremotos y temblores.

Chámeza, se encuentra dentro de las zonas de riesgo sísmico alto en Colombia por presentarse allí una intensa actividad tectónica evidenciada por un buen número de fallas como la de Chámeza y otras de carácter local. Estas fallas pertenecen al sistema de fallas del piedemonte llanero asociadas a la falla de Pachaquiario de gran magnitud y que separa el bloque autóctono del terreno boyacense.

Amenaza por contaminación.

El efecto que se da es por acumulación y descomposición de residuos sólidos domésticos, por quema de carbón y leña en procesos de obtención de la sal, por la generación y descarga sin tratamiento de aguas residuales del alcantarillado municipal. La combustión incompleta de carbón en los hornos usados para concentración de la sal lleva a que se descarguen toneladas de dióxido de carbono, óxidos de azufre, nitrógeno y material particulado en suspensión. Adicionalmente se presenta procesos de contaminación por una disposición inadecuada de los residuos del rumen proveniente del sacrificio de ganado en el sitio donde se dispone el sacrificio (matadero municipal), del mismo modo procesos de descarga de residuos sólidos domésticos en áreas no autorizadas que generan contaminación de fuentes de agua, el suelo y el aire.

La presencia de sustancias químicas derivadas de los procesos de producción agropecuaria, son fuentes potencialmente contaminantes. Estos compuestos dado el manejo y disposición inadecuada de recipientes van a los cauces de caños, quebradas y ríos de la región.

En el desarrollo del ejercicio de planeación participativa a través de las mesas de trabajo realizadas en las veredas con la población y organizaciones sociales existentes en el municipio, se pudo identificar la siguiente problemática.

- Se encuentra que el uso de prácticas agrícolas insostenibles como la quema para ampliar la frontera agrícola, ubicación de nuevas áreas para parcelas que producen alimentos de pancoger, al igual que



“Del Pueblo y para el Pueblo”

la contaminación del recurso agua y aire le definen una dinámica y modelo de explotación agropecuario extractivo y agresivo con el recurso suelo, el cual puede ser degradado e inutilizado en poco tiempo.

- La inexistencia de un sistema de manejo, tratamiento y disposición de los residuos sólidos, un relleno sanitario, lleva a que se de un manejo inadecuado. Estos residuos generados en el perímetro urbano definen procesos de contaminación del suelo, fuentes de agua superficiales y profundas, la producción de olores ofensivos y proliferación de vectores portadores de enfermedades que afectan la salud pública de la población en su conjunto.
- Los procesos de contaminación del aire son producto de las quemas de vegetación que se incrementan en la época de verano y la incineración de basuras. Igualmente, el uso de carbón en la industria de la sal emite material particulado y grandes volúmenes de gases producto de combustión incompleta que aportan a la contaminación del aire. Igualmente, se tiene aportes por el uso de la leña como combustible en la industria de la sal.
- El manejo actual de las aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario, no recibe ningún tratamiento y son descargadas a la fuente receptora que presenta procesos acelerados de eutrofización por la superación de la capacidad de asimilación de la carga orgánica que se recibe.
- El uso y abuso de pesticidas en el municipio, no tiene registros; sin embargo en algunas explotaciones agrícolas han sido usados por los agricultores, esta es una factor potencial que contaminan fuentes de agua, el suelo o el aire y produce efectos sobre la salud pública.
- Los procesos de degradación del suelo se dan por sobre explotación del suelo, prácticas agrícolas inadecuadas y excesiva tala de bosques que produce procesos erosivos y de remoción en masa de la capa de suelo vegetal que es arrastrada por las lluvias. Este tipo de procesos es irreversible.
- Los procesos de extracción de material de arrastre, minerales como sal y más recientemente el carbón, junto con la formulación y aplicación de planes de manejo llevan que estas industrias actúen sin las debidas normas y procedimientos de previsión que permitan la explotación de forma segura, minimizando los factores de riesgo para el medio ambiente y la personas.
- Existen procesos de socavamiento sobre los costados de varias quebradas en el municipio como las mencionadas anteriormente, es el caso particular de la Quebrada La Cocagua sobre el perímetro urbano, estos procesos deben ser identificados plenamente y proyectarse las medidas preventivas necesarias para evitar un aumento de estos procesos.
- Se da una evidente debilidad institucional, por efectos de la ausencia de acciones efectivas por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, al igual que la falta de una política y unidad respecto a la aplicación de la normatividad ambiental.
- En términos de educación ambiental, los avances son nulos dado que quienes ejercen la autoridad y el liderazgo del sector, desconocen las dinámicas sociales existentes en el municipio y menos aun se han proyectado ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de la Institución educativa de Chámeza, para incorporar la cátedra ambiental obligatoria.
- Son inexistentes los estudios sobre mediciones de caudal en época de invierno y verano.
- Se desconoce el número de fuentes de agua superficial que han desaparecido en los últimos 10 años.

PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE PROPIEDAD PÚBLICA

Desde el punto de vista administrativo, el ente municipal deberá velar porque sus ciudadanos gocen de un ambiente sano, con disponibilidad de bienes y servicios ambientales que garanticen la salud y la vida en condiciones de equilibrio con el entorno social y ambiental donde habitan.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

OBJETIVO: Proteger y preservar fuentes de agua superficial como activos útiles a las futuras generaciones.

Las contradicciones que se da por la ampliación de la frontera agrícola, mediante la destrucción de grandes zonas de bosque, se tiene que ver revertidas mediante esfuerzos económicos incalculables que permitan mantener zonas de ronda y áreas protegidas alrededor de los nacimientos de agua como patrimonio de la humanidad.

El desequilibrio ambiental, la desaparición de ecosistemas únicos que están ubicados en el piedemonte llanero, requieren acciones contundentes concertadas con la comunidad de forma tal que se pueda evitar un colapso respecto a la disponibilidad del recurso agua en pocos años.

La necesidad de resolver el problema de supervivencia de la población campesina mediante prácticas agrícolas autosostenibles y sustentables, exige definir políticas públicas claras de parte del Estado desde lo local, concertándolas con los entes nacionales reguladores del sistema ambiental. La seguridad alimentaria de las comunidades que subsisten en áreas rurales tiene directa relación con las acciones que se establezcan respecto al acceso, uso y consumo de alimentos en el área urbana como único mecanismo de vincular de forma obligatoria a toda la población que lleve al entendimiento de la problemática y que se cumpla la propuesta en la cual todos colocan, todos ganan.

Un ataque frontal a la pobreza de la población rural, es la llave maestra que identifica la ruta a seguir para enfrentar la problemática ambiental y sanitaria que actualmente se tiene. Las estrategias intersectoriales e interinstitucionales permitirán crear las condiciones favorables en la búsqueda de una solución definitiva que cree la responsabilidad ambiental y el autocontrol para evitar las talas y las quemadas sobre la montaña.

La creación de guardabosques como parte de la política nacional, será útil en la medida que esté integralmente articulada a otras estrategias de generación de empleo digno para los colonos y propietarios de predios en áreas de nacimientos de agua.

SUBPROGRAMA: Apoyo al mantenimiento y protección de cuencas para la vida.

Mediante este subprograma la administración municipal gestionara los recursos necesarios para compra de tierra para la reforestación de cuencas y microcuencas de especies nativas en el municipio.

Meta 1: Gestionar recursos para comprar mínimo 100 Has, para procesos de reforestación de cuencas y microcuencas en guadua y/o especies nativas de la región, durante el cuatrienio, según lo establecido en la Ley 99 de 1993, en su artículo 111.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Parte de las decisiones de las comunidades que conducen a aumentar la crisis ambiental, subyacen en el desconocimiento de la realidad e interacción de especies vegetales, animales y microorganismos que habitan en los ecosistemas.

Los procesos generados alrededor de la investigación le garantizan al ejecutivo contar con información confiable y actualizada de la realidad que se tiene hoy a nivel ambiental en el municipio, para la mejor toma de decisiones sobre acciones de intervención ante la problemática existente.

OBJETIVO: Apoyar procesos de investigación que conduzcan a la profundización del estado del conocimiento de los componentes de ecosistemas estratégicos que subsisten en bosques no intervenidos.

La valoración de los activos del municipio establece que se deberán cuantificar cuantos ecosistemas están presentes y cual es su representación económica. Esta discusión es aún desconocida y los avances en su dominio son pocos.

Los beneficios económicos derivados de su conocimiento y apropiación son menos explorados y cuantificados.

SUBPROGRAMA: Apoyo al conocimiento de ecosistemas

El subprograma está enfocado a brindar apoyo al conocimiento de los ecosistemas presentes en el municipio, para lo cual es necesario la creación de un inventario de zonas de nacimientos de agua con problemas de deforestación y erosión, la generación de estudios de investigación sobre la biodiversidad existente y de estudios de hidrografía.

Meta 1: Realización del inventario de zonas de nacimiento de fuentes de agua deforestadas y con procesos erosivos mediante procesos de gestión ante universidades públicas e instituciones de investigación, a nivel nacional e internacional.

Meta 2: Realización de un estudio de investigación sobre biodiversidad existente en el municipio en ecosistemas estratégicos mediante procesos de gestión ante universidades públicas e instituciones de investigación, a nivel nacional e internacional.

Meta 3: Ejecutar estudio hidrográfico de identificación de nacedores de agua en riesgo de pérdida mediante procesos de gestión ante universidades públicas e instituciones de investigación, a nivel nacional e internacional.

SUBPROGRAMA: Gestión eficaz

El necesario apalancamiento de acciones, esfuerzos y recursos desde el orden local, departamental, nacional e internacional es un imperativo para la administración municipal que entiende que sin una adecuada gestión los programas planteados serán solo buenas intenciones.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Este subprograma esta orientado a tramitar los incentivos forestales y realizar las gestiones pertinentes para la venta de oxígeno de acuerdo a lo definido en el protocolo de Kyoto.

Meta 1: Tramitar incentivos forestales según lo dispuesto en el decreto 900 de 1997.

Meta 2: Realizar gestiones para la venta de oxígeno, de acuerdo a las ventajas que ofrece el protocolo de KIOTO.

PROGRAMA: SABER PARA PROTEGER

La base del conocimiento esta en los avances de la ciencia y la tecnología, pero especialmente, la capacidad que se tenga para bajarlos, adaptarlos y hacer uso de los mismos bajo una clara orientación de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

Una comunidad informada y capacitada mejora su capacidad de respuesta y de adaptabilidad a situaciones cambiantes en un mundo globalizado.

OBJETIVO: Dar apoyo y respaldo a procesos de formación y capacitación de la comunidad en el conocimiento y riesgos que se tiene sobre el uso inadecuado de las zonas de bosque que tiene el municipio en el corto y mediano plazo, mediante estrategias de acompañamiento por parte de instituciones educativas como universidades públicas, el SENA, e institutos de investigación en temas ambientales y de biodiversidad.

SUBPROGRAMA: Apoyar procesos de formación y capacitación sistemáticos de comunidades.

Es pertinente que la comunidad chamezana cree una cultura ambiental y es una obligación de la administración municipal generar espacios donde se brinden los conocimientos necesarios a cerca de la prevención de incendios forestales y la salvaguarda de los ecosistemas existentes.

Meta 1: Gestión de recursos económicos para la introducción de un programa de capacitación no formal a la comunidad de Chameza para prevención de incendios forestales y salvar ecosistemas estratégicos.

SUBPROGRAMA: Reforestación comercial, una alternativa para el campo

La apuesta exportadora incluye programas y proyectos para realizar a nivel forestal y cultivos de tardío rendimiento.

El municipio a través de la administración municipal, gestionara recursos económicos para iniciar procesos productivos con orientación y enfoque de mediano y largo plazo.

Meta 1: Gestión e implementación de un proyecto de reforestación comercial y uno de especies de tardío rendimiento en el municipio



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR TURÍSTICO



Sitio de recreo Canaguay, vía Río Upiá Chameza – Municipio de Páez (Boy)
Fuente: Rector Instituto Educativo José Antonio Galán

Antecedentes.

Uno de los sectores menos desarrollados en Chámeza, es precisamente el turismo. El municipio adolece del inventario de sitios identificados como potencialmente útiles para el turismo, la recreación, y el descanso.

El diseño del producto turístico, como resultado del conocimiento y dominio de los activos existentes en el municipio y enunciados en el Esquema de Ordenamiento Territorial no han sido tomados en cuenta. Menos aun, se conocen los lineamientos dados por la política nacional para las labores de mercadeo y promoción.

Los intentos realizados para abrir este sector y consolidarlo como una industria, han sido muy precarios. Sitios como la piscina natural denominada Canaguay, que representan a futuro una gran posibilidad como sitio de recreo, a la fecha ha sido adecuado solo por iniciativa e inversión del sector privado logrado habilitarlo parcialmente.

La Cascada, es otro activo con potenciales de explotación turística por la magnificencia de su caída y los senderos o rutas que para su acceso se pueden establecer.

Existe dos sitios identificados como las ruinas del caserío donde se fundó y posteriormente se reubicó Chámeza en la época hispánica: En el primer caso, su ubicación se da sobre una meseta en el costado norte de donde actualmente ha sido establecido el perímetro urbano a 2.5 kms de distancia aproximadamente; en el segundo caso, se estableció sobre el margen izquierdo aguas arriba de dos de los hornos de sal sobre el río salinero, justo donde existen varios nacimientos de aguas saladas. Estas ruinas no han sido mantenidas ni restauradas.

De los activos con que cuenta el municipio a nivel forestal para el conocimiento, exploración y estudio, no han sido adecuados como senderos ecológicos y útiles para el turismo. Luego el ecoturismo es una posible alternativa que deberá ser evaluada en su real dimensión.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Las vías de acceso a las veredas se encuentran en mal estado e impide el desplazamiento al sector rural para el reconocimiento de fincas o viviendas con vocación agrícola o pecuaria para desarrollo del agro y ecoturismo.

La existencia de acantilados sobre uno de los márgenes del río Tonce, son potenciales sitios para desarrollar el turismo de aventura, asegurando la zona con fuerza pública.

La existencia de la industria de la sal, en solo tres de los diez y nueve municipios de Casanare, debe usarse para crear una ruta de turismo que permita el conocimiento de las prácticas industriales que se ejecutan para la obtención de la sal en diversas presentaciones.

Hay desconocimiento y valoración de las zonas de bosque tropical húmedo, y selva no intervenida existentes en el municipio de Chámeza. Estos se convierten en atractivos ecológicos y de valoración de las bellezas naturales de zonas de reserva que deben buscar adquirirse, protegerse, y darse a conocer a través de expediciones guiadas y con el aseguramiento de parte de la fuerza pública que garantice la integridad de los turistas e investigadores que deseen conocerlas. A nivel ambiental, este tipo recursos deberán buscarse, preservarse, promoverse y conocerse.

No existe un tipo de turismo que valore los activos naturales y culturales de forma sostenible; por tanto, es necesario investigar y proyectarlo como industria y la valoración de los servicios públicos conexos necesarios requeridos para un excelente servicio.

No obstante y tomando en cuenta que como se ha expuesto antes, se han identificado ciertos sitios y activos con potencial turístico, debe reconocerse que en este campo los avances hasta ahora logrados son nulos y que todo esta por realizar.

La orientación de la economía y la búsqueda de alternativas para generación de ingresos y creación de nuevas fuentes de empleo llevan a que la presente administración pretenda fortalecer nuevas alternativas que se puedan proyectar, crear y sostener con la activa participación de la comunidad organizada. Con este propósito se plantea a continuación las líneas programáticas identificadas como posibles de iniciar y consolidar para el beneficio de la comunidad Chamezana.

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y RESPALDO A LA INVERSIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO

OBJETIVO: Gestionar y focalizar esfuerzos en la orientación de inversión pública y privada para dotar de la infraestructura básica necesaria al sector turístico municipal de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006 y el Estatuto Tributario respecto a los incentivos fiscales para nuevas inversiones en el sector hotelero.

SUBPROGRAMA: Apoyo a construcción de infraestructura ambientalmente sostenible.

La administración municipal gestionara a nivel departamental y nacional los recursos para la construcción de infraestructura turística en el municipio, identificando para ello los sitios con mayores atractivos para propios y extraños.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 1: Creación de mínimo una ruta eco-turística en cualquiera de los siguientes sitios potenciales identificados como: La Cascada, la piscina natural Canaguay, hornos procesadores de sal, cerro de las tres cruces, laguna del venado entre otros sitios con potencial turístico en el cuatrenio.

Meta 2: Gestión para realizar la recuperación de los dos (2) sitios de ubicación de las ruinas de los asentamientos iniciales de Chámeza en el cuatrenio

Meta 3: Gestión para la construcción de un centro recreacional y turístico en el municipio.

SUBPROGRAMA: Investigación para conocer a Chámeza

Mediante este subprograma se proyecta que el municipio genere información actualizada sobre activos con que se cuenta y que permita identificar los potenciales productos turísticos que se pueden ofertar a nivel local para turistas nacionales o extranjeros e investigadores.

Las reservas forestales que afortunadamente subsisten en zonas de difícil acceso están pendientes de valorar y sobre esta base, definir propuestas para cuantificar los volúmenes de gas carbónico que pueden ser capturados vía bosques productores de oxígeno.

Meta 1: Gestionar recursos para realizar el inventario de los activos tangibles e intangibles, sitios históricos, ruinas, sitios con potencialidad para explotación del turismo, ecoturismo, turismo de aventura, posadas, fincas con posibilidades para el agroturismo ante el departamento, nación y embajadas.

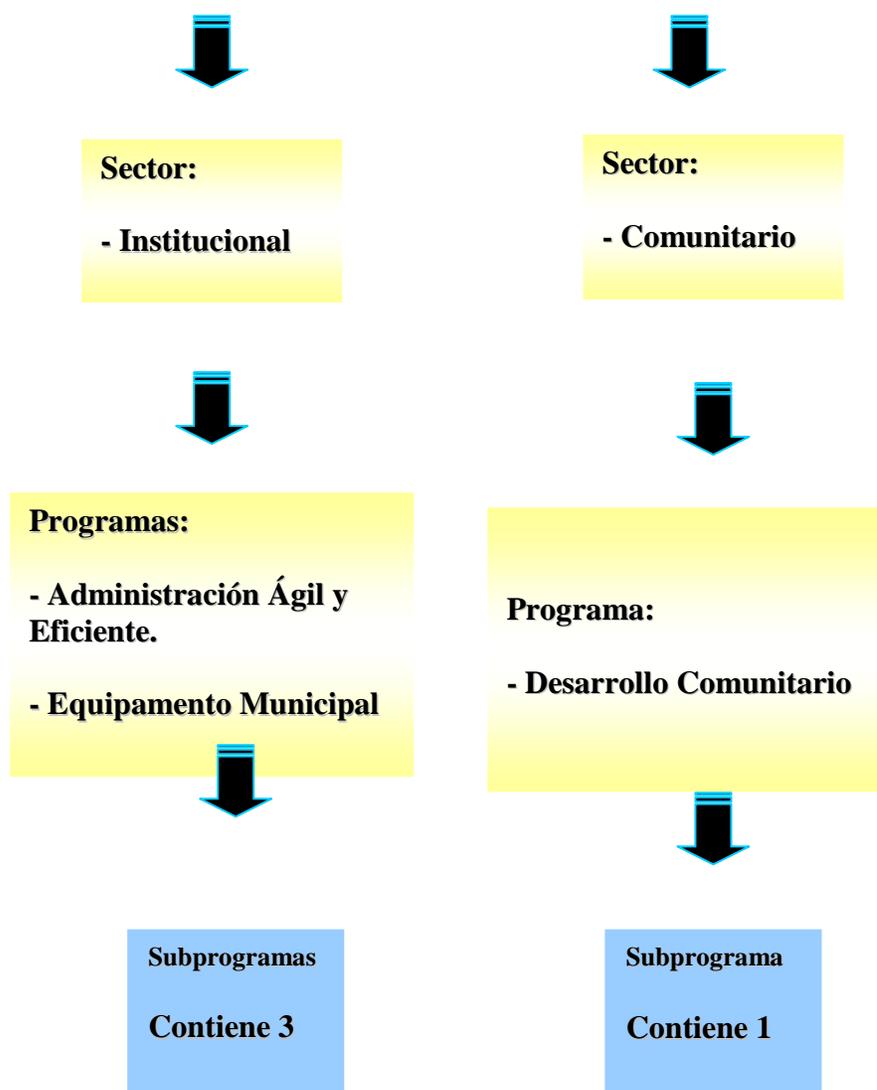
Meta 2: Gestionar recursos para realizar un estudio forestal para determinar zonas de selva tropical no intervenida en el municipio ante el departamento, nación y embajadas.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

Prospectiva, situación actual y estrategia municipal

DIMENSION INSTITUCIONAL





“Del Pueblo y para el Pueblo”

DIMENSION INSTITUCIONAL



Fuente: Registro fotográfico equipo consultor

SECTOR INSTITUCIONAL

Antecedentes

Se fortalecerán e implementarán las herramientas e instrumentos de planeación adecuados para el uso efectivo del capital humano, físico y de inversión, como apoyo institucional se realizará la reestructuración administrativa, aplicación de la metodología III SISBEN, la creación de red de banco de proyectos y el fortalecimiento a la formulación de proyectos para la consecución de recursos del orden nacional e internacional, igualmente se promoverá el acompañamiento a la aplicación del proceso de formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo municipal.

PROGRAMA: Administración ágil y eficiente

OBJETIVO: Fortalecer e implementar las herramientas e instrumentos de planeación adecuados para el uso efectivo del capital humano, físico y de inversión, como apoyo institucional.

Meta de Resultado: Atender el 100 % de la población de Chámeza damnificada por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos accidentales.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

SUBPROGRAMA: Desarrollo Institucional

De acuerdo con la normatividad vigente y las competencias de la administración Municipal se requiere la puesta en marcha de procesos de seguimiento y control para garantizar el cabal cumplimiento de las Metas trazadas en el plan de desarrollo mediante el monitoreo sistemático de la dinámica en su ejecución, ya que la administración Municipal debe girar en torno a un eje orientador que indique cual debe ser su accionar en la búsqueda del desarrollo armónico en concordancia con las competencias señaladas en la Constitución Política de Colombia en temas tales como Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, el correcto diligenciamiento de los formatos correspondientes al SICEP, seguimiento al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones, acciones de Monitoreo y control al cumplimiento de los límites contemplados por la ley 617 de 2000, la aplicación correcta de la metodología para estratificación, actualización periódicamente de las bases de datos correspondientes a SISBEN y demás acciones por medio de las cuales este subprograma desarrolla sus metas expuestas a continuación en aras de direccionar la institucionalidad de la administración.

Meta 1. Realizar el proceso de reestructuración administrativa.

Meta 2. Gestión de proyectos a través de cofinanciación y crédito Departamental, Nacional e Internacional

Meta 3. Apoyo a los procesos de Planeación municipal.

Meta 4. Implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad.

Meta 5. Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo en el Municipio.

Meta 6. Elaboración y actualización de los manuales de procedimiento en contratación estatal, Interventoría, NTGP 1000 y MECI 1000, en el Municipio.

Meta 7. Implementación del Banco de programa y proyectos del municipio.

Meta 8. Modernización Tecnológica y mejoramiento de sus sistemas de información. y comunicación.

Meta 9. Apoyo a la implementación de la nueva metodología SISBEN III en el Municipio.

Meta 10. Apoyo a la estrategia Información, Educación y Comunicación (IEC) a través de la emisora comunitaria.

Meta 11. Elaboración de 10 proyectos por año.

Meta 12. Realización de mínimo 4 Consejos comunitarios para la rendición de cuentas.

Meta 13. Formulación del Plan de desarrollo Municipal " Del Pueblo y para el Pueblo" 2008-2011.

Meta 14. Diagramación y producción de 100 cartillas del Plan de desarrollo Municipal " Del Pueblo y para el Pueblo" 2008-2011.

Meta 15. Formulación del Plan Territorial de Salud 2008-2011.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 16. Realizar 3 informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal "Del Pueblo y Para el Pueblo".

Meta 17. Gestión para la consecución de recursos que permita la implementación del archivo del Municipio.

SUBPROGRAMA: Prevención y atención de desastres.

En la Implementación de los procesos de Prevención y atención de Desastre para el Municipio es necesario establecer un sistema de Información unificado que sustente la mutua colaboración que debe existir entre la administración Municipal de Chámeza y el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) procurando la planificación y el establecimiento de directrices claras en caso de presentarse alguna situación de desastre, y la puesta en marcha de la atención oportuna a la comunidad Chámezana.

Meta 1. Coadyudar a la entidad operativa del Comité Local para la Prevención y atención de desastres CLOPAD en el municipio.

Meta 2. Gestión para la implementación y puesta en marcha del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

PROGRAMA: Equipamiento Municipal

Ante la nueva reglamentación expedida por el Ministerio de la Protección Social, se deberán agotar todos los pasos que se requieren con el propósito de contar con un matadero regional que permita responder a las propuestas de ensanchamiento y expansión de la producción de carne en canal, y cortes desde el municipio. La intención de esta alternativa busca asegurar que se gane el valor agregado de la carne bajo el sello de carne orgánica cumpliendo con las buenas practicas ganaderas (BPG), buenas practicas de manipulación de alimentos, la identificación de puntos críticos de control (HHCCP), la implementación del sistema de gestión de la calidad para que se cumpla con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) que se presentan en desarrollo de la apuesta exportadora.

OBJETIVO: El Municipio tendrá abiertos todos los caminos para el desarrollo; considerando su infraestructura y equipamiento integrados en procura del desarrollo económico, al finalizar el presente periodo el Municipio contará con infraestructura productiva al servicio de la comunidad Chámezana.

Meta de Resultado: Gestión para la presentación de proyectos ante el Ministerio del Interior y de Justicia. (Estación de Policía, Centro de Convivencia, Terminación Palacio Municipal).

SUBPROGRAMA: Ampliación de Espacios

Para alcanzar Metas de excelencia administrativa se torna necesario identificar los espacios con los que cuenta la comunidad en aras de integrar de una manera real y oportuna esta información en los diferentes sectores y a su vez articular su desempeño en procura de un desarrollo sostenible con todas las instancias de gobierno y la comunidad.

Meta 1. Gestión para la construcción de sala de sacrificio comunitario para aves



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 2. Gestión para la Construcción de una sala de sacrificio comunitaria de 50 mts², para eviscerado de peces.

Meta 3. Gestión para la construcción de un sistema de enfriamiento para la leche producida en el municipio

Meta 4. Gestión para la Construcción y dotación de una (1) planta procesadora de la leche para obtener quesos y derivados lácteos operados a través de una asociación de productores y procesadores de leche, a través de gestión ante el departamento.

Meta 5. Realizar el mantenimiento una vez por año al cementerio, coso público y morgue.

Meta 6. Gestión para la construcción de Plaza de Ferias Municipal.

Meta 7. Gestión para la construcción del Matadero Municipal de Chámeza.

Meta 8. Gestión para la construcción de un sitio de reclusión transitoria.

Meta 9. Gestión de recursos para realizar el encerramiento del cementerio.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

SECTOR COMUNITARIO



Fuente: Registro fotográfico equipo consultor

Antecedentes

La situación de la comunidad se focalizó en el análisis para la atención de los sectores poblacionales del Adulto mayor, padres o madres cabezas de hogar, madres solteras, población desplazada, juventud, infancia, madres comunitarias, población de discapacitados quienes por sus características propias requieren diferentes formas de apoyo en salud, vivienda, educación, nutrición, y bienestar familiar.

De acuerdo con los lineamientos del nivel nacional y departamental, la administración municipal en coordinación de la dependencia de Acción social son conscientes de la necesidad de liderar una política social con enfoque integral, esto significa que se deben atender las especificidades de los distintos grupos humanos para que no se sigan fomentando las inequidades; este enfoque tiene que fundamentarse en la promoción del respeto y la garantía de los Derechos Humanos, a través de la eliminación de las barreras por género, edad u condición que impiden el ejercicio pleno de todos sus derechos, fortaleciendo y apoyando los procesos de inclusión social efectiva y de la no discriminación.

El bienestar social se consigue garantizando el acceso oportuno de la población a bienes y servicios sociales de calidad. Este se logra con equidad, mejorando las condiciones de vida de la población, reconociendo sus especificidades, garantizando sus derechos y el cumplimiento de sus deberes; reconociendo la diversidad y así la diferencia no se transforma en desigualdad o en intolerancia.

PROGRAMA: Desarrollo Comunitario

El programa Desarrollo Comunitario, comprende la atención a la población Vulnerable con la que cuenta el Municipio de Chámeza, se promueve la integración de diversas metas en aras de mitigar la desigualdad,



“Del Pueblo y para el Pueblo”

discriminación, violencia y el maltrato e implementar políticas que promuevan el desarrollo social. A continuación se exponen la situación actual en la que se encuentra nuestra comunidad Chámezana.

OBJETIVO: Coordinar intersectorialmente el desarrollo de políticas nacionales de convivencia, derechos humanos, organizaciones comunitarias y de población vulnerable especialmente dirigido a la asistencia al menor y a la familia adaptadas al contexto municipal.

Meta de Resultado: Apoyo al desarrollo de grupos vulnerables de población. (Asistencia al menor y la Familia).

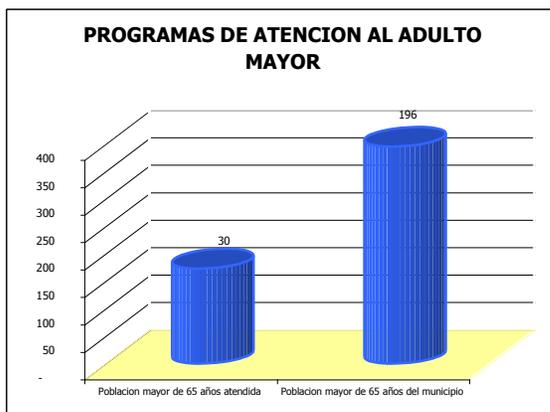
Meta de Resultado: Diseño e implementación de temáticas relacionadas con la infancia, la adolescencia, el ambiente sano y los problemas que le afecten (Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006)

ADULTO MAYOR

En el Municipio de Chámeza, se presenta un alto índice de persona de avanzada edad para los cuales no existen programas tendientes a prestarles una atención especial. En la actualidad se encuentran las instalaciones Asociación del Adulto mayor El Jardín de la experiencia, para brindarles cuidado y atención durante algunas horas de la jornada en que la familia no tiene esta disposición.

En Chámeza existe una población mayor de 65 años de 196 personas aproximadamente los cuales representan un desafío para la administración en cuanto a su atención, para garantizar las políticas, los recursos, la calidad de vida, el cumplimiento de sus derechos y la inclusión social en lo concerniente a esta población ya que la principal problemática que presentan es motivada por el abandono y su aislamiento a causa de la desintegración familiar, muerte de los hijos y en algunos casos por el desplazamiento debido al conflicto armado presentado hace algunos años en el Municipio. Los bajos recursos económicos de la familia no les permite la manutención y atención adecuada de los ancianos. La vocación es agropecuaria y no poseen un terreno para cultivar, sus ingresos económicos son escasos o no tienen ningún ingreso, por lo tanto no cuentan con los recursos para su sostenimiento (alimentación, vivienda, vestido y salud).

Gráfica N° 23





“Del Pueblo y para el Pueblo”

En la actualidad se promoverá el apoyo directo de la Administración Municipal con programas dirigidos a la tercera edad, en la Asociación del Adulto mayor El Jardín de la experiencia como se denomina desde el año 2006 cuando fue constituida, los cuales en este momento se encuentran vinculados 30 adultos mayores. Adicional a este programa se llevara a cabo la atención a 196 adultos mayores externos a través de recreación dirigida, talleres incluida la participación de los familiares cercanos, dignificación personal mediante el desempeño de labores remuneradas como la fabricación de bolsas plásticas, programa que requieren de continuidad.

MADRES CABEZA DE HOGAR

Existe un número indeterminado de madres cabezas de hogar y madres solteras en el Municipio, sin embargo hasta la fecha no existen datos estadísticos que permitan su clasificación, ni identificación real. El porcentaje de madres cabezas de hogar se ha acrecentado como causa de los continuos hechos de orden publico en la zona. Tanto la zona rural como urbana requieren de programas y políticas para atender este sector vulnerable en el área rural.

La problemática de las mujeres cabeza de hogar, tiene una connotación especial, ya que el singular crecimiento de este grupo poblacional dentro de las estadísticas, tiene explicación en la propia alteración de la condición civil de la madre para acceder en mejores condiciones a los subsidios estatales. No obstante, la mujer sigue siendo discriminada en el acceso a oportunidades laborales y de realización personal, y maltratada física y psicológicamente por el conyugue; todo ello en detrimento de la unidad familiar y el desarrollo cognitivo y físico de los menores de edad que conforma el respectivo núcleo.

MUJER

En cuanto a la Mujer, ésta cumple un papel de ama de casa, atendiendo los oficios del hogar mientras el esposo cumple con sus labores agrícolas, denotándose un fuerte machismo que tiene sometida a la mujer y que genera fuertes conflictos conyugales. La mujer Chámezana tiene un espíritu emprendedor que se ve truncado ante la falta de capacitación y de oportunidades de ser productivas, sin embargo interesadas en modificar estas condiciones cuentan en este momento con las Asociaciones: Asociación de mujeres de San Rafael, Asociación de mujeres de Gurubita, Asociación de mujeres de Barriales, de Apoyo y Desarrollo Empresarial-artesanal de la Mujer ASOPODER sociedad de carácter empresarial orientada al desarrollo de acciones productivas en las cuales la mujer Chámezana pueda desarrollar habilidades y técnicas que les permitan promover su propio empleo y con ello el sustento de sus familias.

DISCAPACITADOS

El renglón vulnerable más olvidado son los Discapacitados, debido a que no existe ningún tipo de programa o institución que les preste la atención especial que ellos requieren en el Municipio, en cuanto a los discapacitados, de acuerdo con el censo DANE (2005) en la vigencia 2008 se registran 217 personas con discapacidad 118 hombres y 80 Mujeres de los cuales 113 están ubicados en la zona urbana del municipio adicionalmente se ha encontrado que entre las causas más frecuentes de discapacidad están que el 38% no lo sabe, el 20% la atribuye a enfermedad general, el 15% a accidentes, el 7% a complicaciones en el parto, el 5% a condiciones de salud de la madre durante el embarazo y el 5% a problemas hereditarios, la representante de los discapacitados en el Municipio es la Señora ODALINDA MAHECHA.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Tabla N° 22

**DISCAPACITADOS EN EL MUNICIPIO
VIGENCIA 2007**

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
217	119	98

Fuente: DANE 2005 - Dirección de Censos y Demografía

INFANCIA Y JUVENTUD

Para la Niñez y la Juventud no existen programas extracurriculares que los motiven a ocupar su tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, aprovechando su creatividad y para que no se conviertan en personas ociosas y con mentalidad negativa hacia la sociedad. En el municipio también se presenta casos de familias desplazadas por el fenómeno del conflicto armado sobre todo de las veredas Barriales, Tegüita alta, Tegüita baja y la Palma quienes llegan al casco urbano, no existe ningún tipo de plan de contingencia o apoyo a estas familias afectadas por la violencia.

Este importante sector de la población carece a la fecha de políticas claras para su atención. Desde la Personería Municipal únicamente se venían atendiendo casos que involucran a los menores y la debida protección de los mismos. Aunque la atención en salud para el menor es una prioridad del estado, son ellos mismos quienes se ven desfavorecidos a la hora de requerir los servicios. Los diagnósticos nutricionales solo hasta hoy se están emprendiendo y arrojando datos que significan un alto grado de alarma y una prioridad para la atención; la atención a madres gestantes y lactantes carece de igual manera de políticas que permitan su adecuado seguimiento y diagnóstico.

En la actualidad el Municipio cuenta para la vigencia 2008 con 30 niños menores de 1 año y 29 niños mayores de 1 según información estadística extraída en el CENSO DANE 2005, relacionada a continuación:

Tabla N° 23

MENORES EN CHAMEZA MUNICIPIO DE RESIDENCIA

TOTAL	Menores de 1 año	Población de 1 año de edad
59	30	29

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda

En el caso de la niñez y adolescencia, las principales problemáticas residen en los crecientes casos de abandono, maltrato, desnutrición y violencia sexual, que en su mayoría no son denunciados por miedo, desconocimiento, desconfianza institucional u otros, distorsionando las estadísticas disponibles.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

DESPLAZADOS

La situación de orden público se presenta continuamente y en diversos sectores de la geografía Municipal, muchas familias desplazadas manifiestan su deseo de volver a sus tierras, pero carecen de todo medio económico y la seguridad necesaria para hacerlo. La actual administración municipal expresa su compromiso de desarrollar una política de Apoyo a los desplazados con inclusión en el presupuesto municipal.

En la actualidad el Municipio registra una población desplazada de aproximadamente el 85%, adicionalmente el municipio cuenta con la Asociación de Desplazados de Chámeza (ASODECHA) la cual tiene como propósito la gestión y ejecución de proyectos agropecuarios en beneficio de sus afiliados.

COMUNIDAD EN GENERAL

Tabla N° 24

Indicador	No de proyectos presentados	% Promedio de proyectos presentados por organización	% Organizaciones Restantes
No de proyectos presentados por la comunidad.	3	5%	95%

Respecto a los resultados de la ejecución de la política nacional denominada “FAMILIAS EN ACCIÓN”, desde el año 2003 se ha ampliado la cobertura hasta alcanzar 221 familias beneficiadas en el 2007. El programa ha contribuido en mejorar las coberturas educativas y la calidad de vida de núcleos de familias de población vulnerable.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos del Municipio en años anteriores para implementar programas integrales de atención hacia esta población, se ha encontrado que existen graves falencias en los procesos de selección de población beneficiaria de los subsidios del estado para la atención de la población pobre y vulnerable. Junto a ello, la atención estatal se ha efectuado sin considerar el entorno familiar que es el que finalmente determina las posibilidades de superación de la pobreza, con lo cual en muchas ocasiones se contribuye a la desarticulación del núcleo familiar, o peor aún, se traslada las responsabilidades básicas de la familia al Estado.

SUBPROGRAMA: Promoción de acciones de participación ciudadana.

Con la creación de este subprograma se pretende definir, estrategias y mecanismos de acción institucional comunitaria y organizacional que contribuya a la realización plena de los derechos de la población vulnerable (adultos mayores, niños, niñas, mujeres, desplazados, discapacitados) y la familia para de esta manera contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en las que pudieren ser víctimas.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Meta 1. Apoyar las acciones de participación de la sociedad civil en la elaboración, seguimiento y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal.

Meta 2. Promoción, aseguramiento y asistencia para el cumplimiento del DH y DIH

Meta 3. Apoyo al desarrollo de grupos vulnerables de población (Asistencia al menor y la familia, programa de Familias en Acción y estrategia Juntos).

Meta 4. Diseño e implementación de temáticas relacionadas con la infancia, la adolescencia, el ambiente sano y los problemas que le afecten (Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006).

Meta 5: Vincular el 100% de los infantes al trámite de registro civil y al certificado de nacido vivo en salud en el Municipio.

Meta 6. Programar la expedición de la tarjeta de identidad en la población escolar.

Meta 7. Apoyo a la Comisaría de Familia.

Meta 8. Apoyo al desarrollo de organizaciones comunitarias.

Meta 9. Plan de convivencia y seguridad ciudadana implementado a nivel Municipal.

Meta 10. Capacitación para la elaboración y ejecución de por lo menos (1) un proyecto para las madres cabeza de hogar y población discapacitada.

Meta 11. Apoyo a la tercera edad con alimentación nutricional de 10 adultos mayores que están en calidad de abandono.

Meta 12. Depurar el sistema de información de las estadísticas de la población discapacitada.

Meta 13. Gestión para la Construcción de encerrado y mantenimiento de la planta física dedicada a la prestación de servicios a la población de la tercera edad del Municipio de Chámeza.

Meta 14. Apoyar en coordinación interinstitucional (Nación, Departamento y Municipio), la formulación e implementación del Plan Integral Único, el proceso de reubicación y retorno voluntario de núcleos de desplazados.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

CAPITULO IV

Nivel Financiero Plan Plurianual de Inversiones



“Del Pueblo y para el Pueblo”

4.1 SITUACION ACTUAL DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

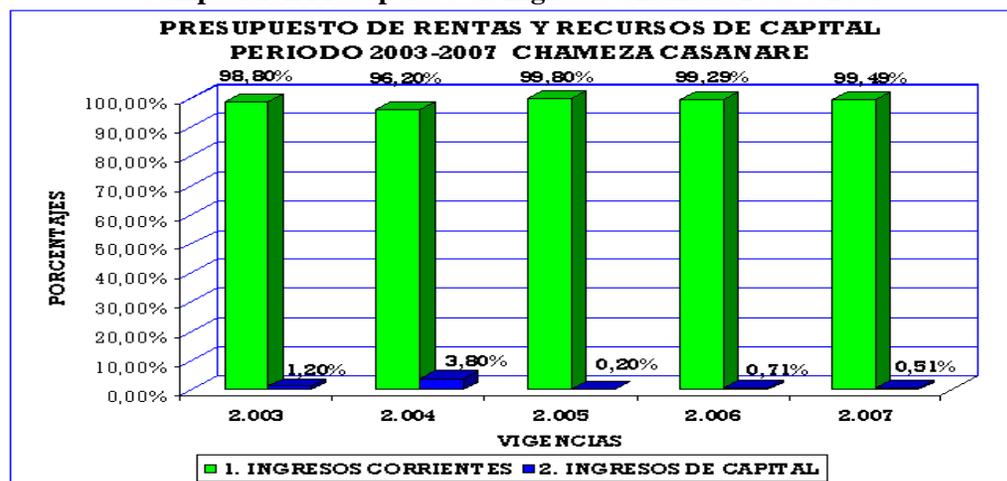
Las estadísticas de Finanzas Públicas son fundamentales para el análisis fiscal y cumplen una función primordial tanto en el seguimiento y supervisión de la actividad económica, como en las decisiones de desarrollo social del municipio.

Para la realización del análisis de las finanzas de Chámeza se revisaron las ejecuciones presupuestales, así como los formatos de ingresos (A) y de gastos formato (C) del Sistema para la captura de las ejecuciones presupuestales SICEP, reportadas por el Municipio a la Dirección Técnica de Política sectorial de la Gobernación del Casanare, entre el periodo comprendido de 2003 a 2007. Este análisis busca determinar de una manera general la situación actual de las finanzas del Municipio en cuanto a la composición de sus ingresos y sus niveles de gasto e inversión; con el fin de complementar la mirada integral que se le quiere dar al Municipio en todos los aspectos que influirán en su desarrollo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos se compone por los ingresos corrientes, los recursos de capital y los fondos especiales, este último concepto, no presenta ingresos en el municipio de Chamezá. La siguiente grafica muestra la composición de los ingresos, donde se observa que los ingresos corrientes presentan la mayor proporción, mientras que los recursos de capital aportaron porcentajes inferiores al 5%.

Gráfica N° 24
Composición Presupuesto de Ingresos Chámeza 2003 a 2007.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2003 a 2007.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

Los Ingresos Corrientes son aquellas rentas o recursos de que dispone o puede disponer regularmente un ente territorial con el propósito de atender los gastos que demanden la ejecución de sus cometidos. Para efectos presupuestales³⁴ el Estatuto Orgánico del Presupuesto los clasifica en Ingresos Tributarios y No Tributarios.

El comportamiento de los ingresos corrientes durante el periodo de análisis se presenta a continuación en la siguiente tabla, donde se puede observar una participación del 97% en promedio de los ingresos no tributarios, frente a una participación de tan solo del 3% promedio de los ingresos Tributarios representado por el impuesto predial unificado.

Tabla N°25
Composición Ingresos Corrientes 2003-2007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011										
 COMPOSICIÓN DE INGRESOS CORRIENTES AÑOS 2003-2007 (Miles de Pesos)										
DETALLE	2.003	%	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
1. INGRESOS CORRIENTES	562.254	100,00%	2.161.934	96,60%	4.733.073	99,73%	7.476.772	99,29%	4.724.117	99,49%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	30.442	5,41%	49.868	2,23%	50.080	1,06%	55.270	0,73%	140.750	2,96%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.812	94,58%	2.112.066	94,37%	4.682.993	98,67%	7.421.502	98,56%	4.583.367	96,53%
1.3. FONDOS ESPECIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2003 a 2007.

Estos ingresos Corrientes se componen por los recursos que obtiene el gobierno municipal de forma regular y permanente, en razón a las funciones y competencias del Municipio, no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación del patrimonio o por la creación de un pasivo. Estos recursos los percibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de los impuestos, tasas, multas, contribuciones y transferencias, siempre que correspondan a la vigencia fiscal que se programa. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios.

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios, corresponde a los ingresos que tienen el carácter de impuesto, son ingresos del tesoro municipal y se clasifican en impuestos directos e indirectos.

Los Impuestos Directos son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, en el municipio de Chámeza esta representado por el Impuesto Predial Unificado.

³⁴ De acuerdo con el Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas revisado se considera ingreso un aumento del patrimonio neto como resultado de una transacción; excluye los recursos de las disposiciones de activos no financieros.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Mientras que los Impuestos Indirectos son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas, los más representativos en el municipio durante el periodo analizado son: El impuesto de Industria y Comercio equivalente a un 73%, la Extracción y movilización de Ganado 4%, Sobretasa Bomberil 3%, Estampillas pro-Cultura y pro-Ancianos 3%, Contribuciones sobre contratos de obra publica 2%, Degüello de Ganado Menor entre otros.

Según el comportamiento del periodo analizado, se puede observar que el porcentaje de recaudo de los impuestos indirectos fue superior correspondiente a un 86% en promedio del periodo, mientras que el recaudo en los impuestos directos presento un 14%, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla N°26
Recaudo de Ingresos Tributarios, Municipio de Chámeza Periodo 2003-2007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011										
	RECAUDO DE INGRESOS TRIBUTARIOS AÑOS 2003-2007									
	(Miles de Pesos)									
DETALLE	2.003	%	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	30.442	100%	49.868	100%	51.180	100%	56.970	100%	142.750	100%
Impuestos Directos	5.641	18,53%	6.825	13,69%	5.800	11,33%	8.000	14,04%	13.200	9,25%
Impuesto Predial Unificado (1)	5.641	18,53%	6.825	13,69%	5.800	11,33%	8.000	14,04%	13.200	9,25%
Impuestos Indirectos	24.801	81,47%	43.043	86,31%	45.380	88,67%	48.970	85,96%	129.550	90,75%
Industria y Comercio (1)	24.792	81,44%	43.000	86,23%	43.000	84,02%	42.010	73,74%	50.000	35,03%
Avisos y Tableros (1)	0	0,00%	3	0,01%	10	0,02%	10	0,02%	100	0,07%
Juegos Permitidos (1)	0	0,00%	10	0,02%	10	0,02%	10	0,02%	50	0,04%
Espectaculos publicos (1)	0	0,00%	10	0,02%	10	0,02%	10	0,02%	100	0,07%
Sorteos, Rifas y Juegos (1)	9	0,03%	10	0,02%	10	0,02%	10	0,02%	100	0,07%
Deguello de ganado Mayor (1)	1.000	3,28%	1.000	2,01%	1.100	2,15%	1.700	2,98%	2.000	1,40%
Deguello de ganado Menor (1)	0	0,00%	10	0,02%	10	0,02%	200	0,35%	200	0,14%
Sobretasa Bomberil (2)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20.000	14,01%
Estampillas (1)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20.000	14,01%
Estampilla Pro-Cultura (2)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10.000	7,01%
Estampilla Pro Funcionamiento Hogar Dia. (Ancianos) (2)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10.000	7,01%
Ocupación vías y lugares publicos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extracción y movilización de Ganado (1)	0	0,00%	2.697	5,41%	1.200	2,34%	5.000	8,78%	5.000	3,50%
Contribución especial sobre Contrib O.P Ley 468 (1)	0	0,00%	0	0,00%	10	0,02%	10	0,02%	12.000	8,41%
Extracción de Materiales (3)	0	0,00%	100	0,20%	10	0,02%	10	0,02%	0	0,00%
Otros impuestos indirectos (3)	0	0,00%	10	0,02%	10	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
Totales	30.442		49.868		51.180		56.970		142.750	

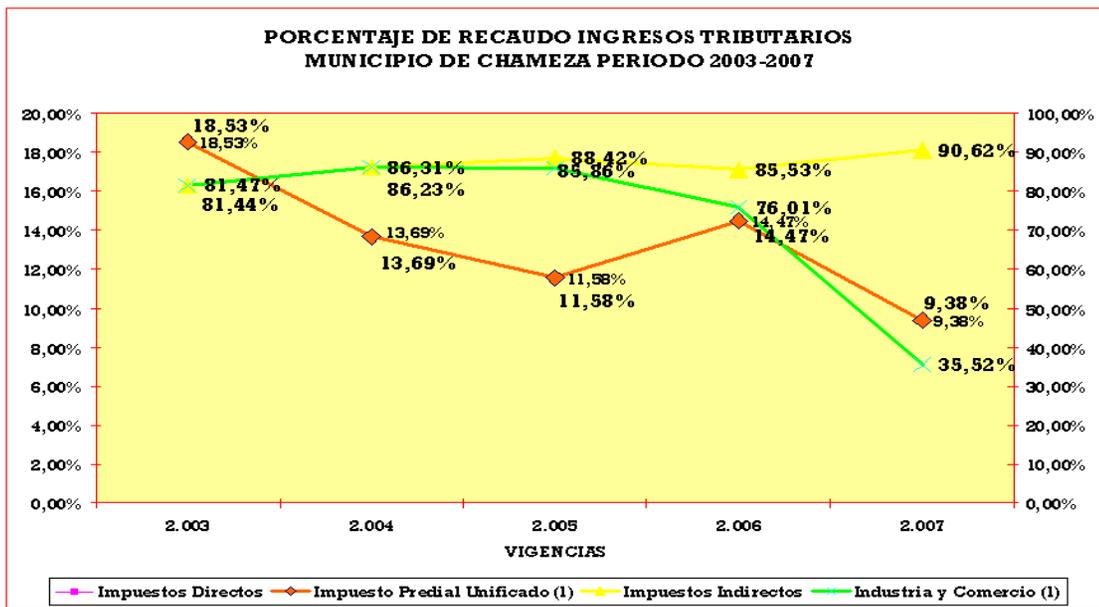
Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2003 a 2007.

De igual forma, se puede observar que el comportamiento de los Impuesto Directos representado por el Impuesto Predial Unificado, el cual busca gravar la propiedad de los bienes inmuebles, conforme al avalúo catastral, presento el recaudo mas alto durante la vigencia 2003 con un 18,53%, para el 2004 disminuyo con un porcentaje del 13,69%, con un descenso en la vigencia 2005 en un 11,58%, aumentando levemente en la vigencia 2006 en un 14,47, pero obteniendo una disminución para la vigencia 2007 con un 9,38%, ver grafico siguiente.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Grafico N°25
Porcentaje de Recaudo Ingresos tributarios 2003-2007.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2003 a 2007.

Así mismo, encontramos los impuestos indirectos, donde el Impuesto de Industria y Comercio es el mas representativo, presentando el siguiente comportamiento, en la vigencia 2003 equivalía a un 81,44%, para la vigencia 2004 paso a representar el 86,23%, en el 2005 representó el 85,86% experimentando un leve descenso, para el 2006 obteniendo una notable disminución ubicándose en un 76,01% y una disminución importante en la vigencia 2007, con tan solo un recaudo del 35,32%, es decir que evidencio una disminución de un 40% en promedio de recaudo en las vigencias anteriores, por lo que se recomienda que la administración municipal, implemente las estrategias necesarias para fortalecer este ingreso, debido a que es el mas representativo y es la principal fuente a nivel de los ingresos tributarios.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios son los recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto municipal, pero no corresponden a impuestos.

Entre estos se encuentran: las tasas o tarifas, las multas, las contribuciones fiscales y las transferencias, de acuerdo con el análisis histórico del municipio de Chamezá, los ingresos no tributarios han representado el 97,5% de total de ingresos del Municipio. En la siguiente Tabla se muestra la composición de los ingresos no tributarios.

Tabla N°27
Composición Ingresos no tributarios de Chámeza 2003-2007.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011										
 COMPOSICION INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑOS 2003-2007 (Miles de Pesos)										
DETALLE	2.003	%	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
1 INGRESOS CORRIENTES	562.254	100%	2.161.934	100%	4.733.073	100%	7.476.772	100%	4.724.117	100%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.812	94,59%	2.112.066	97,69%	4.682.993	98,94%	7.421.502	99,26%	4.583.367	97,02%
Tasas y Servicios (4)	14.919	2,65%	40.290	1,86%	52.065	1,10%	37.600	0,50%	42.150	0,89%
Multas (4)	0	0,00%	30	0,00%	30	0,00%	10	0,00%	850	0,02%
Contribuciones (2)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	32.000	0,68%
Venta de Bienes y Servicios (2)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5.650	0,08%	23.940	0,51%
Rentas Contractuales (4)	0	0,00%	520	0,02%	30	0,00%	30	0,00%	500	0,01%
Rentas Ocasionales (4)	0	0,00%	120	0,01%	30	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Participaciones	516.893	91,93%	2.071.106	95,80%	4.630.838	97,84%	7.378.212	98,68%	4.483.927	94,92%
Regalías Petroleras (4)	415.413	73,88%	415.413	19,21%	216.423	4,57%	0	0,00%	0	0,00%
Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA (4)	0	0,00%	199.039	9,21%	3.064	0,06%	312.660	4,18%	0	0,00%
Participaciones ETESA (2)	1.500	0,27%	10	0,00%	4.691	0,10%	0	0,00%	3.000	0,06%
(Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar(5)		0,00%	26.210	1,21%	23.024	0,49%	31.562	0,42%	31.562	0,67%
(Sistema General de Participaciones-Educación(5)		0,00%	28.256	1,31%	26.337	0,56%	38.022	0,51%	25.476	0,54%
(Sistema General de Participaciones-Salud(5)		0,00%	284.432	13,16%	284.978	6,02%	286.317	3,83%	257.774	5,46%
(Sistema General de Participaciones-Propósito General (5)		0,00%	798.044	36,91%	787.989	16,65%	936.066	12,52%	936.066	19,81%
Sistema General de Participaciones AP.SB. (5)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Otras participaciones(4)	99.980	17,78%	10	0,00%	3.064	0,06%	10	0,00%	0	0,00%
Aportes Departamentales (4)	0	0,00%	319.682	14,79%	2.909.118	61,46%	5.773.545	77,22%	2.902.636	61,44%
Aportes Nacionales (4)	0	0,00%	0	0,00%	372.140	7,86%	0	0,00%	327.413	6,93%
Aportes y Convenios (4)	0	0,00%	10	0,00%	10	0,00%	30	0,00%	0	0,00%
Totales	562.254	100%	2.161.934	100%	4.733.073	100%	7.476.772	100%	4.724.117	100%

Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chamezá 2003 a 2007.

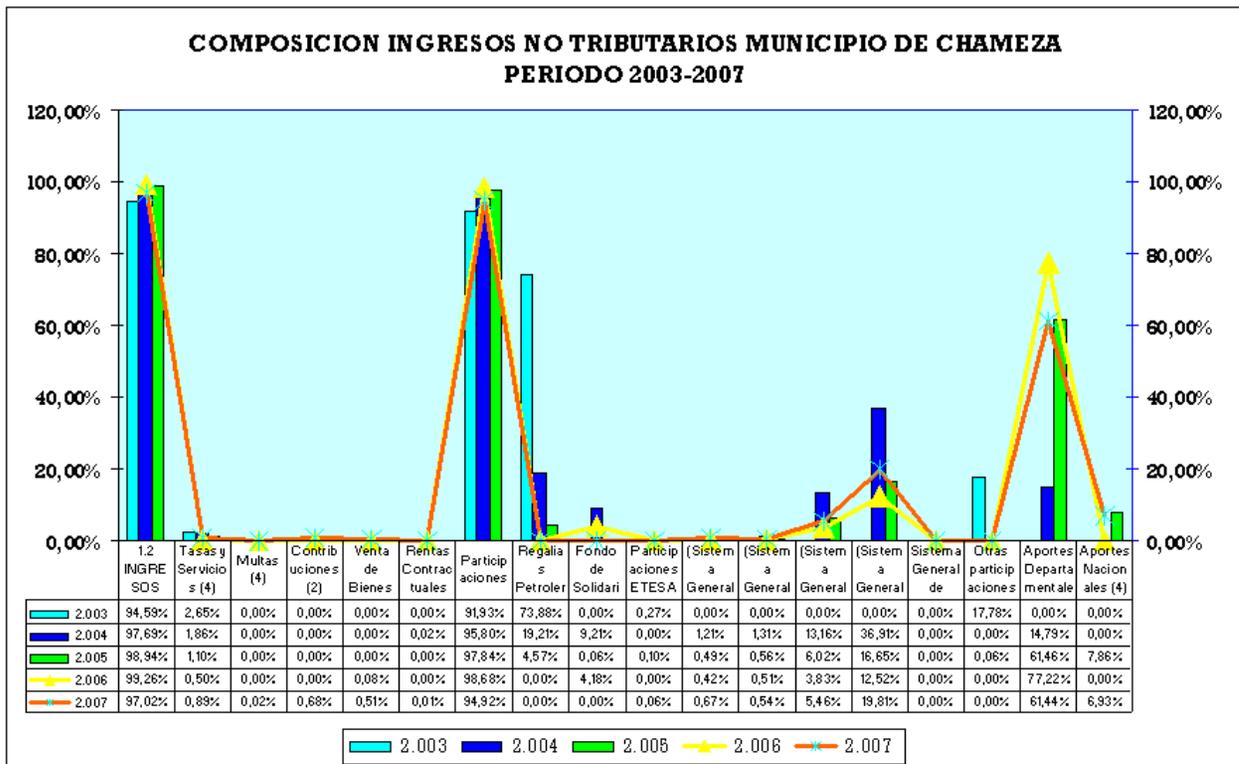


“Del Pueblo y para el Pueblo”

Del 2003 a 2007 más del 95% de los ingresos no tributarios fueron percibidos mediante Participaciones o transferencias de otros niveles del Estado así: Cofinanciación o Aportes Departamentales representando un 42,98% en el periodo analizado, Sistema General de Participaciones -SGP en un 24,01%, Regalías Petroleras con un 19,53%, siendo estas las más representativas.

Sin embargo, durante la vigencia 2005 los ingresos por concepto de tasas y derechos aumentaron, no fueron representativos ni aumentaron su participación debido al aumento general de los ingresos no tributarios para este año. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de los ingresos no tributarios para el periodo analizado 2003-2007.

Gráfica N°26
Comportamiento Ingresos no tributarios.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2003 a 2007.

De 2003 a 2006 estos ingresos presentaron un aumento del (4,9%), Pero en la vigencia 2007 se experimento una leve disminuci3n pasando de un 99,26% en el 2006 a un 97,02%, debido a una disminuci3n en los aportes departamentales por concepto de convenios.

Del análisis del presupuesto de ingresos corrientes se puede observar que el Municipio genera muy pocos recursos propios, los cuales son la principal fuente de financiaci3n de sus gastos de funcionamiento, gasto que se analizará mas adelante y que nos permitirá determinar el grado de autosostenibilidad e independencia financiera con que cuenta el Municipio. Es importante además que el Municipio realice un esfuerzo fiscal mayor, con el fin de recaudar la totalidad de los ingresos, sobre todo los tributarios, pues, el nivel de recaudo de este ingreso para el año inmediatamente anterior es demasiado bajo.

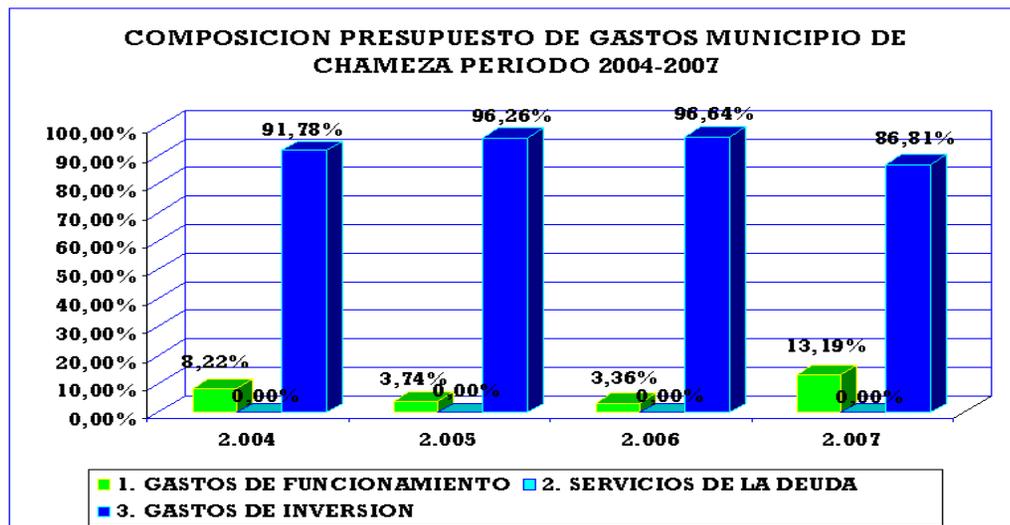


“Del Pueblo y para el Pueblo”

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos o de apropiaciones del municipio de Chámeza, esta conformado por secciones así: nivel central, personería y Concejo Municipal y desagregado por concepto de gasto de la siguiente forma: Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, A continuación se presenta la siguiente grafica con la composición del presupuesto de gastos del nivel central del periodo comprendido entre el 2004 al 2007.

Grafica N°27
Composición Presupuesto de Gastos Nivel Central 2004-2007 Chámeza.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007.

El Municipio no cuenta con compromisos para pago por servicios de deuda, por lo tanto el presupuesto de gastos se compone básicamente de los Gastos de Inversión y los Gastos de Funcionamiento. Para las vigencias analizadas los gastos de funcionamiento corresponden en promedio al 7,2% del total de gastos, sin embargo, estos, en comparación con los ingresos propios y con los que pueden financiar sus gastos de funcionamiento, no son insuficientes. Los gastos de inversión se han mantenido elevados representando un poco mas del 92,8% del total de presupuesto de gastos, como se observa en la siguiente tabla.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

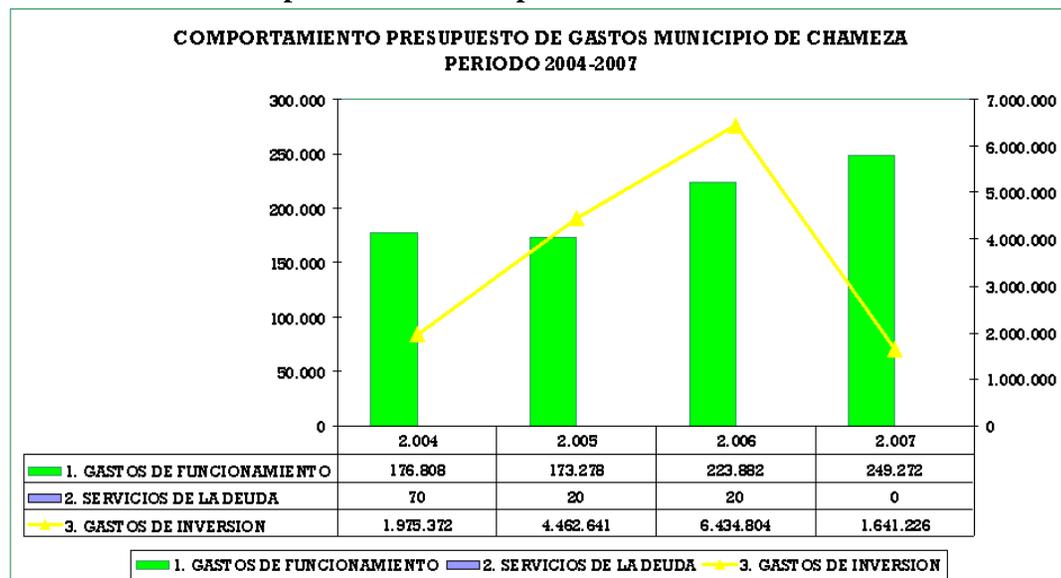
Tabla N°28
Composición Presupuesto de Gastos 2004-2007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011								
 Calculo PRESUPUESTO DE GASTOS 2004-2007 (Miles de pesos)								
DETALLE	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
TOTAL GASTOS	2.152.250		4.635.939		6.658.706		1.890.498	
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	176.808	8,22%	173.278	3,74%	223.882	3,36%	249.272	13,19%
SERVICIOS PERSONALES	101.700	4,73%	105.108	2,27%	130.695	1,96%	146.774	7,76%
GASTOS GENERALES	34.981	1,63%	41.936	0,90%	64.009	0,96%	52.950	2,80%
TRANSFERENCIAS	40.127	1,86%	26.234	0,57%	29.178	0,44%	49.548	2,62%
2. SERVICIOS DE LA DEUDA	70	0,00%	20	0,00%	20	0,00%	0	0,00%
AMORTIZACION DE CAPITAL	40	0,00%	10	0,00%	10	0,00%	0	0,00%
INTERESES Y COMISIONES	30	0,00%	10	0,00%	10	0,00%	0	0,00%
3. GASTOS DE INVERSION	1.975.372	91,78%	4.462.641	96,26%	6.434.804	96,64%	1.641.226	86,81%
Totales	2.152.250	100%	4.635.939	100%	6.658.706	100%	1.890.498	100%

Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007.

Enseguida se observa el comportamiento del presupuesto de gastos durante las cuatro vigencias, para ello los rubros se han convertido a miles de pesos para poder compararlos y observar su porcentaje de crecimiento de un año a otro.

Gráfica N°28
Comportamiento Presupuesto de Gastos 2004-2007



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007



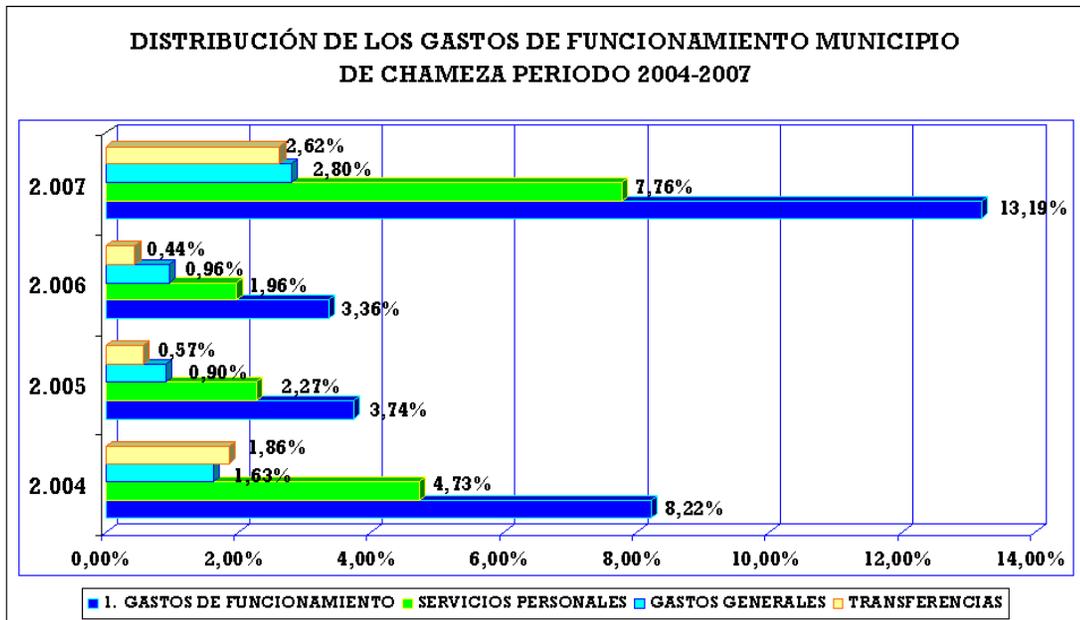
“Del Pueblo y para el Pueblo”

Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento son erogaciones necesarias y recurrentes para garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, como son: los servicios personales, los gastos generales y las transferencias corrientes que se pagan a la Alcaldía, el Consejo y la Personería.

Durante las 4 vigencias los gastos de funcionamiento se mantuvieron constantes, con niveles de ejecución similares, sin ningún comportamiento de aumento o decrecimiento notable. En la vigencia 2004 presentó un porcentaje equivalente al 8,22%, con una leve disminución en el 2005 y 2006 del 3,74% y 3,36% respectivamente, lo anterior debido al incremento del gasto de inversión por los convenios y aportes del nivel departamental, el mayor aumento se presentó en 2007 con un 13,19%, ya que los gastos de inversión fueron mas bajos durante esta ultima vigencia, como se muestra en la siguiente grafica.

Gráfica N°29
Distribución de los gastos de Funcionamiento.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007

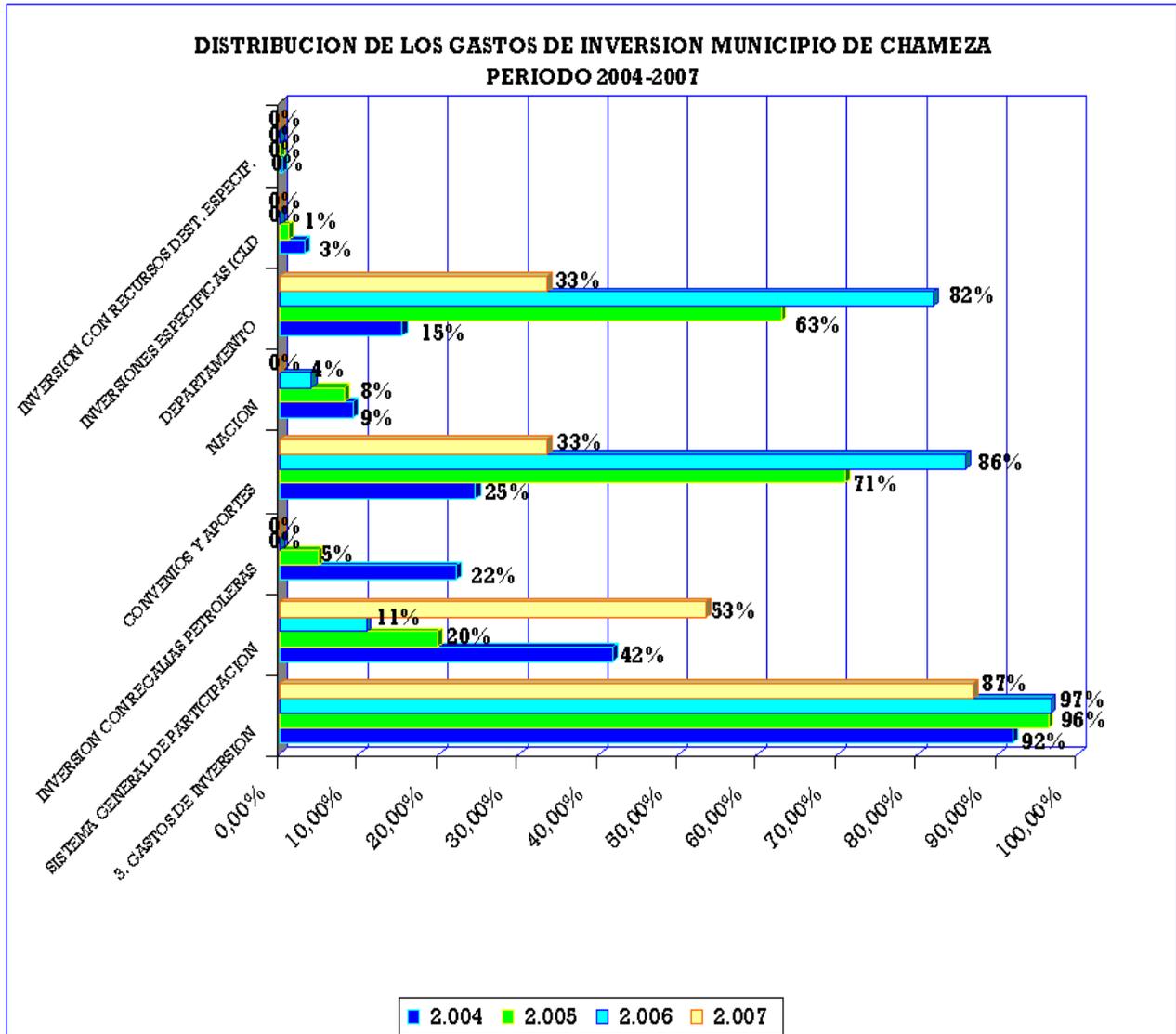
Gastos de Inversión.

Son gastos productivos que generan riqueza, o bien, que contribuyen a mejorar el bienestar general y a satisfacer las necesidades de las personas, o a constituir capital humano, desde el punto de vista de la inversión social, a si mismo, son erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, o aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Gráfica N°30
Distribución de los gastos de Inversión.



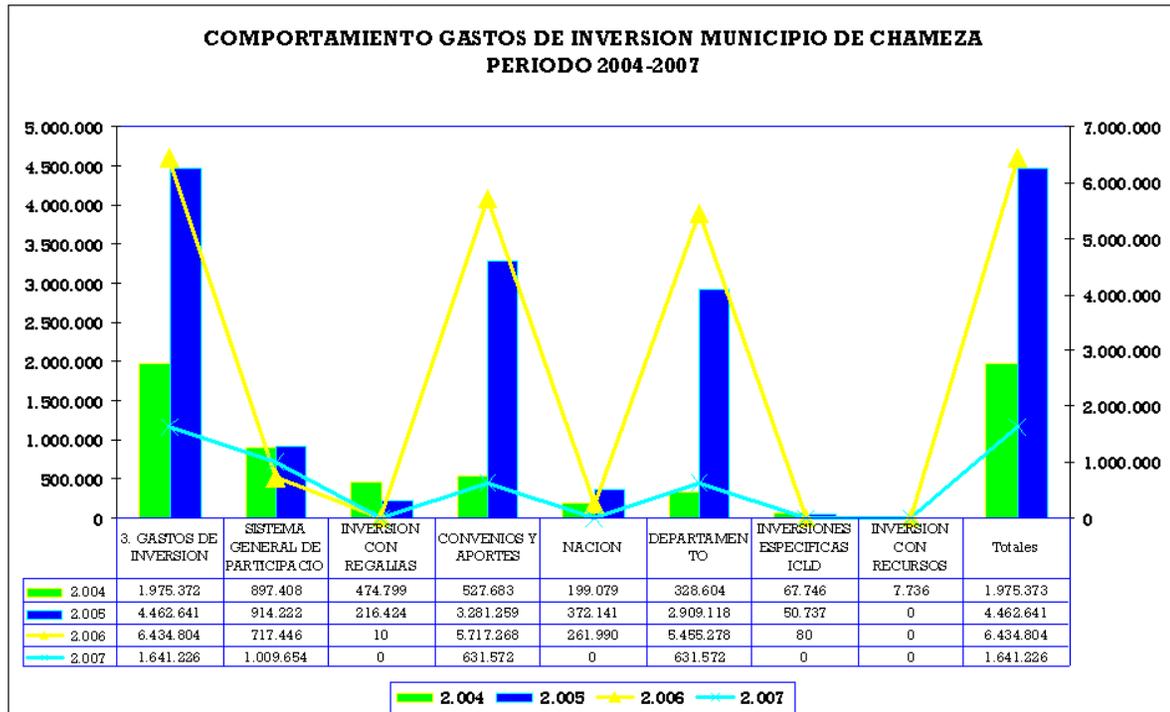
Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007

En el 2004 los gastos de inversión presentaron un porcentaje equivalente al 92% sobre el total del presupuesto de gastos, durante las vigencias 2005 y 2006 su porcentaje fue del 96% y 97% respectivamente, y en la vigencia 2007 se presentó una disminución de los mismos en un 10% pasando a representar un 87%, debido principalmente a una disminución de los ingresos por concepto de convenios o/y aportes del orden nacional o departamental, como se puede observar en la siguiente gráfica.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Gráfica N°31
Comportamiento de los gastos de Inversión.



Fuente: Equipo consultor con base en Ejecuciones presupuestales Chámeza 2004 a 2007

Durante el periodo de análisis 2004-2007 las dos principales fuentes de financiación para la inversión social provino de los Convenios y aportes del orden departamental con 48.3%; y de los recursos provenientes por Sistema General de Participaciones -SGP aportando en un 31,4% en promedio aritmético del gasto de inversión.

Balance General.

Para 2003 el Municipio presenta un superávit de \$598'698.340, en 2004 de \$624'129.992, en 2005 de \$2.388'898.120, en el 2006 \$ 53'185.000 y para la vigencia 2007 no se presentó superávit, según lo anterior, el dinero que no se invirtió en cada una de estas vigencias, por ley entran a formar parte de los recursos de capital de la siguiente vigencia. Lo anterior quiere decir que durante las 4 vigencias analizadas en Municipio ha dejado de invertir o gastar \$3.664'911.452.

Revisando los recursos propios, con los cuales el Municipio puede financiar los gastos de funcionamiento, encontramos que estos son inferiores, situación que obliga al Municipio, como ya se ha hecho ver, a implementar medidas impositivas como recaudar mayores ingresos mediante la legalización de predios baldíos, la valorización y atacar directamente la evasión, mejorando sus índices de eficiencia en el recaudo de recursos tributarios; de lo contrario el Municipio será inviable financiera y administrativamente.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Grado de Dependencia

El Indicador de Grado de Dependencia nos permite identificar el porcentaje de participación de recursos transferidos por otras entidades (Participaciones que incluyen SGP y Regalías, y Convenios y/o Aportes) sobre los Ingresos Totales que presenta el Municipio. Para este caso el indicador aplicado se representa de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Ingresos Acumulados por Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} = \text{GRADO DE DEPENDENCIA (Ingresos)}$$

En la medida que el Municipio no genere recursos propios para inversión tendrá un grado de dependencia mayor por concepto de transferencias. Para el 2003 fue del 91,93%, para 2004 del 95,80%, para el 2005 del 97,84%, para el 2006 del 96,68% y para la vigencia 2007 del 94,92% lo cual significa que los ingresos del Municipio dependen en gran medida de los recursos del Sistema General de Participaciones, de las Regalías petroleras y de los recursos de actividades financiadas con recursos del departamento y de la nación y en consecuencia, la inversión en los sectores sociales y económicos depende de estos ingresos, así como también se utilizan los porcentajes de libre destinación para financiar funcionamiento.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

4.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero tiene como propósito presentar un escenario de los ingresos municipales teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento o decrecimiento de estos y la proyección de cada una de las fuentes de financiación del presupuesto municipal para el periodo 2008-2011.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Desarrollo Municipal “Del Pueblo y para el Pueblo” 2008-2011, se compone de diferentes fuentes de financiación como son: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones - SGP, Convenios de Cofinanciación, Recursos de Programas Nacionales y recursos de Crédito.

Los recursos propios provienen algunos recursos no tributarios y de los recursos tributarios que corresponden a los ingresos que tienen el carácter de impuesto y son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las siguientes características³⁵:

- ✓ Son propiedad del Municipio.
- ✓ Tienen carácter Obligatorio.
- ✓ Son generales, según su base gravable.
- ✓ No generan contraprestación alguna.

De los cuales son excluidos los recursos que son definidos por Ley o Acuerdo Municipal, destinados a la financiación de proyectos específicos, como son: Estampilla Procultura, Estampilla Pro-ancianos y Sobretasa Bomberil.

De los recursos propios se desglosan los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, que son aquellos que se perciben en forma regular o de flujo. La Ley 617 de 2000, en su capítulo 3, precisa lo que se entiende por Ingresos Corrientes de Libre Destinación, definiéndolos como “aquellos que no tienen destinación específica por Ley o Acto Administrativo”.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, fueron definidos conforme al Acto Legislativo N° 01 de 2001, la Ley 715 de 2001 y La Ley 1176 de 2007 por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, introduciendo cambios en la

³⁵ Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Local, Departamento Nacional de Planeación DDTS, Pág. 53.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

composición para la vigencia 2008 al SGP, mediante la definición de la participación específica para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los convenios de cofinanciación nacional o departamental, se refieren a los recursos del nivel nacional o departamental que financian parte de la realización de un proyecto municipal, para lo cual el municipio deberá aportar una contrapartida, según convenios debidamente perfeccionados.

Los recursos de programas nacionales, provienen de transferencias del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud, FOSYGA, que tienen como fin garantizar la compensación entre personas de distintos ingresos y riesgos, y la solidaridad del sistema, las transferencias del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, de la Empresa Territorial para la salud ETESA, los cuales deben destinarse, considerando el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, para contratar con las Empresas Sociales del Estado y entidades públicas y privadas la prestación de los servicios de salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado. De otra parte se encuentran las transferencias para la ejecución de programas especiales de la nación tales como: Programa de atención a desplazados, programas de familias en acción, red de solidaridad, entre otros.

Los recursos de crédito, son aquellos recursos que son obtenidos por el municipio con entidades crediticias nacionales o extranjeras, cuyo monto debe reembolsar de acuerdo con el plazo para su pago, en las condiciones establecidas para el efecto, con vencimiento mayor a un año.

En el grupo de los recursos propios, se encuentran los ingresos Tributarios, donde tenemos los más representativos en el municipio de Chamezá, como son el impuesto predial, el impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros. Mientras que en el segundo grupo, correspondiente a los Ingresos No Tributarios, se encuentran las tasas y tarifas producidas por la prestación de servicios públicos y administrativos, las contribuciones y la venta de bienes y servicios.

A continuación, se presenta el cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, y su proyección para el periodo de gobierno 2008 – 2011, Entre los ingresos más representativos está el impuesto de industria y comercio representando cerca del 31% de los ingresos corrientes, el impuesto predial unificado con un 7%, seguido de las contribuciones especiales sobre contribución de Obras públicas con un 7% y finalmente con un porcentaje del 4% la extracción y movilización de ganado.



“Del Pueblo y para el Pueblo”



Cuadro No.1

Calculo ICLD 2008-2011 (Miles de pesos)

DETALLE	2.008	ICLD 2008	2.009	ICLD 2009	2.010	ICLD 2010	2.011	ICLD 2011	Total ICLD Cuatrienio
1. INGRESOS CORRIENTES	1.910.083	89.410	1.850.364	141.583	1.882.115	146.228	1.941.209	148.411	525.632
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	196.476	57.610	84.372	84.372	89.767	89.767	95.089	95.089	326.837
Impuestos Directos	15.000	15.000	15.890	15.890	17.836	17.836	19.782	19.782	68.508
Impuesto Predial Unificado (1)	15.000	15.000	15.890	15.890	17.836	17.836	19.782	19.782	68.508
Impuestos Indirectos	181.476	42.610	68.482	68.482	71.931	71.931	75.307	75.307	258.329
Industria y Comercio (1)	35.000	35.000	46.739	46.739	48.769	48.769	50.799	50.799	181.306
Avisos y Tableros (1)	100	100	116	116	139	139	161	161	517
Juegos Permitidos (1)	10	10	32	32	37	37	42	42	121
Espectaculos publicos (1)	100	100	115	115	137	137	159	159	512
Sorteos, Rifas y Juegos (1)	100	100	112	112	133	133	154	154	499
Deguello de ganado Mayor (1)	2.000	2.000	2.327	2.327	2.572	2.572	2.818	2.818	9.717
Deguello de ganado Menor (1)	100	100	213	213	249	249	285	285	846
Sobretasa Bomberil (2)	5.000	0	12.500	0	8.750	0	10.625	0	0
Estampillas (1)	12.000	0	16.000	0	24.000	0	28.000	0	0
Estampilla Pro-Cultura (2)	6.000	0	8.000	0	12.000	0	14.000	0	0
Estampilla Pro Funcionamiento Hogar Dia. (Ancianos) (2)	6.000	0	8.000	0	12.000	0	14.000	0	0
Ocupación vías y lugares publicos	200	200	100	100	150	150	125	125	575
Extracción y movilización de Ganado (1)	5.000	5.000	6.720	6.720	7.741	7.741	8.761	8.761	28.222
Contribución especial sobre Contrib O.P Ley 468 (1)	138.866	0	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	36.000
Extracción de Materiales (3)	0	0	5	5	4	4	2	2	11
Otros impuestos indirectos (3)	0	0	3	3	1	1	1	1	4
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.713.608	31.800	1.765.992	57.211	1.792.349	56.461	1.846.120	53.322	277.277
Tasas y Servicios (4)	10.950	10.950	36.611	36.611	35.875	35.875	32.637	32.637	116.073
Multas (4)	850	850	354	354	419	419	497	497	80.602
Contribuciones (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios (2)	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
Rentas Contractuales (4)	0	0	216	216	155	155	180	180	551
Rentas Ocasionales (4)	0	0	30	30	12	12	8	8	50
Participaciones	1.681.808	0	1.708.781	0	1.735.887	0	1.792.797	0	0
Regalias Petroleras (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA (4)	281.812	0	265.295	0	249.507	0	262.137	0	0
Participaciones ETESA (2)	1.200	0	2.100	0	1.650	0	1.875	0	0
(Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar(5)	8.771	0	9.034	0	9.305	0	9.585	0	0
(Sistema General de Participaciones- Educación) (5)	33.559	0	34.566	0	35.603	0	36.671	0	0
(Sistema General de Participaciones- Salud(5)	256.880	0	0	0	0	0	0	0	0
(Sistema General de Participaciones- Proposito General (5)	887.720	0	914.352	0	941.782	0	970.036	0	0
Sistema General de Participaciones AP.SB. (5)	211.865	0	218.221	0	224.768	0	231.511	0	0
Otras participaciones(4)	0	0	617	0	738	0	273	0	0
Aportes Departamentales (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Nacionales (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y Convenios (4)	0	0	10	0	10	0	10	0	0
2. FONDOS ESPECIALES	0	0	264.586	0	272.524	0	280.700	0	0
Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL) (5)	0	0	264.586	0	272.524	0	280.700	0	0
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	8	0	8	0	8	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	8	0	8	0	8	0	0
Recursos Internos	0	0	8	0	8	0	8	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0



“Del Pueblo y para el Pueblo”

En la proyección realizada para el cuatrienio, se tuvieron en cuenta las tasas de crecimiento o decrecimiento de cada uno de los impuestos de acuerdo a los recaudos de las cuatro últimas vigencias anteriores 2003-2007, presentando un crecimiento moderado en los ingresos corrientes de libre destinación del municipio.

Se hace necesario, para lograr un aumento en los recursos propios del municipio de Chamezá, la inclusión de campañas de recaudo, la concientización de la población hacia la búsqueda de la tributación voluntaria, con el objetivo de favorecer y mejorar la viabilidad financiera de la administración municipal y la inversión en otros sectores.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"
2008 - 2011**



**FUENTES Y USOS DE RECURSOS PARA
EL MUNICIPIO DE CHAMEZA
PERIODO 2008-2011 (Miles de Pesos)**

CONCEPTO	Vigencia 2008	Vigencia 2009	Vigencia 2010	Vigencia 2011	Total Cuatrenio
FUENTES DE FINANCIACION	1.869.355	1.782.371	1.818.735	1.880.321	7.350.783
RECURSOS PROPIOS ICLD	17.882	28.317	29.246	29.682	105.126
RECURSOS ESPECIALES	440.678	297.295	281.507	294.137	1.313.617
(Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar(5)	8.771	9.034	9.305	9.585	36.696
Sistema General de Participaciones Educacion (SGPE)	33.559	34.566	35.603	36.671	140.398
(Sistema General de Participaciones- Salud(5)	256.880	0	0	0	256.880
(Sistema General de Participaciones- Proposito General (5)	887.720	914.352	941.782	970.036	3.713.890
Sistema General de Participación en AP. SB	211.865	218.221	224.768	231.511	886.365
GESTION COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL)	0	264.586	272.524	280.700	817.810
Rendimientos de Capital	0	0	0	0	0
Estampillas Procultura	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
Estampillas Proanciano	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
RECURSOS DE CREDITO	0	0	0	0	0
USOS	403.305,71	423.471,00	444.644,55	466.876,78	1.738.298,04
FUNCIONAMIENTO	277.446	291.319	305.885	321.179	1.195.829
TRANSFERENCIAS PAGADAS A OTRAS ENTIDADES*	125.859	132.152	138.760	145.698	542.470
Deuda	0	0	0	0	0
PLAN DE INVERSIONES	1.507.159,66	1.347.311,29	1.339.977,49	1.399.028,70	5.593.477,13
I.DIMENSION SOCIAL	667.149	666.696	669.957	698.656	2.702.459
I.DIMENSION ECONOMICA	460.272	507.421	526.354	567.194	2.061.241
I.DIMENSION AMBIENTAL Y TURISTICA	49.028	31.387	23.944	24.663	129.023
I.DIMENSION INSTITUCIONAL	330.710	141.807	119.722	108.516	700.754

*Concejo Municipal y Personería.

Cabe mencionar, que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, en sus artículos 6 y 53, señala que los municipios como limite máximo permanente, aplicable en forma obligatoria a partir de la vigencia



“Del Pueblo y para el Pueblo”

fiscal 2004, del total de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, se destinara el 80% a gastos de funcionamiento y el restante 20% para inversión.

El análisis realizado para el cálculo de los ingresos fiscales municipales para el periodo de gobierno 2008 – 2011 muestra que los rubros mas representativos en la estructura presupuestal tienen una tendencia de crecimiento leve, lo que permite recomendar a la administración municipal para que implemente estrategias de racionalización administrativa y financieramente que le facilite la operatividad y eficiencia en la ejecución de los procesos propios de la administración, en los que se tendrá que adelantar acciones tendientes a diversificar y estabilizar los ingresos propios para la prestación eficiente de los servicios a toda la comunidad Chamezana.

Es necesario, mencionar que se debe realizar un esfuerzo enorme en la gestión de convenios de cofinanciación del nivel nacional y departamental, con el objetivo de fortalecer los sectores económicos del municipio esto es el: Agropecuario, Agroindustrial comercial y de servicios, Vías y transporte siendo el de mayor importancia para el municipio, ya que permite el acceso y el transporte de los diferentes productos agrícolas que se producen y abre espacios de desarrollo y fomento para toda la comunidad.

Así mismo, es fundamental el desarrollo de proyectos de inversión en los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, por cuanto la garantía de los servicios de agua potable y saneamiento básico de forma eficiente, especialmente en las poblaciones menos favorecidas, es una obligación inherente con las finalidades del Estado colombiano, que va de la mano con una mejora sustancial de la calidad de vida de las personas.

Es importante enfatizar que para el municipio de Chamezá, el desarrollo de políticas financieras deben propiciar el incremento de la capacidad de inversión del gobierno municipal, mediante el gasto publico social, por esta razón, bajo la premisa económica que los recursos siempre son escasos, se deben tomar decisiones de priorización sobre el gasto permitiendo potenciar su eficiencia, racionalización y efectividad, mejorando el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la población.

A continuación se presenta, a manera de proyección, el Plan Financiero del periodo de gobierno 2008 – 2011, como instrumento de planificación y gestión financiera en el logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal **“Del Pueblo y para el Pueblo”**.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011



**Cuadro No.3
Calculo INGRESOS FISCALES
2008-2011 (Miles de pesos)**

DETALLE	2.008	2.009	2.010	2.011	Total Cuatrienio
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	1.798.217	1.895.133	1.925.591	1.997.017	7.615.958
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	84.610	113.142	125.244	138.898	461.894
Impuestos Directos	15.000	15.890	17.836	19.782	68.508
Impuesto Predial Unificado (1)	15.000	15.890	17.836	19.782	68.508
Impuestos Indirectos	69.610	97.252	107.408	119.116	473.386
Industria y Comercio (1)	35.000	46.739	48.769	50.799	181.306
Avisos y Tableros (1)	100	116	139	161	517
Juegos Permitidos (1)	10	32	37	42	121
Espectaculos publicos (1)	100	115	137	159	512
Sorteos, Rifas y Juegos (1)	100	112	133	154	499
Deguello de ganado Mayor (1)	2.000	2.327	2.572	2.818	9.717
Deguello de ganado Menor (1)	100	213	249	285	846
Sobretasa Bomberil (2)	5.000	12.500	8.750	10.625	36.875
Estampillas (1)	12.000	16.000	24.000	28.000	80.000
Estampilla Pro-Cultura (2)	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
Estampilla Pro Funcionamiento Hogar Dia. (Ancianos) (2)	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
Ocupación vías y lugares publicos	200	100	150	125	575
Extracción y movilización de Ganado (1)	5.000	6.720	7.741	8.761	28.222
Contribución especial sobre Contrib O.P Ley 468 (1)	10.000	12.270	14.727	17.184	54.181
Extracción de Materiales (3)	0	5	4	2	11
Otros impuestos indirectos (3)	0	3	1	1	4
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.713.607	1.781.992	1.800.348	1.858.119	7.154.065
Tasas (4)	10.950	36.611	35.875	32.637	116.073
Multas (4)	850	354	419	497	2.119
Sobretasa Ambiental (2)	0	16.000	8.000	12.000	36.000
Contribuciones (2)	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
Venta de Bienes y Servicios (2)	0	216	155	180	551
Rentas Contractuales (4)	0	30	12	8	50
Rentas Ocasionales (4)	1.681.807	1.708.781	1.735.886	1.792.796	6.101.460
Participaciones	0	0	0	0	0
Regalias Petroleras (4)	281.812	265.295	249.507	262.137	1.058.751
Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA (4)	1.200	2.100	1.650	1.875	6.825
Participaciones ETESA (2)	8.771	9.034	9.305	9.585	36.696
(Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar(5)	33.558	34.565	35.602	36.670	140.394
(Sistema General de Participaciones-Educación(5)	256.880	0	0	0	256.880
(Sistema General de Participaciones-Salud(5)	887.720	914.352	941.782	970.036	3.713.890
(Sistema General de Participaciones-Propósito General (5)	211.865	218.221	224.768	231.511	886.365
Sistema General de Participaciones AP.SB. (5)	0	617	738	273	1.628
Otras participaciones(4)	0	0	0	0	0
Aportes Departamentales (4)	0	0	0	0	0
Aportes Nacionales (4)	0	10	10	10	30
Aportes y Convenios (4)	0	264.586	272.524	280.700	817.810
2. FONDOS ESPECIALES	0	264.586	272.524	280.700	817.810
Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL) (5) *	0	8	8	8	25
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	8	8	8	24
RECURSOS DEL CREDITO	0	8	8	8	24
Recursos Internos	0	0	0	0	1
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	1
Reintegros	0	0	0	0	0
Venta de activos	0	0	0	0	0
Otros recursos de Balance	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0
Crédito Externo	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINAN	0	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0	0
Totales	1.798.217	1.895.141	1.925.600	1.997.025	7.615.983

Cálculos: Datos Ejecuciones Presupuestales, Base SICEP Departamento Administrativo de Planeación.

(1) Se proyecta con base en la tendencia de mínimos cuadrados de crecimiento de las vigencias 2003-2007

(2) Por no tener tendencia de crecimiento se aplica promedio aritmético de las vigencias 2007-2008

(3) Por no tener tendencia de crecimiento se aplica promedio aritmético de las vigencias 2004-2007

(4) Por no tener tendencia de crecimiento se aplica promedio aritmético de las vigencias 2004-2008

(5) Se Calcula teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor del 3%. Fuente DNP, DANE. MIHACIENDA. CONPES 112 para año 2008.

* El fondo de Salud, es necesario crearlo a partir de la vigencia 2008, por normatividad legal.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones Municipal –**PPIM**, incluye principalmente, la proyección de los recursos financieros disponibles para ejecución de inversión y su armonización con los planes sectoriales, la descripción de los principales programas y subprogramas, correspondientes con los objetivos y Metas sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión establecidos en la parte estratégica.

De acuerdo a la priorización y reglamentación de las inversiones en el municipio de Chamezá, se refleja un enfoque social donde las inversiones apuntan a salud, educación y saneamiento básico, sin dejar de lado la inversión en el sector productivo, donde se requiere una gestión permanente para cofinanciar proyectos productivos con entidades publicas y privadas.

El Plan de Desarrollo “Del Pueblo y para el Pueblo” 2008 – 2011, establece la mayor parte de su financiación a través de los recursos de Sistema General de Participaciones SGP, y a los recursos provenientes de la gestión en la cofinanciación de proyectos de inversión a nivel nacional y departamental, y finalmente en menor porcentaje los recursos propios, con el objetivo de desarrollar cuatro Dimensiones que abordan de manera general las necesidades del desarrollo municipal en los próximos cuatro años, definidas así: Dimensión Social, Económica, Ambiental y Turística e Institucional.

En lo que respecta a la asignación de recursos, el Plan Plurianual de Inversiones Municipal –PPIM para el periodo comprendido entre el 2008 al 2011, tiene un costo que asciende a un total de \$ 5.844.496.260 Millones de pesos durante el cuatrienio, con una programación anual para 2008 de \$ 1.507.159.660 millones, para el 2009 de \$ 1.413.374.050 millones, para el 2010 de \$ 1.436.458.900 millones y para el 2011 de \$ 1.487.503.580 millones.

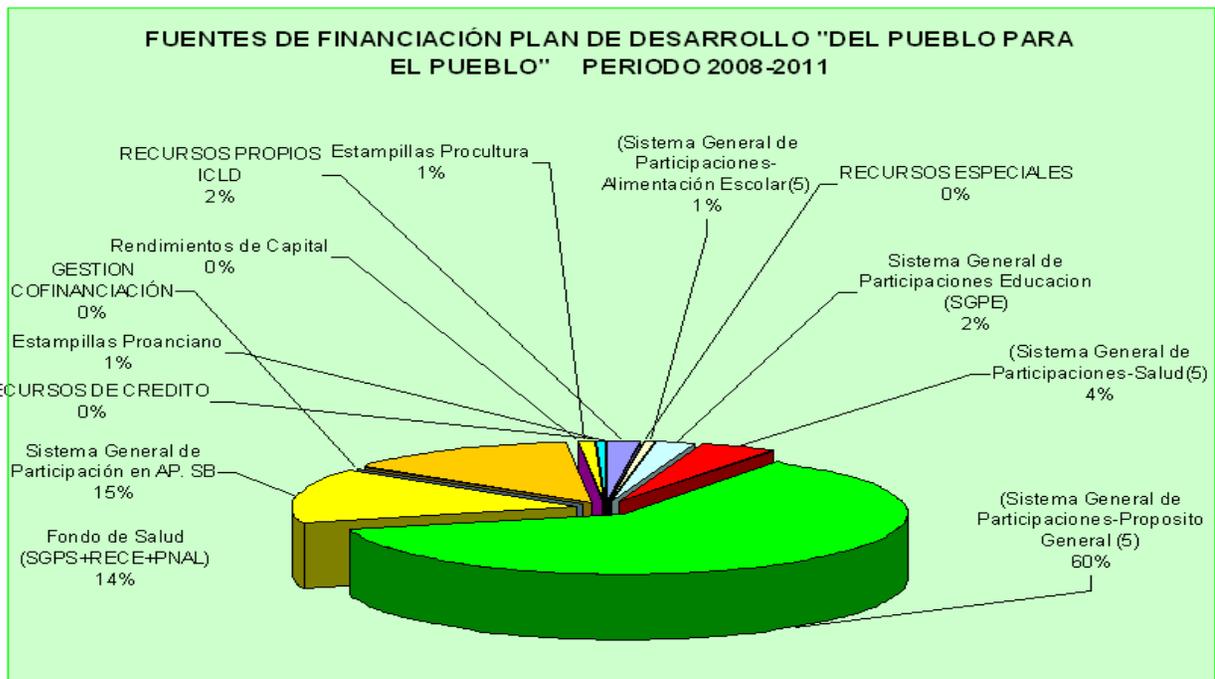
Las proyecciones de gastos incorporadas para cada sector son el resultado del ejercicio de programación realizado en conjunto por el señor alcalde, el gabinete municipal y el equipo técnico de la formulación del Plan de Desarrollo municipal. Con estos recursos se garantizará el cumplimiento de las principales Metas de producto fijadas por el Gobierno durante este periodo y se buscara avanzar en la consecución de recursos mediante gestión en el orden departamental y nacional.

El Plan de Desarrollo “Del Pueblo y para el Pueblo” 2008 – 2011, estructura la financiación de las Dimensiones, programas y subprogramas por cada una de las vigencias, teniendo en cuenta la siguiente distribución promedio por origen de estos: un 74% por concepto de Sistema General de Participaciones, un 22% por otros recursos, un 2% por recursos propios y un 2% por recursos especiales estimados para la totalidad del periodo, el escenario planteado en este plan plurianual de inversiones se hace sin recursos de crédito, y sin cofinanciación.



“Del Pueblo y para el Pueblo”

Grafico N° 32



Los recursos del PPIM, se distribuye en un 48% para la Dimensión Social, en un 37% para la Dimensión económica, en un 13% para la Dimensión Institucional y finalmente en un 2% en la Dimensión Ambiental y Turística.

En los cuadros siguientes se presenta en primer lugar la proyección de la destinación de los ingresos para el periodo de gobierno y en forma detallada el PPIM, clasificado por programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Municipal “Del Pueblo y para el Pueblo” 2008 - 2011, por fuentes de financiamiento y por vigencias fiscales. En una segunda parte, se presenta el PPIM de forma consolidada.



"Del Pueblo y para el Pueblo"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO" 2008 - 2011



**Cuadro No.4
PROYECCIÓN DESTINACIÓN INGRESOS
2008-2011 (Miles de pesos)**

DETALLE	2.008	2.009	2.010	2.011	Total Cuatrienio
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1.981.415	1.912.323	1.949.495	2.020.919	7.864.152
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	363.396	374.298	385.527	397.092	1.520.312
Sistema General de Participaciones SGP- Libre Destinación	363.396	374.298	385.527	397.092	1.520.312
TRANSFERENCIAS PAGADAS A OTRAS ENTIDADES	125.859	132.152	138.760	145.698	542.470
Consejo Municipal	68.859	72.302	75.917	79.713	296.792
Personería	57.000	59.850	62.843	65.985	245.677
GASTOS DE INVERSION	1.492.160	1.405.874	1.425.209	1.478.129	5.801.371
RECURSOS PROPIOS	17.882	31.517	30.846	32.082	112.326
INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP.	1.035.400	1.066.462	1.098.456	1.131.410	4.331.728
SGP Educación	42.330	43.600	44.908	46.255	177.094
SGP Fondo de Salud	256.880	264.586	272.524	280.700	1.074.690
SGP Agua potable y SB	211.865	218.221	224.768	231.511	886.365
SGP Proposito Gral Lib Inv	524.324	540.054	556.256	572.943	2.193.578
INVERSIONES ESPECIALES	438.878	307.895	295.907	314.637	1.357.317
Estampillas Procultura.	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
Estampillas Proanciano	6.000	8.000	12.000	14.000	40.000
Sobretasa Bomberil	5.000	12.500	8.750	10.625	36.875
Participaciones ETESA	1.200	2.100	1.650	1.875	6.825
Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA	281.812	265.295	249.507	262.137	1.058.751
Contribución especial sobre Contrib O.P Ley 468	138.866	12.000	12.000	12.000	174.866
Totales	1.981.415	1.912.323	1.949.495	2.020.919	7.864.152